

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



· 2021 Año de la Salud y del Personal Sanitario ·
Decreto Nº 3/2021



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretario General **Dr. Federico Thea**

Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|---|------|------------|
| RESOLUCIONES | pág. | 3 |
| DISPOSICIONES | pág. | 33 |
| HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS | pág. | 43 |
| LICITACIONES | pág. | 44 |
| COLEGIACIONES | pág. | 70 |
| TRANSFERENCIAS | pág. | 71 |
| CONVOCATORIAS | pág. | 72 |
| SOCIEDADES | pág. | 79 |
| SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS | pág. | 104 |
| VARIOS | pág. | 106 |
| PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA | pág. | 110 |

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESOLUCIÓN N° 4634-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-18944935-GDEBA-HIEACSJDMSALGP, por el cual tramitan las designaciones de Karina Edith MARTINEZ, Julieta MALLIMACI, Roxana Angélica AGUILERA, Silvina OCCHIUZZI, Verónica María ETCHEGOYEN, Cintia Elisabet SEMINARIO ARAMBULO, Claudia Amelia CUENCA, Sonia Rosa LOPEZ y Mauricio Andrés FERRANDEZ, en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A 6 - 24 Horas) - Los Hornos, dependiente del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4799/15 del Ministerio de Salud, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, diez (10) cargos de Médico Asistente - Especialidad: Clínica Médica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A 6 - 24 Horas) - Los Hornos, dependiente del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, a partir del 6 de noviembre de 2015.

Que obran copias debidamente certificadas de las actas labradas por el jurado, de las cuales se desprende que se han cumplimentado las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedente.

Que, a fin de obtener las vacantes respectivas, se propicia limitar por la presente, a partir del 6 de noviembre de 2015, las designaciones de carácter interino de los agentes Karina Edith MARTINEZ, Julieta MALLIMACI, Roxana Angélica AGUILERA, Silvina OCCHIUZZI, Verónica María ETCHEGOYEN, Cintia Elisabet SEMINARIO ARAMBULO, Claudia Amelia CUENCA, Sonia Rosa LOPEZ y Mauricio Andrés FERRANDEZ, en el mismo cargo, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que habían sido efectuadas con anterioridad.

Que en autos se informa que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñan efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que obra en el expediente la totalidad de la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

Que resulta procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por Verónica María ETCHEGOYEN y Mauricio Andrés FERRANDEZ, con relación a los cargos que poseen en la Policía Científica dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y en la División Morgue Judicial dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Que, por el Decreto N° 99/2020, se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran

acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 7 inciso 1) y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido por el artículo 50 de la Ley N° 10.471, a partir del 6 de noviembre de 2015, las designaciones, en el grado de Asistente, con carácter Interino en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A 6 - 24 Horas) - Los Hornos, dependiente del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de los agentes que se mencionan a continuación, que habían sido dispuestas por los actos administrativos que se indican:

- Médico - Especialidad: Clínica Médica - treinta y seis (36) horas semanales guardia

Karina Edith MARTINEZ (D.N.I. 22.029.839 - Clase 1971) - Resolución 11112 N° 2761/14

Julieta MALLIMACI (D.N.I. 29.300.307 - Clase 1982) - Resolución 11112 N° 2749/14

Roxana Angélica AGUILERA (D.N.I. 23.950.066 - Clase: 1974) - Resolución 11112 N° 2748/14

Silvina OCCHIUZZI (D.N.I. 31.298.697 - Clase 1984) - Resolución 11112 N° 2748/14

Verónica María ETCHEGOYEN (D.N.I. 24.953.496 - Clase 1975) - Resolución 11112 N° 2753/14

Cintia Elisabet SEMINARIO ARAMBULO (D.N.I. 26.683.137 - Clase 1978) - Resolución 11112 N° 2748/14

Claudia Amelia CUENCA (D.N.I. 22.532.604 - Clase: 1972) - Resolución 11112 N° 2756/14

Sonia Rosa LOPEZ (D.N.I. 16.574.298 - Clase: 1963) - Resolución 11112 N° 2753/14

Mauricio Andrés FERRANDEZ (D.N.I. 27.415.476 - Clase: 1982) - Resolución 11112 N° 2752/14.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 6 de noviembre de 2015, en la planta permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a los profesionales que se mencionan a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y régimen horario que se indican:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata - Unidad de Pronta Atención (U.P.A 6 - 24 Horas) - Los Hornos

- Médico - Especialidad: Clínica Médica - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Karina Edith MARTINEZ (D.N.I. 22.029.839 - Clase 1971) Julieta MALLIMACI (D.N.I. 29.300.307 - Clase 1982)

Roxana Angélica AGUILERA (D.N.I. 23.950.066 - Clase: 1974) Silvina OCCHIUZZI (D.N.I. 31.298.697 - Clase 1984)

Verónica María ETCHEGOYEN (D.N.I. 24.953.496 - Clase 1975)

Cintia Elisabet SEMINARIO ARAMBULO (D.N.I. 26.683.137 - Clase 1978)

Claudia Amelia CUENCA (D.N.I. 22.532.604 - Clase: 1972)

Sonia Rosa LOPEZ (D.N.I. 16.574.298 - Clase: 1963)

Mauricio Andrés FERRANDEZ (D.N.I. 27.415.476 - Clase: 1982).

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por Verónica María ETCHEGOYEN (D.N.I. 24.953.496 - Clase 1975) y Mauricio Andrés FERRANDEZ (D.N.I. 27.415.476 - Clase: 1982), con relación a los cargos que poseen en la Policía Científica dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y en la División Morgue Judicial dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 105 - Programa: 0021 - Subprograma: 000 - Actividad: 6 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurrealde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4639-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-18679245-GDEBA-RSVMASALGP, por el cual tramita la designación de Ornella FILIPPIS, en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria V, con prestación de servicios en la Dirección Provincial contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Redes y Regiones de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Ornella FILIPPIS, como Abogada Asistente

Interina en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria V, con prestación de servicios en la Dirección Provincial contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, a partir de la fecha de notificación.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Claudio Marcelo ZYROMSK, concretada mediante Resolución N° 468/20 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria V, dependiente de la Dirección de Desarrollo de Redes de Servicios de Salud de la Dirección Provincial de Redes y Regiones de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, con prestación de servicios en la Dirección Provincial contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, dependiente de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7° inciso 2) de la Ley N° 10471, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla y en el régimen horario que se indica:

- Abogada - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

Ornella FILIPPIS (D.N.I. 33.220.531- Clase 1987).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que deberán extremarse los recaudos pertinentes a través de la autoridad hospitalaria correspondiente, a fin de no concretar la toma de posesión de la agente mencionada en el artículo precedente, hasta tanto acredite su cese en el cargo que ostenta en la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual dependiente de la Municipalidad de Escobar.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 99 - Programa: 0004 - Subprograma: 000 - Actividad: 5 - Ubicación Geográfica: 999 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurrealde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4640-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-24599842-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP, por el cual tramita la designación de Julieta Soledad GONZALEZ en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Julieta Soledad GONZALEZ como Licenciada en Psicología Asistente Interina, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, a partir del 1° de octubre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Rene Alicia ROSSI, concretada mediante Resolución N° 182/19 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que Julieta Soledad GONZALEZ se desempeñó como Residente hasta el 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 11112 N° 1772/17, estando nominalizada en la base de datos consolidada por la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreale Ferrara" del Ministerio de Salud

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de octubre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:
- Licenciada en Psicología - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

Julieta Soledad GONZALEZ (D.N.I. 34.547.514 - Clase 1989).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 009 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4641-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-21787323-GDEBA-HZGAEPMSALGP, por el cual tramita la designación de Fernando Eric FRETTE en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Fernando Eric FRETTE como Médico Asistente Interino en la especialidad Ginecología, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, a partir del 1° de octubre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que el agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Laura Analía ZARABIA, concretada mediante Resolución N° 366/20 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que Fernando Eric FRETTE se desempeñó como Residente hasta el 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 11112 N° 1772/21, estando nominalizada en la base de datos consolidada por la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara" del Ministerio de Salud.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de octubre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, a el profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

- Médico - Ginecología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Fernando Eric FRETTE (D.N.I. 34.021.786 - Clase 1988).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 014 - Subprograma: 005 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 91 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4642-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-22612934-GDEBA-HZGADIGIMSALGP, por el cual tramita la designación de Jaqueline ELVIRA en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Jaqueline ELVIRA como Médica Asistente Interina en la especialidad Obstetricia, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, a partir del 1 de octubre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia, se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado dependiente del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Carolina Inés ROCCA, concretada mediante Resolución N° 330/2019 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que Jaqueline ELVIRA se desempeñó como Residente hasta el 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 1772/2021 del Ministerio de Salud, estando nominalizada en la base de datos consolidada por la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreale Ferrara" del Ministerio de Salud.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

- Médica - Obstetricia- treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Jaqueline ELVIRA (D.N.I. N° 30.942.987- Clase 1985).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 - Subprograma: 012 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 658 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4643-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-22471792-GDEBA-HZGADIGIMSALGP, por el cual tramita la designación de Mariela IORI en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de

Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Mariela IORI como Médica Asistente Interina en la especialidad Pediatría, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, a partir del 1 de octubre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia, se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado dependiente del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Sergio Daniel ALARCON, concretada mediante Resolución N° 1897/2021 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que Mariela IORI se desempeñó como Residente hasta el 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 1772/2021 del Ministerio de Salud, estando nominalizada en la base de datos consolidada por la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreál Ferrara" del Ministerio de Salud.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, ala profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

- Médica - Pediatría - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

Mariela IORI (D.N.I. N° 31.575.240 - Clase 1985).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 - Subprograma: 012 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 658 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4644-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-17143227-GDEBA-HIGDOAMSALGP, por el cual tramita la designación de Melina IBARRA JAUREGUI en el Unidad de Pronta Atención N° 13 (U.P.A 13 - 24 Horas) - General Pueyrredón dependiente del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, autoriza la designación de Melina IBARRA JAUREGUI como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Unidad de Pronto Atención N° 13 (U.P.A 13 - 24 Horas) - General Pueyrredón dependiente del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, a partir de la fecha de notificación de la presente.

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la Mesa Técnica que fuera celebrada el 3 de noviembre de 2016 se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con una vacante creada oportunamente en el Ejercicio Financiero - Año 2015 - Artículo 57, incorporado en las partidas presupuestarias correspondientes por Decreto N° 712/15, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban.

Que consecuentemente, resulta procedente dejar establecido que Melina IBARRA JAUREGUI, deberá efectuar el aporte previsional mensual al que se alude en el párrafo precedente, en virtud de que la función inherente al cargo en el que se desempeñará es considerado insalubre, mediante Resolución N° 164/72, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente a Melina IBARRA JAUREGUI (D.N.I. 93.658.634 - Clase 1993) - Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Técnica Laboratorista) - Código 4-0000-XIV-4 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Unidad de Pronto Atención N° 13 (U.P.A 13 - 24 Horas) - General Pueyrredón dependiente del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, limitando a partir de la fecha precitada la asignación que posee como personal becario.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación de la presente, la agente citada en el artículo 1° de la presente deberá efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), dado que la función inherente al cargo en el que se desempeñará es considerado insalubre a los efectos del Decreto N° 1351/71, mediante Resolución N° 164/72.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 105 - Programa: 0021 - Subprograma: 000 - Actividad: 13 - Ubicación Geográfica: 357 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4645-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-22963984-GDEBA-HZBDMSALGP, por el cual tramita la designación de Florencia Natali JONES en el Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Florencia Natali JONES como Odontóloga Asistente Interina, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes, a partir del 1 de octubre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia, se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado dependiente del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Guadalupe ASENZO, concretada mediante Resolución N° 2563/2021 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que Florencia Natali JONES se desempeñó como Residente hasta el 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 1772/2021 del Ministerio de Salud, estando nominalizada en la base de datos consolidada por la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Florencia Ferrara" del Ministerio de Salud.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

- Odontóloga - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

Florencia Natali JONES (D.N.I. N° 37.338.293 - Clase 1993).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0018 - Subprograma: 002 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 532 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4646-MJGM-2021LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-21047366-GDEBA-HZGAEPMSALGP, por el cual tramita la designación de Marcela Karina HABERKON en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Marcela Karina HABERKON como Médica Asistente Interina en la especialidad Neumonología Pediátrica, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, a partir del 1 de octubre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia, se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado dependiente del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Juan Carlos QUINTEROS AGUILAR, concretada mediante Resolución N° 2218/2018 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba.

Que en virtud de lo determinado mediante Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, la profesional de referencia, debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior.

Que Marcela Karina HABERKON se desempeñó como Residente hasta el 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 1772/2021 del Ministerio de Salud, estando nominalizada en la base de datos consolidada por la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreale Ferrara" del Ministerio de Salud.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

- Médica - Neumonología Pediátrica - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

Marcela Karina HABERKON (D.N.I. N° 32.270.528 - Clase 1986).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que, a partir del 1 de octubre de 2021, la profesional que se menciona en el artículo precedente, debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N°

600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 - Subprograma: 005 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 91 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4647-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-3131255-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP por el cual tramita la designación de Fernando Marcelo DOMINGUEZ en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Fernando Marcelo DOMINGUEZ como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico, en los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud con el personal necesario.

Que el agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Marisa Orfelía LEAL, concretada mediante Resolución N° 2152/20 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que se encuentran reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Que cabe señalar que conforme surge del artículo 5 de la Ley N° 10.430, queda facultado, a propuesta de la jurisdicción interesada, el Poder Ejecutivo efectuar el nombramiento del personal a que alude el sistema de dicha Ley.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco de lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Fernando Marcelo DOMINGUEZ (D.N.I. 21.728.482 - Clase 1970), con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 - Subprograma: 003 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 568 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley Nº 15.225.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN Nº 4648-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico Nº EX-2021-21474299-GDEBA-HZGADCBMSALGP, por el cual tramita la designación de Marianela Leticia PALAZZI en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Marianela Leticia PALAZZI como Licenciada en Nutrición Asistente Interina, en los términos del artículo 47 de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, a partir del 22 de septiembre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia, se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado dependiente del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Juana Isabel MUÑOZ, concretada mediante Resolución Nº 2171/2021 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley Nº 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley Nº 10.471 sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley Nº 10.471, la cual obra en el expediente.

Que, por el Decreto Nº 99/2020 se incorporó al Decreto Nº 272/2017 E el artículo 4º bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7º incisos 1) y 2) de la Ley Nº 10.471 y al personal previsto en la Ley Nº 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto Nº 272/2017 E, modificado por el Decreto Nº 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 272/2017 E y su modificatorio Decreto Nº 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7º de la Ley Nº 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 22 de septiembre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley Nº 10.471, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

- Licenciada en Nutrición- treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley Nº 10.471, modificado por el artículo 2º de la Ley Nº 10.678).

Marianela Leticia PALAZZI (D.N.I. Nº 37.036.111 - Clase 1992).

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 - Subprograma: 004 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 840 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de

Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4649-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-17400464-GDEBA-RSXMSALGP, por el cual tramita la designación de Daniela Paula CANESSA en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria X, con prestación de servicios en la Dirección Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Redes y Regiones de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Daniela Paula CANESSA como Licenciada en Trabajo Social Asistente Interino, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria X, con prestación de servicios en la Dirección Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, a partir de la fecha de notificación de la presente.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Roberto Daniel ZUCCARO, concretada mediante Resolución N° 920/2020 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria X, dependiente de la Dirección de Desarrollo de Redes de Servicios de Salud de la Dirección Provincial de Redes y Regiones de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, con prestación de servicios en la Dirección Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, dependiente de la de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla y en el régimen horario que se indica:

- Licenciada en Trabajo Social - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

Daniela Paula CANESSA (D.N.I. N° 33.134.651 - Clase 1987).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 101 - Programa: 0006 -

Subprograma: 000 - Actividad: 10 - Ubicación Geográfica 357 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4651-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-22368050-GDEBA-HZGAHCMSALGP, por el cual tramita la designación de Alejandro Javier D'URSO en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Alejandro Javier D'URSO como Licenciado en Psicología Asistente Interino, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada, a partir del 1° de octubre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que el agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Claudio Raúl TAGLIABUE, concretada mediante Resolución N° 2683/21 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que Alejandro Javier D'URSO se desempeñó como Residente hasta el 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 1772/21 del Ministerio de Salud, estando nominalizada en la base de datos consolidada por la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara" del Ministerio de Salud.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de octubre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7° inciso 2) de la Ley N° 10.471, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla y en el régimen horario que se indica:

- Licenciado en Psicología- treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

Alejandro Javier D'URSO (D.N.I. 36.770.002 - Clase 1991).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 -

Subprograma: 002 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 245 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4658-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-13808764-GDEBA-DPTRHMSALGP por el cual tramita la designación de Camila Joana PICHETO en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria II, con prestación de servicios en el Centro de Prevención a las Adicciones (C.P.A. de Carlos Tejedor), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos, dependiente de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Camila Joana PICHETO como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 3. Personal Administrativo, en los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria II, con prestación de servicios en el Centro de Prevención a las Adicciones (C.P.A. de Carlos Tejedor), a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud con el personal necesario.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Mónica Graciela LOPEZ, concretada mediante Resolución N° 3235/21 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que se encuentran reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Que cabe señalar que conforme surge del artículo 5 de la Ley N° 10.430, queda facultado, a propuesta de la jurisdicción interesada, el Poder Ejecutivo efectuar el nombramiento del personal a que alude el sistema de dicha Ley.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 31 de diciembre del 2021, en el marco de lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Camila Joana PICHETO (D.N.I. 36.753.925 - Clase 1993), con una retribución equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 3. Personal Administrativo - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria II, dependiente de la Dirección de Desarrollo de Redes de Servicios de Salud de la Dirección Provincial de Redes y Regiones de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, con prestación de servicios en el Centro de Prevención a las Adicciones (C.P.A. de Carlos Tejedor), dependiente

de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que deberán extremarse los recaudos pertinentes, con el fin de no concretar la toma de posesión de la agente de referencia hasta tanto acredite su cese en el cargo que posee en la Municipalidad de Carlos Tejedor, presentando el acto administrativo de baja en el plazo máximo de treinta (30) días, contados desde la notificación de su designación en el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 101 - Programa: 0006 - Subprograma: 000 - Actividad: 2 - Ubicación Geográfica: 999 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4659-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-17031129-GDEBA-HZGASRMSALGP, por el cual tramita la designación de María Florencia BATTISTESSA en el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque de Manuel B. Gonnet, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de María Florencia BATTISTESSA como Licenciada en Psicología Asistente Interina, en los términos del artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque de Manuel B. Gonnet, a partir del 6 de septiembre de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado actual de la emergencia sanitaria en que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, a tenor de la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), resulta indispensable cubrir eficientemente la prestación del servicio de salud, reforzando con el personal necesario los planteles de los establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud.

Que la agente cuya designación se propicia, se desempeña de forma efectiva en el establecimiento hospitalario previamente citado dependiente del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, como consecuencia de la vacante producida por el cese en el cargo de Giselle Andrea ALONSO, concretada mediante Resolución N° 2208/2021 del Ministerio de Salud, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471 sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, el cual establece que el Poder Ejecutivo queda facultado a cubrir en forma interina las vacantes de cargos y funciones del Plantel Permanente que se produzcan, hasta que se realice el pertinente concurso.

Que se encuentra reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, la cual obra en el expediente.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del artículo 7° de la Ley N° 10.471 de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 6 de septiembre de 2021, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque de Manuel B. Gonnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter Interino, en los términos del artículo 7 inciso 2) de la Ley N° 10.471, ala profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

- Licenciada en Psicología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

María Florencia BATTISTESSA (D.N.I. N° 34.416.758 - Clase 1989).

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 004 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4660-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-14788987-GDEBA-HIEPMSALGP, por el cual tramitan las designaciones de Marcos Javier AMARILLA y Diego Alberto YACOVONE, en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 del Ministerio de Salud, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, cubrir dos (2) cargos de Médico Asistente - Especialidad: Ortopedia y Traumatología, con un régimen horario treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín, a partir del 3 de noviembre de 2014.

Que obran copias debidamente certificadas de las actas labradas por el jurado, de las cuales se desprende que se han cumplimentado las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedente.

Que, a fin de obtener las vacantes respectivas, se propicia limitar por la presente, a partir del 3 de noviembre de 2014, las designaciones de carácter interino de los agentes Marcos Javier AMARILLA y Diego Alberto YACOVONE, en el mismo cargo, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que habían sido efectuadas con anterioridad.

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñan de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con los cargos que se pretenden cubrir de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que obra en el expediente la totalidad de la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

Que, por el Decreto N° 99/2020, se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 7 inciso 1) y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido por el artículo 50 de la Ley N° 10.471, a partir del 3 de noviembre de 2014, las designaciones, en el grado de Asistente, con carácter Interino en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de los agentes que se mencionan a continuación, que habían sido dispuestas por los actos administrativos que se citan:

- Médico - Especialidad: Ortopedia y Traumatología - treinta y seis (36) horas semanales guardia

Marcos Javier AMARILLA (D.N.I. 26.950.530 - Clase 1978) - Resolución 11112 N° 2271/13

Diego Alberto YACOVONE (D.N.I. 28.386.275 - Clase 1981) - Resolución 11112 N° 2257/13

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 3 de noviembre de 2014, en la Planta Permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a los profesionales que se mencionan a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal "Eva

Perón" de General San Martín

- Médico - Ortopedia y Traumatología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Marcos Javier AMARILLA (D.N.I. 26.950.530 - Clase 1978)

Diego Alberto YACOVONE (D.N.I. 28.386.275 - Clase 1981)

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 - Subprograma: 005 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 371 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurrealde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4661-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-17831804-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la designación de Silvia Mónica MARTINEZ, en el Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique -Partido de Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, autoriza la designación de Silvia Mónica MARTINEZ como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique -Partido de Ensenada, a partir del 23 de octubre del 2017.

Que resulta pertinente señalar que mediante Resolución N° 462/2017 E del Ministerio de Salud, se designó a la postulante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha precitada, en un cargo de Planta Permanente.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Ramona Eva SOSA, concretado mediante Resolución 11112 N° 64/17, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 23 de octubre del 2017, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Personal de la Planta Permanente, a Silvia Mónica MARTINEZ (D.N.I. N° 21.800.531 - Clase 1970), en la Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera) - Código: 4-0000-XIV-4-cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique -Partido de Ensenada, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 -

Subprograma: 003 - Actividad: 01 - Ubicación Geográfica: 245 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4662-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-18500268-GDEBA-DPTEYPBMSALGP por el cual tramita la designación de Julieta CASANOVA en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, autoriza la designación de Julieta CASANOVA como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio, en el marco de lo establecido por el artículo 141 la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, a partir del 14 de noviembre del 2017.

Que resulta pertinente señalar que mediante Resolución N° 462/17 E del Ministerio de Salud, se designó a la postulante "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha precitada, en un cargo de Planta Permanente.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Elda Estela ALVAREZ, concretado mediante Resolución 11112 N° 432/16, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 14 de noviembre del 2017, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente, a Julieta CASANOVA (D.N.I. 25.916.852 - Clase 1977) - Categoría 5 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 1. Personal de Servicio (Mucama) - Código 1-0036-XI-3 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 007 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro**RESOLUCIÓN N° 4663-MJGM-2021**LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-17878072-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la designación de Rocio del Cielo COLANERI en el Hospital Local Especializado "San Lucas" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Rocio del Cielo COLANERI como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Local Especializado "San Lucas" de La Plata, a partir del 1° de julio del 2017.

Que resulta pertinente señalar que mediante Resolución N° 1915/17 del Ministerio de Salud, se designó a la postulante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha precitada, en un cargo de Planta Permanente.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeña de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Maria Claudia QUINTANA, concretada mediante Resolución 11112 N° 593/16, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que asimismo, se solicitó se le otorgue a la postulante la bonificación que prevé el Decreto N° 4978/84, por desempeñar tareas en un establecimiento Infectocontagioso.

Que el decreto mencionado en el acápite precedente, en su artículo 2°, fijó el otorgamiento de una bonificación del 15% del sueldo correspondiente a su categoría para el personal de Enfermería (Enfermeros y Auxiliares de Enfermería) que desempeña sus tareas en forma estable en horario nocturno en establecimientos hospitalarios provinciales, haciendo extensiva tal bonificación a la totalidad del personal de dicha área asistencial que presta servicios en cualquier otro turno en establecimientos o servicios considerados insalubres, infectocontagiosos o de atención de enfermos mentales, entrando en vigencia a partir del 1° de agosto de 1984.

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba.

Que consecuentemente, resulta procedente dejar establecido que Rocio del Cielo COLANERI, deberá efectuar el aporte previsional mensual al que se alude en el párrafo precedente, en virtud de que el establecimiento en el que se desempeñará, es considerado insalubre mediante Resolución N° 164/72, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

Que asimismo se solicitó se le otorgue a Rocio del Cielo COLANERI el adicional por destino desfavorable que establece el artículo 25 inciso c) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Que mediante Resolución N° 296/88, el Hospital Local Especializado "San Lucas" de La Plata fue clasificado, entre otros, a los efectos determinados por el artículo 36 de la Ley N° 10.579 modificado por la Ley N° 10.614, como Rural 1, permitiendo de esta manera al personal que desarrolla sus tareas en los mismos percibir la bonificación por desempeño en medios desfavorables de acuerdo a la ubicación física del establecimiento, que determina el artículo citado en el párrafo anterior.

Que por otra parte, el artículo 1° del Decreto N° 5828/86, establece que al agente que, revistando dentro del régimen de la Ley N° 10.430, se desempeñe con carácter habitual y permanente en Institutos Psicopedagógicos y en aquellos que alberguen población con serios problemas de conducta y/o enfermedades infectocontagiosas, se le liquidará, en concepto de adicional, el equivalente al 50% del sueldo que le corresponda de acuerdo con la escala salarial vigente.

Que las características de la población que es asistida en el Hospital Local Especializado "San Lucas" de La Plata, posibilitan que el personal que realiza sus labores en los mismos reúna los requisitos establecidos por el decreto mencionado en el párrafo anterior para la percepción del adicional por él dispuesto.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 145 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio del 2017, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente a Rocio del Cielo COLANERI (D.N.I. 40.976.646- Clase 1998) - Categoría 5 - Clase 4 - Grado XVI - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería) - Código 4-0000-XIV-4 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Local Especializado "San Lucas" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio del 2017, la bonificación del 15% del sueldo correspondiente a su categoría que prevé el artículo 2° del Decreto N° 4978/84, a Rocio del Cielo COLANERI (D.N.I. 40.976.646- Clase 1998).

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que, a partir del 1° de julio del 2017, la agente mencionada en el artículo 1° de la presente, deberá efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), en virtud de que el establecimiento en el que se desempeñará, es considerado insalubre mediante Resolución N° 164/72, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

ARTÍCULO 5°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente, los adicionales que establecen el artículo 25 inciso c) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y el artículo 1° del Decreto N° 5828/86, a Rocio del Cielo COLANERI (D.N.I. 40.976.646- Clase 1998), por desempeñarse en un establecimiento psicopedagógico.

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 017 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4664-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-18501115-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la designación de Silvina Vanesa ALMEIDA, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, autoriza la designación de Silvina Vanesa ALMEIDA como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, a partir del 23 de octubre de 2017.

Que resulta pertinente señalar que mediante Resolución N° 462/2017 E del Ministerio de Salud, se designó a la postulante "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha precitada, en un cargo de Planta Permanente.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Mirta Edith AZCURRA, concretado mediante Resolución 11112 N° 333/17, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba.

Que consecuentemente, resulta procedente dejar establecido que Silvina Vanesa ALMEIDA, debe efectuar el aporte previsional mensual al que se alude en el párrafo precedente, en virtud de que el establecimiento en el que se desempeña, es considerado insalubre mediante Resolución N° 164/72, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla

tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 23 de octubre de 2017, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Personal de la Planta Permanente, a Silvina Vanesa ALMEIDA (D.N.I. N° 34.401.682 - Clase 1989), en la Categoría 5 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 1. Personal de Servicio (Mucama) - Código: 1-0036-XI-3- cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir del 23 de octubre de 2017, Silvina Vanesa ALMEIDA (D.N.I. 34.401.682 - Clase 1989), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), en virtud de que el establecimiento en el que se desempeña, es considerado insalubre mediante Resolución N° 164/72, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 010 - Actividad: 01 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4665-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-17219408-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la designación de Jorge Martín PEREZ en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, impulsa las actuaciones autorizando la designación de Jorge Martín PEREZ como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, partir del 18 de septiembre del 2017.

Que resulta pertinente señalar que mediante Resolución N° 198/17 E del Ministerio de Salud, se designó al postulante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha precitada, en un cargo de Planta Permanente.

Que el agente cuya designación se propicia se desempeñará de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Silvia Mabel SOSA, concretada mediante Resolución 11112 N° 525/2016, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla

tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 145 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 18 de septiembre del 2017, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente a Jorge Martín PEREZ (D.N.I. N° 32.732.198- Clase 1987) - Categoría 5 - Clase 3 - Grado XI - Agrupamiento 1. Personal de Servicio (Mucamo) - Código 1-0036-XI-3- cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 - Subprograma: 014 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 805 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4666-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-17877855-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la designación de Laura Virginia FAGNANI en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superior Sor María Ludovica" de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, autoriza la designación de Laura Virginia FAGNANI como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superior Sor María Ludovica" de La Plata, a partir del 15 de abril del 2017.

Que resulta pertinente señalar que mediante Resolución N° 974/17 del Ministerio de Salud, se designó a la postulante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha precitada, en un cargo de Planta Permanente.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Alicia del Lujan CONTRERAS, concretado mediante Resolución 11112 N° 774/15, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público

dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 15 de abril del 2017, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente, a Laura Virginia FAGNANI (D.N.I. 24.999.565 - Clase 1975) - Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermera) - Código 4-0000-XIV-4 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 - Subprograma: 007 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurralde, Ministro

RESOLUCIÓN N° 4667-MJGM-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-17369572-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la designación de Antonela Jaqueline SORIANO en el Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud, autoriza la designación de Antonela Jaqueline SORIANO como Personal de Planta Permanente en la Categoría 5 - Agrupamiento 4. Personal Técnico, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de Lanús, a partir del 15 de febrero del 2018.

Que resulta pertinente señalar que mediante Resolución N° 405/18 del Ministerio de Salud, se designó a la postulante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha precitada, en un cargo de Planta Permanente.

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará de forma efectiva en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, contando la mencionada jurisdicción con el cargo que se pretende cubrir, con la vacante producida por el cese en el cargo de Carmen Rosa BESADA SOUTULLO, mediante Resolución 11112 N° 316/17 E, vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

Que en ese marco y en razón de su competencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud se encuentra tramitando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, las actuaciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la adecuación presupuestaria que devengue la presente designación dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba.

Que consecuentemente, resulta procedente dejar establecido que Antonela Jaqueline SORIANO, deberá efectuar el aporte previsional mensual al que se alude en el párrafo precedente, en virtud de que la función inherente al cargo en el que se desempeñará, es considerada insalubre mediante Resolución N° 164/72, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

Que, por el Decreto N° 99/2020 se incorporó al Decreto N° 272/2017 E el artículo 4° bis, mediante el cual se delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, la facultad de designar al personal comprendido en el artículo 7° incisos 1) y 2) de la Ley N° 10.471 y al personal previsto en la Ley N° 10.430 que cumpla tareas esenciales y que desempeñe servicios efectivos en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, previo requerimiento fundado por la Dirección Provincial de Hospitales, o aquella que en el futuro la reemplace.

Que, asimismo, el artículo 11 del mencionado Decreto N° 272/2017 E, modificado por el Decreto N° 99/2020, establece que

deberán tomar intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, intervenciones que se encuentran acreditadas en las presentes actuaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y su modificatorio Decreto N° 99/2020, de conformidad con lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 15 de febrero del 2018, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente a Antonela Jaqueline SORIANO (D.N.I. 37.214.749 - Clase 1992) - Categoría 5 - Clase 3 - Grado XIV - Agrupamiento 4. Personal Técnico (Técnica Laboratorista) - Código 4-0000-XIV-4 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2°. La designación concretada por el artículo precedente tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir del 15 de febrero del 2018, la agente mencionada en el artículo precedente deberá efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), en virtud de que la función inherente al cargo en la que se desempeñará, es considerada insalubre mediante Resolución N° 164/72, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 - Subprograma: 009 - Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 434 - Finalidad 3 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Martín Insaurrealde, Ministro

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 1799-MIYSPGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 15 de Noviembre de 2021

VISTO el EX-2021-26439735-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Dalina Constanza CITATI, al cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura y la designación en dicho cargo del Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por Dalina Constanza CITATI, al cargo citado, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-243-GDEBA-MIYSPGP;

Que, consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2021, del Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL en el cargo de Director de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO
N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, a partir del 23 de septiembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la renuncia presentada por Dalina Constanza CITATI (DNI N° 29.064.462, Clase 1981), al cargo de Directora de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-243-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de octubre de 2021, al Licenciado en Comercialización Marcelo Alejandro CARABAJAL (DNI N° 25.540.542, Clase 1976), en el cargo de Director de Coordinación y Monitoreo Interjurisdiccional, dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar en el Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Leonardo Javier Nardini, Ministro

MINISTERIO DE SEGURIDAD**RESOLUCIÓN N° 1872-MSGP-2021**

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Noviembre de 2021

VISTO que por expediente EX-2021-27451491-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita el incremento del monto ofrecido públicamente mediante Resolución Ministerial RESOL-2017-146-E-GDEBA-MSGP, dirigida a quienes aporten información fehaciente que contribuya a esclarecer el homicidio de MAYA, ADRIÁN ESTEBAN (IPP N° 17-00-006116-16/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial RESOL-2017-146-E-GDEBA-MSGP de fecha 14 de julio de 2017 se ofreció públicamente recompensa entre las sumas de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) a quienes brinden información tendiente a esclarecer el homicidio de MAYA, ADRIÁN ESTEBAN;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes a fin de esclarecer el hecho delictivo;

Que el Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, solicita un incremento en la recompensa ofrecida anteriormente debido al tiempo transcurrido sin tener detenidos a los autores del delito;

Que en su mérito, deviene menester incrementar la recompensa ofrecida públicamente a quienes aporten información fehaciente que contribuya a esclarecer el homicidio de MAYA, ADRIÁN ESTEBAN, fijándose un monto entre las sumas de Pesos Dos Millones (\$2.000.000) y Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen o, ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea difundida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03; Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incrementar el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial RESOL-2017-146-E-GDEBA-MSGP de fecha 14 de julio de 2017, entre las sumas de Pesos Dos Millones (\$2.000.000) y Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000) a quienes aporten información tendiente a esclarecer el homicidio de MAYA, ADRIÁN ESTEBAN (IPP N° 17-00-006116-16/00), cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente (IF-2021-28507192-GDEBA-DPRPDMSGP).

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2021-28507192-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho, ciudad de Trenque Lauquen y área de influencia.

ARTÍCULO 5°. Registrar, Publicar en el Boletín Informativo, Boletín Oficial y SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Sergio Berni, Ministro.

ANEXO

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA HOMICIDIO
MAYA ADRIÁN ESTEBAN**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y su modificatorio, a quienes aporten información fehaciente tendiente a esclarecer el homicidio de MAYA, ADRIÁN ESTEBAN, DNI N° 28.295.150, de 36 años de edad, quien el día 26 de octubre de 2016, aproximadamente siendo las 23:10 horas, fue hallado sin vida en su vivienda ubicada en calle Prado Sur N° 708 del Barrio Indio Trompa, localidad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, producto de varios golpes propiciados con un elemento contundente y heridas con arma blanca.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (IPP N° 17-00-006116-16).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (sita en calle Uruguay N° 172, segundo piso, de la localidad de Trenque Lauquen, teléfono 02392 432-291, correo electrónico ufi5.tl@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429-3091 y 429-3015 de Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 horas).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto 2052/98 y su modificatorio, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

ANEXO/S

IF-2021-28507192-GDEBA-
DPRPDMSGP

c36a659cdcb6e86aecc4248526f0b7b1c4b1f28815d6daa6c169307bcd6c9e29 [Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 1905-MSGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente N° EX-2021-10386059-GDEBA-SSLYTSGG, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se propicia la Declaración de Interés Provincial de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cacharí, partido de Azul, provincia de Buenos Aires;

Que la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires vería con agrado que se declare de Interés Provincial, por su constante intervención en siniestros de origen naturales, accidentales o intencionales y su heroica misión de protección de la vida y de los bienes de los ciudadanos Cacharienses, de la provincia y del país, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cacharí;

Que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios surgieron en todo el país con el objeto de brindar ayuda en caso de siniestros, catástrofes o incendios, labores que hasta el día de hoy se mantienen, impregnados de valores de solidaridad, compromiso y vocación de servicio, los que hacen de su tarea un claro ejemplo de servicio con la comunidad;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que ha tomado intervención en el marco de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 2590/94 y lo previsto en el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y SUS MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cacharí, partido de Azul, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la declaración prevista en el artículo precedente no significa compromiso alguno a cargo de este Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cacharí, partido de Azul, provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Oficial. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Sergio Berni, Ministro

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

RESOLUCIÓN N° 2259-MDCGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Noviembre de 2021

VISTO la Ley N° 15.164 y los Decretos N° 510/2021, N° 467/07 y modificatorios y N° 434/2020, y el EX-2021- 26713536-GDEBA-DPAIMDCGP, por el cual tramita el otorgamiento de subsidios a favor de diversas personas, destinado a la compra de insumos esenciales en el marco de la pandemia por COVID-19, en virtud de lo establecido por el Decreto N° 434/2020, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 434/2020 se creó el "Programa de Atención de Emergencias en Zonas con Alta Circulación de COVID-19", que tendrá por objeto la asistencia específica e integral a zonas con alta circulación de COVID-19 y agravamiento de la situación epidemiológica y sanitaria;

Que a su vez, por el artículo 7º de dicho Decreto, se facultó al/la Ministro/a en el Departamento de Desarrollo de la Comunidad, a otorgar subsidios de oficio a las personas humanas y jurídicas alcanzadas por el Programa mencionado precedentemente, para atender situaciones que revistan extrema gravedad y urgencia, y hasta las sumas máximas establecidas en el artículo 15 del Anexo Único del Decreto N° 467/07, sus modificatorios y complementarios;

Que asimismo, el artículo destaca que dichos subsidios se documentarán mediante un acto administrativo o una planilla demostrativa de gasto, que configurará una orden de pago en los términos establecidos por el artículo 3º del Anexo I de la Resolución N° 586/11 del Honorable Tribunal de Cuentas y deberá expresar los motivos y datos personales de la beneficiaria/o, constituyendo el referido instrumento documentación de respaldo, a los efectos de la oportuna rendición de cuentas;

Que por último, establece que la gestión y otorgamiento de los beneficios previstos, quedarán sometidos a las restantes disposiciones del Decreto N° 467/07, sus modificatorios y complementarios, así como a la oportuna intervención de los organismos de asesoramiento y control;

Que se agregan las Solicitudes de Subsidios y Declaración Jurada -Personas Físicas-, del Anexo I del Decreto N° 467/07 y su modificatorio N° 364/09;

Que con motivo de ello se acompaña Informe Social, documental de los requirentes, y demás documentación que acredita la viabilidad de la presente solicitud;

Que ha intervenido la Subsecretaría de Políticas Sociales prestando su aval al otorgamiento del subsidio gestionado;
Que a su vez, acompaña en número de orden 3 el Anexo (IF-2021-26715019-GDEBA-SSPSMDCGP), mediante el cual se detallan las personas destinatarias del subsidio que por la presente se propicia otorgar, con su número de D.N.I. y monto correspondiente;
Que toma intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal sin observaciones que formular;
Que la Dirección de Administración de Subsidios informa que los mencionados solicitantes no registran deuda anterior y no poseen ningún otro trámite con similar objeto, conforme surge de las bases de datos existentes en esa dependencia a la fecha en que se expide;
Que la Dirección de Contabilidad efectuó la solicitud de gasto, correspondiente al ejercicio 2021;
Que interviene la Dirección de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas;
Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno, ha informado Contaduría General de la Provincia y ha tomado vista Fiscalía de Estado;
Que atento lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo conforme la Ley N° 15.164, el Decreto N° 510/2021, lo normado por el artículo 7° del Decreto N° 434/2020 y lo establecido en el Decreto N° 467/07 y su modificatorios;
Por ello,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Otorgar un subsidio a favor de cada persona detallada en el Anexo (IF-2021-26715019-GDEBA-SSPSMDCGP), y por los montos allí establecidos, para ser destinado a la compra de insumos esenciales en el marco de la pandemia por COVID-19, conforme lo normado por el artículo 7 del Decreto N° 434/2020 y el artículo 15 del Anexo Único del Decreto N° 467/07 y su modificatorio N° 364/09.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir la Orden de Pago a nombre de las personas mencionadas en el Anexo (IF-2021-26715019-GDEBA-SSPSMDCGP), por las sumas allí establecidas.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 18 - Programa 8 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 4 - Subparcial 8 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999. Presupuesto General año 2021, Ley N° 15.225, por un total de pesos seiscientos mil (\$600.000,00).

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que los subsidios otorgados por el artículo 1º de la presente resolución, se documentarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º Decreto N° 434/2020.

ARTÍCULO 5º. Notificar al Fiscal de Estado, dar al Boletín Oficial y al SINDMA, comunicar a la Dirección de Administración de Subsidios, sin perjuicio de las Áreas de rigor, notificar y girar a la Dirección de Contabilidad a sus efectos. Cumplido, archivar.

Andres Larroque, Ministro

ANEXO/S

IF-2021-26715019-GDEBA-
SSPSMDCGP

82ae345ff0462bd811c041ffbea57038fba8f563ea55852de02a9c76da971499 [Ver](#)

MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 499-MGGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente N° EX-2021-27992354-GDEBA-DSTAMGGP, en cuyas actuaciones se propicia la designación de Martín DRAGO, a partir del día 1° de noviembre de 2021, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 1278/16, se determinó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración del personal, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que a orden N° 4 la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, solicita la designación de Martín DRAGO, a partir del día 1° de noviembre de 2021, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, con la asignación de dos mil trescientos noventa (2390) módulos mensuales, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que en el orden N° 16, obra la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de módulos disponibles a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de

Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;
Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y su modificatoria;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16,
N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a Martín DRAGO (DNI N° 35.392.683, Clase 1991), a partir del día 1° de noviembre de 2021, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, con una cantidad de dos mil trescientos noventa (2.390) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su modificatoria y por el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

María Cristina Álvarez Rodríguez, Ministra.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

RESOLUCIÓN N° 335-CIC-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 15 de Noviembre de 2021

VISTO el expediente EX-2021-28514114-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual varios/as agentes de la Comisión de Investigaciones Científicas solicitan incorporarse al régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 2237/15, se establece en la Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1° de agosto de 2014, un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor para el personal de las Plantas Permanente y Temporaria que cumple su labor en el marco de los artículos 4º, 6º y 111 inciso d) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96);

Que corresponde asignar dicho régimen horario, a partir de la fecha de notificación, a María Alejandra Alicia ÁLVAREZ, María Victoria LAVEZZARO, Augusto Manuel MANTESA, Mauro Germán PANELO y Eduardo José RICARDI, quienes de modo expreso han manifestado la opción de acogerse al mismo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 4º del Decreto N° 2237/15;

Que en consecuencia, de conformidad con la normativa antes citada, procede el dictado del pertinente acto administrativo;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2237/15
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Asignar, en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir de la fecha de notificación, el régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, establecido según Decreto N° 2237/15, a los/as agentes de la Ley N° 10.430 que a continuación se detallan:

- ÁLVAREZ, María Alejandra Alicia (DNI N° 16.759.649 - clase 1963) Agrupamiento Profesional, Categoría 13, Código 5-0211-IX-2, Tecnólogo "C"
- LAVEZZARO, María Victoria (DNI N° 22.404.446 - clase 1971) Agrupamiento Profesional, Categoría 13, Código 5-0019-IX-2, Arquitecto "C"
- MANTESA, Augusto Manuel (DNI N° 26.216.326 - clase 1977) Agrupamiento Técnico, Categoría 14, Código 4-0506-V-1, Técnico en mantenimiento "B"
- PANELO, Mauro Germán (DNI N° 31.381.442 - Clase 1985) Agrupamiento Técnico, Categoría 10, Código 4-0007-IX-2, Analista de tareas y procedimientos administrativos "C"
- RICARDI, Eduardo José (DNI N° 24.040.761 - clase 1974) Agrupamiento Administrativo, Categoría 14, Código 3-0087-IV-1, Liquidador "B".

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de Gobierno, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Carlos Naon, Presidente

DISPOSICIONES

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

DISPOSICIÓN DELEGADA SERYC N° 5492/2021

LA PLATA, 15/11/2021

VISTO que mediante Expediente 22700-0004103-2021 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal - Ley N° 10397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerente de Estadísticas Tributarias, ha constatado las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°13766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

**LA GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN
NORMATIVA N° 17/17 (T.O. RN N° 76/20)
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de diciembre de 2021, en el tres con treinta y uno y quince (3,3115%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, Archivar.

Silvia Marcela Marchioni, Gerente

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN N° 1685-HIGAPDRRMSALGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Noviembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de Pescados y Fiambres con destino al Servicio de Alimentación, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2022,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;

Que sobre la base de dicha regulación se implementó, el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

Que el Servicio de Alimentación ha confeccionado la solicitud Sipach N° 546369

Que se ha Completado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2022.

Por ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de Pescados y Fiambres para el servicio de Alimentación para cubrir la necesidades hasta el 30/06/2022.

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA N° 6/2022 encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, y art. 17 Apartado 1 del Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) del Decreto 59/19 (DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA), y Resolución Ministerial N° 2461/16 y modificatorias.

ARTÍCULO 3. Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 4. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 5. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 00- Entidad 0

Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 1 - Fuente 11 - Ejercicio fiscal 2022 - Inciso: 2

SON PESOS DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 (\$2.478.731,17)

ARTÍCULO 6. Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Cecilia Jaschek, Directora Ejecutiva

DISPOSICIÓN N° 1688-HIGAPDRRMSALGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Noviembre de 2021

Corresponde EX-2021-27574237GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se solicita la adquisición de LÁCTEOS con destino al Servicio de ALIMENTACIÓN, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires; Que sobre la base de dicha regulación se implementó, el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

Que el Servicio de ALIMENTACIÓN ha confeccionado la solicitud Sipach N° 546381

Que se ha Completado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2021.

Por Ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de LÁCTEOS para el servicio de ALIMENTACIÓN para cubrir la necesidades hasta el 30/06/2022.

ARTÍCULO 2.- Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2022 encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, y art. 17 Apartado 1 del Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) del Decreto 59/19 (DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA), y Resolución Ministerial N° 2461/16 y modificatorias.

ARTÍCULO 3.- Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 4.- Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 00- Entidad 0

Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 Ug 441- Finalidad 3 - Función 1 - Fuente 11 - Ejercicio fiscal 2021 - Inciso 2

SON PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 56/100 (\$1.766.846,56)

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Cecilia Jaschek, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIÓN N° 1697-HIGAPDRRMSALGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Noviembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita la adquisición de descartables con destino al Servicio de Alimentación, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2022,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires; Que sobre la base de dicha regulación se implementó, el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

Que el Servicio de Alimentación ha confeccionado la solicitud Sipach N° 547036

Que se ha Completado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2022.

Por ello

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de descartables el servicio de Alimentación para cubrir las necesidades hasta el 30/06/2022

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA N° 05 encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, y art. 17 Apartado 1 del Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) del Decreto 59/19 (DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA), y Resolución Ministerial N° 2461/16 y modificatorias.

ARTÍCULO 3. Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 4. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 5. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 00- Entidad 0

Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 1 - Fuente 11 - Ejercicio fiscal 2022 - Inciso 2

SON PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 80/100 (\$2.312.671,80)

ARTÍCULO 6. Regístrese, comuníquese y archívese.

María Cecilia Jaschek, Directora Ejecutiva

DISPOSICIÓN N° 1705-HIGAPDRRMSALGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Noviembre de 2021

VISTAS las presentes actuaciones por la cuales se solicita VIVERES SECOS con destino al Servicio de ALIMENTACION, para cubrir las necesidades hasta el 30/06/22,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que sobre la base de dicha regulación se implementó, el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

Que el Servicio de ALIMENTACION ha confeccionado la solicitud Sipach N° 546555.
Que se ha Completado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y que se ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria para el Ejercicio 2022.
Por ello;

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. RODOLFO ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de provisión de VIVERES SECOS para el servicio de ALIMENTACION para cubrir la necesidades hasta el 30/06/22.

ARTÍCULO 2. Autorícese a realizar el respectivo llamado a LICITACION PRIVADA N° 2/2022 encuadrándose dicha compra dentro del art. 17 Ley 13981/09, y art. 17 Apartado 1 del Anexo I (IF-2019-02530802-GDEBA-SSCAMJGM) del Decreto 59/19 (DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA), y Resolución Ministerial N° 2461/16 y modificatorias.

ARTÍCULO 3. Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 4. Autorizar la aplicación del Art. 7 apartados b) y f) de Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26 del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios, aprobados por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de Contaduría General de la Provincia en el marco de la Ley 13981/09.

ARTÍCULO 5. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2, será atendido con cargo a la siguiente imputación:

C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción Auxiliar 00- Entidad 0.

Categoría de Programa: Progr 019 Sub 009 Act 1 Ug 441- Finalidad 3- Función 1 - Fuente 11 - Ejercicio fiscal 2022 - Inciso

SON PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 31/00 (\$2.202.930,31).

ARTÍCULO 6. Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Cecilia Jaschek, Directora Ejecutiva

DISPOSICIÓN N° 1723-HIGAPDRRMSALGP-2021

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Noviembre de 2021

VISTO El expediente EX-2021-27847651-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP por el cual se tramitó la Licitación Privada 05/22 con destino a la adquisición de insumos descartables para el servicio de ALIMENTACIÓN y,

CONSIDERANDO

Que el llamado a dicha licitación fue autorizado mediante DISPO-2021-1697-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

Que por un error involuntario, se omitió consignar el año en el encabezado y en artículo 2, siendo este 2022: LICITACION PRIVADA 05/22

Por Ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS
PROF. DR. ROSSI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

Artículo 1°: Rectificar que el año en la DISPO-2021-1697-GDEBA-IGAPDRRMSALGP corresponde al ejercicio 2022 Licitación Privada 05/22

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Cecilia Jaschek, Directora Ejecutiva

DISPOSICIÓN N° 484-HICDCMSALGP-2021

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Noviembre de 2021

VISTO el Expediente 2021-27236306-GDEBA-HICDCMSALGP, por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 10/2021, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (víveres frescos) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el ARTÍCULO 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso

obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;
Que, sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el Artículo 2° de la Ley 13.981, el cual rige para el presente llamado;
Que, el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar base al "Pliego tipo de condiciones particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;
Que, el llamado de referencia se encuadra en las previsiones de Artículo 17° apartado 1, del anexo1) del Decreto Reglamentario N° 59/19 y Art. 17 de la Ley 13.981/09 tendiente a la contratación;
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL DR. DOMINGO CABRED
LIC. ROSSETTO JORGE SANTIAGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Departamento Administrativo contable del Hospital por medio de la oficina de compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 10/2021 encuadrado en las previsiones del ARTÍCULO 17° Apartado 1, del Anexo 1) del Decreto 59/2019 y Art 17 de la Ley 13.981, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (víveres frescos), con arreglo al Pliego tipo de condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes y Servicios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los documentos que rigen la presente contratación.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022, C. Institucional 1.1.1-Jurisdicción 12- Jurisdicción auxiliar 02- Entidad 131, PRG 15- Sub 7 - Act 1 - Finalidad 3- Función10 - Fuente 11 - Partida Principal 2 - Subprincipal 1 - Parcial 1 -, afectando para ello la suma de por un total de Pesos Cinco Millones Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 60/100 (\$5.055.945,60 -).

ARTÍCULO 4°. Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial Cumplido, Archivar.

Jorge Santiago Rossetto, Director Ejecutivo

DISPOSICIÓN N° 485-HICDCMSALGP-2021

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Noviembre de 2021

VISTO el Expediente M2021-27235338-GDEBA-HICDCMSALGP, por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 11/2021, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (carnes) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que, sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el Artículo 2° de la Ley 13.981, el cual rige para el presente llamado;

Que, el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar base al "Pliego tipo de condiciones particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que, el llamado de referencia se encuadra en las previsiones de Artículo 17° apartado 1, del anexo1) del Decreto Reglamentario N° 59/19 y Art. 17 de la Ley 13.981/09 tendiente a la contratación;

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL DR. DOMINGO CABRED
LIC. ROSSETTO JORGE SANTIAGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Departamento Administrativo contable del Hospital por medio de la oficina de compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 11/2021 encuadrado en las previsiones del Artículo 17° Apartado 1, del Anexo 1) del Decreto 59/2019 y .17 de la Ley 13.981, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (carnes), con arreglo al Pliego tipo de condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes y Servicios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los documentos que rigen la presente contratación.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022, C. Institucional 1.1.1-Jurisdicción 12- Jurisdicción auxiliar 02- Entidad 131, PRG 15- Sub 7 - Act 1 - Finalidad 3- Función10 - Fuente 11 - Partida Principal 2 - Subprincipal 1 - -Parcial 1 -, afectando para ello la suma de por un total de Pesos Once Millones Ciento Quince Mil Setecientos

Veinte con 00/100 (\$11.115.720,00 -).

ARTÍCULO 4°. Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial Cumplido, Archivar.

Jorge Santiago Rossetto, Director Ejecutivo

DISPOSICIÓN N° 486-HICDCMSALGP-2021

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Noviembre de 2021

VISTO el Expediente 2021-27228720-GDEBA-HICDCMSALGP, por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 14/2021, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (víveres secos) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que, sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° de la Ley 13.981, el cual rige para el presente llamado;

Que, el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar base al "Pliego tipo de condiciones particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que, el llamado de referencia se encuadra en las previsiones de Artículo 17° apartado 1, del anexo1) del Decreto Reglamentario N° 59/19 y Art. 17 de la Ley 13.981/09 tendiente a la contratación;

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL DR. DOMINGO CABRED
LIC. ROSSETTO JORGE SANTIAGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Departamento Administrativo contable del Hospital por medio de la oficina de compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 14/2021 encuadrado en las previsiones del artículo 17° Apartado 1, del Anexo 1) del Decreto 59/2019 y Art 17 de la Ley 13.981, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (víveres secos), con arreglo al Pliego tipo de condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes y Servicios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los documentos que rigen la presente contratación.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022, C. Institucional 1.1.1-Jurisdicción 12- Jurisdicción auxiliar 02- Entidad 131, PRG 15- Sub 7 - Act 1 - Finalidad 3 -Función 10 - Fuente 11- Partida Principal 2- Subprincipal 1 - Parcial 1-, afectando para ello la suma de por un total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON 90 /100 CENTAVOS (\$10.857.140,90).

ARTÍCULO 4°. Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial Cumplido, Archivar.

Jorge Santiago Rossetto, Director Ejecutivo

DISPOSICIÓN N° 487-HICDCMSALGP-2021

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Noviembre de 2021

VISTO el Expediente 2021-27228164-GDEBA-HICDCMSALGP, por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 15/2021, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (víveres secos) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que, sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° de la Ley 13.981, el cual rige para el presente llamado;

Que, el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar base al "Pliego tipo de condiciones particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente;

Que, el llamado de referencia se encuadra en las previsiones de Artículo 17° apartado 1, del anexo1) del Decreto Reglamentario N° 59/19 y Art. 17 de la Ley 13.981/09 tendiente a la contratación;
Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
INTERZONAL DR. DOMINGO CABRED
LIC. ROSSETTO JORGE SANTIAGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Departamento Administrativo contable del Hospital por medio de la oficina de compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 15/2021 encuadrado en las previsiones del artículo 17° Apartado 1, del Anexo 1) del Decreto 59/2019 y Art 17 de la Ley 13.981, tendiente a la Adquisición de Productos Alimenticios (víveres secos), con arreglo al Pliego tipo de condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes y Servicios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los documentos que rigen la presente contratación.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022, C. Institucional 1.1.1-Jurisdicción 12- Jurisdicción auxiliar 02- Entidad 131, PRG 15- Sub 7 - Act 1 - Finalidad 3- Función 10 - Fuente 11 - Partida Principal 2 - Subprincipal 1 - -Parcial 1 -, afectando para ello la suma de por un total de PESOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$11.055.000,00).

ARTÍCULO 4°. Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial Cumplido, Archivar.

Jorge Santiago Rossetto, Director Ejecutivo

DISPOSICIÓN N° 490-HICDCMSALGP-2021

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Lunes 8 de Noviembre de 2021

VISTO El Expediente N° EX-2021-26259188-GDEBA-HICDCMSALGP, por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 12/2021 tendiente a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNE) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el orden 2 de los presentes actuados, luce Requerimiento Nro. 548086- PV n° 2021-26264183-GDEBA-HICDCMSALGP.

Que, se ha incorporado el Compromiso provisorio de afectación presupuestaria a orden 4, DOCFI-2021-28139947-GDEBA-HICDCMSALGP.

Que, el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019, reglamentario de la Ley 13.981/09, dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales" para la contratación de Bienes y Servicios, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad, implementado por Resolución n° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el llamado que se gestiona se encuadra en las previsiones del Artículo 17 apartado 1) del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19 y, Artículo 17 de la Ley 13981/09.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas mediante DECRET-2020-489- GDEBA-GPBA.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
ESPECIALIZADO NEUROPSIQUIÁTRICO
DR. DOMINGO CABRED
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital, por medio de la Oficina de Compras a efectuar el llamado a la LICITACION PRIVADA N° 12/ 2021 encuadrado en la previsiones del Artículo 17 apartado 1) del Anexo I del Decreto 59/19 y, Artículo 17 de la Ley 13981/09, para la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNE) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los documentos que rigen la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022- C. Institucional 1.1.1.- Jurisdicción 12 - Jurisdicción auxiliar 02- Entidad 131, Categoría de Programa: PRG. 15- SUB 7-ACT 1 - Finalidad 3- Función 10 - Fuente de financiamiento: Fuente 11- Partida Principal 2- Partida Sub principal 1- Partida Parcial 1, afectando para ello la suma de por un total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$8.477.100,00).

ARTÍCULO 4°: Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Comuníquese. Dese al Boletín Oficial. Archívese.

Jorge Santiago Rossetto, Director Ejecutivo

DISPOSICIÓN N° 491-HICDCMSALGP-2021

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Lunes 8 de Noviembre de 2021

VISTO El Expediente N° EX-2021-27229226-GDEBA-HICDCMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 13/2021 tendiente a la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS FRESCOS (FRUTAS Y VERDURAS) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el orden 2 de los presentes actuados luce Requerimiento Nro. 548121 mediante PD-2021-27250007-GDEBA-HICDCMSALGP;

Que se ha incorporado el Compromiso provisorio de afectación presupuestaria a orden 4 DOCFI-2021-28127233;

Que, el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019, reglamentario de la Ley 13.981/09, dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales" para la contratación de Bienes y Servicios, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad, implementado por Resolución n° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que, el llamado que se gestiona se encuadra en las previsiones del Artículo 17 apartado 1) del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19 y, Artículo 17 de la Ley 13981/09;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas mediante DECRET-2020-489-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
ESPECIALIZADO NEUROPSIQUIÁTRICO
DR. DOMINGO CABRED
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital por medio de la Oficina de Compras del Hospital a efectuar el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA N° 13/ 2021 encuadrado en la previsiones del Artículo 17 apartado 1) del Anexo I del Decreto 59/19 y, Artículo 17 de la Ley 13981/09, para la adquisición de PRODUCTOS ALIMENTICIOS FRESCOS (FRUTAS Y VERDURAS) para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los documentos que rigen la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022, Jurisdicción 12 - Jurisdicción auxiliar 02- Entidad 131, Categoría de Programa: PRG. 15-Sub 7-Act 1 F- inalidad 3- Función 10 - Fuente de financiamiento: Fuente 11- Partida Principal 2- Sub principal 1-Parcial 1, afectando para ello la suma de por un total de Pesos Once Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Diez con 00/100 (\$11.294.310,00).

ARTÍCULO 4°: Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Comuníquese. Dese al Boletín Oficial .Cumplido,archívese.

Jorge Santiago Rossetto, Director Ejecutivo

DISPOSICIÓN N° 494-HICDCMSALGP-2021

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Martes 9 de Noviembre de 2021

VISTO El Expediente N° EX-2021-27268284-GDEBA-HICDCMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 16/2021 tendiente a la adquisición de INSUMOS DESCARTABLES PARA el SECTOR COCINA, para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el orden 2 de los presentes actuados luce Requerimiento Nro. 549819 mediante PV-2021-29207412-GDEBA-HICDCMSALGP;

Que se ha incorporado el Compromiso provisorio de afectación presupuestaria a orden 4 PD-2021-GDEBA-HICDCMSALGP;

Que, el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019, reglamentario de la Ley 13.981/09, dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales" para la contratación de Bienes y Servicios, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad, implementado por Resolución n° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires;

Que, el llamado que se gestiona se encuadra en las previsiones del Artículo 17 apartado 1) del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19 y, Artículo 17 de la Ley 13981/09;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas mediante DECRET-2020-489-GDEBA-GPBA;

Por Ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
ESPECIALIZADO NEUROPSIQUIÁTRICO
DR. DOMINGO CABRED
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital por medio de la Oficina de Compras del Hospital a efectuar el llamado a la LICITACION PRIVADA N° 16/ 2021 encuadrado en la previsiones del Artículo 17 apartado 1) del Anexo I del Decreto 59/19 y, Artículo 17 de la Ley 13981/09, para la adquisición de INSUMOS DESCARTABLES PARA el SECTOR COCINA para el período que abarca desde el 01/01/2022 al 30/06/2022, con opción a ampliación.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los documentos que rigen la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2022, C. Institucional 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción auxiliar 02-Entidad 131, Categoría de Programa: PRG. 15-Sub 7-Act 1 - Finalidad 3- Función 10 - Fuente de financiamiento: Fuente 11-Partida Principal 2-Partida Sub principal 3-5-9 -Partida Parcial 3-7-2-4, afectando para ello la suma de por un total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$5.864.181,00).

ARTÍCULO 4º: Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín oficial. Cumplido, archívese Archívese.

Jorge Santiago Rossetto, Director Ejecutivo

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

DISPOSICIÓN N° 101-E-PLP-PRES-2021

ENSENADA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Noviembre de 2021

VISTO La Disposición DISPO-2020-75-E-PLP-PRES, por la cual se aprobó la publicación de los espacios disponibles del Puerto La Plata;

CONSIDERANDO

Que por Expediente EX-2020-00009282-PLP-CME#GAYF se tramitó la publicación en el Boletín Oficial de los Espacios Disponibles CGPLP periodo 2021/2022;

Que por un error involuntario en el llamado de los espacios disponibles (Anexo I de la Disposición DISPO-2020-75-E-PLP-PRES), donde decía "ASIMISMO SE INFORMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS DE USO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA (RES. 19/12 CGPLP), LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN DE USO SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER EN EL PERÍODO 2021/2022: Conexiones S.R.L.: Avda. La Portada lindero a Acceso Portuario N° 5 Berisso (Sup. 1.140 m²); Amiplast: lote ubicado en Canal Oeste, Ensenada (sup. 306,00 m²); Pereyra, Jorge: Avda. Génova y Avda. Montevideo Berisso (Sup. 322 m²); Melgar, María Cristina: Almafuerde esq. Holanda Ensenada (Sup. 96,50 m²); Ortigoza Lescano, Edgardo: Avda. 122 y Arroyo del Zoológico, Berisso (sup. 1.550,20 m²); Anifled Construcciones S.R.L.: calle 122 y 53 Berisso (sup. 1.685,60 m²); Club 12 de Septiembre: Avda. 122 esq. 58 Berisso; Consejo Escolar Berisso, Escuela Media N° 3: Avda. 60 y 122 Berisso (Sup. 8.892,60 m²); Consejo Escolar Berisso, Jardín de Infantes 911: Calle Londres esq. Ostende Berisso (Sup. 595,50 m²); Centro de Fomento Villa Nueva: Avda. del Petróleo (Ruta 10) y 145 Berisso (Sup. 7.722,45 m²); Camuzzi Gas Pampeana S.A.: Cañería lindera a Canal Lateral Oeste Ensenada (Sup. 975,60 m²); Babán, Luis Esteban: calle 4 N° 4076 e/162 y 163 Berisso (sup. 153,47 m²); Fernández, Yemina Rocío: calle Garay e/ Falucho y Alsina N° 871 Ensenada (sup. 455,00 m²); Viegas, Noemí: Lotes 79, 84 y 85 Isla Santiago Este, Berisso (sup. 156.170 m²); Rivas, Mauricio: Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte (sup. 150 m²); Copetro S.C.: Terminal Portuaria Área Operativa Lado Ensenada (sup. 107.771,51 m²)", debió decir "ASIMISMO SE INFORMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS DE USO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA (RES. 19/12 CGPLP), LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN DE USO SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER EN EL PERÍODO 2021/2022: Conexiones S.R.L.: Avda. La Portada lindero a Acceso Portuario N° 5 Berisso (Sup. 1.140 m²); Amiplast: lote ubicado en Canal Oeste, Ensenada (sup. 306,00 m²); Pereyra, Jorge: Avda. Génova y Avda. Montevideo Berisso (Sup. 322 m²); Melgar, María Cristina: Almafuerde esq. Holanda Ensenada (Sup. 96,50 m²); Ortigoza Lescano, Edgardo: Avda. 122 y Arroyo del Zoológico, Berisso (sup. 1.550,20 m²); Anifled Construcciones S.R.L.: calle 122 y 53 Berisso (sup. 1.685,60 m²); Club 12 de Septiembre: Avda. 122 esq. 58 Berisso; Consejo Escolar Berisso, Escuela Media N° 3: Avda. 60 y 122 Berisso (Sup. 8.892,60 m²); Consejo Escolar Berisso, Jardín de Infantes 911: Calle Londres esq. Ostende Berisso (Sup. 595,50 m²); Centro de Fomento Villa Nueva: Avda. del Petróleo (Ruta 10) y 145 Berisso (Sup. 7.722,45 m²); Camuzzi Gas Pampeana S.A.: Cañería lindera a Canal Lateral Oeste Ensenada (Sup. 975,60 m²); Babán, Luis Esteban: calle 4 N° 4076 e/162 y 163 Berisso (sup. 153,47 m²); Fernández, Yemina Rocío: calle Garay e/ Falucho y Alsina N° 871 Ensenada (sup. 455,00 m²); Viegas, Noemí: Lotes 79, 84 y 85 Isla Santiago Este, Berisso (sup. 156.170 m²); Rivas, Mauricio: Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte (sup. 150 m²); Copetro S.C.: Terminal Portuaria Área Operativa Lado Ensenada (sup. 107.771,51 m²); Tiro Federal Argentino: Ruta N° 10 v- Avda. del Petróleo Argentino - Berisso (13.547,55 m²); Villalobos Peche Eduardo: Avda. 122 e/52 y 58, Berisso (544,05 m²)."

Por todo ello, y

**EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE AL AFECTO LE CONFIERE EL ART. 26 INC. "A" Y "D"
DEL ESTATUTO APROBADO POR EL DECRETO N° 1596/99, EL PRESIDENTE
DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA,
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Dictar la correspondiente Fe de Erratas del llamado de los espacios disponibles (Anexo I de la Disposición

DISPO-2020-75-E-PLP-PRES), estableciendo que, donde dice "ASIMISMO SE INFORMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS DE USO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA (RES. 19/12 CGPLP), LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN DE USO SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER EN EL PERÍODO 2021/2022: Conexiones S.R.L.: Avda. La Portada linderos a Acceso Portuario N° 5 Berisso (Sup. 1.140 m²); Amiplast: lote ubicado en Canal Oeste, Ensenada (sup. 306,00 m²); Pereyra, Jorge: Avda. Génova y Avda. Montevideo Berisso (Sup. 322 m²); Melgar, María Cristina: Almafuerse esq. Holanda Ensenada (Sup. 96,50 m²); Ortigoza Lescano, Edgardo: Avda. 122 y Arroyo del Zoológico, Berisso (sup. 1.550,20 m²); Anifled Construcciones S.R.L.: calle 122 y 53 Berisso (sup. 1.685,60 m²); Club 12 de Septiembre: Avda. 122 esq. 58 Berisso; Consejo Escolar Berisso, Escuela Media N° 3: Avda. 60 y 122 Berisso (Sup. 8.892,60 m²); Consejo Escolar Berisso, Jardín de Infantes 911: Calle Londres esq. Ostende Berisso (Sup. 595,50 m²); Centro de Fomento Villa Nueva: Avda. del Petróleo (Ruta 10) y 145 Berisso (Sup. 7.722,45 m²); Camuzzi Gas Pampeana S.A.: Cañería lindera a Canal Lateral Oeste Ensenada (Sup. 975,60 m²); Babán, Luis Esteban: calle 4 N° 4076 e/162 y 163 Berisso (sup. 153,47 m²); Fernández, Yemina Rocío: calle Garay e/ Falucho y Alsina N° 871 Ensenada (sup. 455,00 m²); Viegas, Noemí: Lotes 79, 84 y 85 Isla Santiago Este, Berisso (sup. 156.170 m²); Rivas, Mauricio: Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte (sup. 150 m²); Copetro S.C.: Terminal Portuaria Área Operativa Lado Ensenada (sup. 107.771,51 m²)", debió decir "ASIMISMO SE INFORMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES Y PERMISOS DE USO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA (RES. 19/12 CGPLP), LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN DE USO SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER EN EL PERÍODO 2021/2022: Conexiones S.R.L.: Avda. La Portada linderos a Acceso Portuario N° 5 Berisso (Sup. 1.140 m²); Amiplast: lote ubicado en Canal Oeste, Ensenada (sup. 306,00 m²); Pereyra, Jorge: Avda. Génova y Avda. Montevideo Berisso (Sup. 322 m²); Melgar, María Cristina: Almafuerse esq. Holanda Ensenada (Sup. 96,50 m²); Ortigoza Lescano, Edgardo: Avda. 122 y Arroyo del Zoológico, Berisso (sup. 1.550,20 m²); Anifled Construcciones S.R.L.: calle 122 y 53 Berisso (sup. 1.685,60 m²); Club 12 de Septiembre: Avda. 122 esq. 58 Berisso; Consejo Escolar Berisso, Escuela Media N° 3: Avda. 60 y 122 Berisso (Sup. 8.892,60 m²); Consejo Escolar Berisso, Jardín de Infantes 911: Calle Londres esq. Ostende Berisso (Sup. 595,50 m²); Centro de Fomento Villa Nueva: Avda. del Petróleo (Ruta 10) y 145 Berisso (Sup. 7.722,45 m²); Camuzzi Gas Pampeana S.A.: Cañería lindera a Canal Lateral Oeste Ensenada (Sup. 975,60 m²); Babán, Luis Esteban: calle 4 N° 4076 e/162 y 163 Berisso (sup. 153,47 m²); Fernández, Yemina Rocío: calle Garay e/ Falucho y Alsina N° 871 Ensenada (sup. 455,00 m²); Viegas, Noemí: Lotes 79, 84 y 85 Isla Santiago Este, Berisso (sup. 156.170 m²); Rivas, Mauricio: Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte (sup. 150 m²); Copetro S.C.: Terminal Portuaria Área Operativa Lado Ensenada (sup. 107.771,51 m²); Tiro Federal Argentino: Ruta N° 10 v- Avda. del Petróleo Argentino - Berisso (13.547,55 m²); Villalobos Peche Eduardo: Avda. 122 e/ 52 y 58, Berisso (544,05 m²)."

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese. Archívese.

Jose Maria Lojo, Presidente.

CONSORCIO GESTIÓN PUERTO LA PLATA

DISPOSICIÓN N° 31-E-PLP-GGCP-2021

ENSENADA, BUENOS AIRES
Lunes 15 de Noviembre de 2021

VISTO El EX-2021-00004791-PLP-CME#GAYF por el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra "PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA" y;

CONSIDERANDO:

Que en Reunión de Directorio N°: 6 de fecha: 24/06/21 el Directorio decidió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la obra PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA, que tramita por Ex-2021-00004197-PLPCME#GAYF, llamar a licitación pública y Delegar en la Gerencia General la fijación de los días y horarios correspondientes a la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y acto de apertura de sobres.

Que mediante disposición número DISPO-2021-28-E-PLP-GGCP el Gerente General estableció como lugar y fecha para el llamado a la Licitación Pública de la obra en cuestión, el día 14 de octubre de 2021 a las 10 horas en la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para la presentación de las ofertas y el 14 de octubre de 2021 a las 10:30 hs para el acto de apertura de ofertas el que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central);

Que dos de las empresas invitadas solicitaron una prórroga teniendo en cuenta los feriados del mes de octubre, como así también la necesidad de un mayor plazo para un correcto análisis y estudio de la obra y la elaboración de una oferta técnica y económica de calidad;

Que en virtud de ello se dispuso mediante DISPO-2021-29-E-PLP-GGCP la prórroga de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres para el 18 de noviembre de 2021;

Que a la fecha no se cuenta con la Disposición de Impacto Ambiental (DIA) de la obra a emitir por la OPDS a fin de dar curso de la misma a las empresas para su correspondiente evaluación económica y elaboración de una oferta técnica y económica de calidad;

Que existen en la actualidad incertidumbres de precios en los ítems correspondientes a provisión y transporte de roca granítica;

Que atento a ello es menester prorrogar la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres;

Por Todo Ello,

**EL GERENTE GENERAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
DELEGADAS POR EL DIRECTORIO CONFORME ARTÍCULO 3**

**DE LA IFSUM-2021-46- E-PLP-PRES;
EL GERENTE GENERAL
DISPONE**

ARTÍCULO 1: PRORROGAR el plazo para la presentación y apertura de sobres y ESTABLECER como lugar y nueva fecha para el llamado a la Licitación Pública para la realización de la obra "PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA" de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que tramitan por Expediente N° EX-2021-00004791-PLP-CME#GAYF, el día 14 de DICIEMBRE de 2021 a las 10 horas en la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para la presentación de las ofertas y el 14 de DICIEMBRE de 2021 a las 10:30 hs para el acto de apertura de ofertas el que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central).

ARTÍCULO 2: Publíquese la nueva fecha fijada para la presentación de ofertas y la apertura de ofertas en el Boletín Oficial por un plazo de 5 días, en un diario de circulación local y regional por el término de un día, y en el sitio web del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

ARTÍCULO 3: Regístrese, notifíquese a los interesados y potenciales oferentes, publíquese, cumplido archívese

Rodolfo Rocca, Gerente

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUSTAVO GRACIA; MARÍA MILAGROS BLACK y VERÓNICA NOEMÍ SALVANDE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de noviembre de 2020, en el Expediente N° 4-219.0-2018, Municipalidad de Hurlingham, Ejercicio 2018, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de noviembre de 2020... Resuelve:.. Artículo Vigésimo Quinto: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el Considerando noveno apartados 1), 2), 3), 4), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16) 17), 18), 19), 20), 21), 22), 24) en las condiciones y con los alcances que en cada caso se exponen, comunicando tal circunstancia a los Sres. Gustavo Gracia, María Milagros Black, Verónica Noemí Salvande. Artículo Vigésimo Sexto: Notificar a los Sres. Gustavo Gracia, María Milagros Black, Verónica Noemí Salvande... Lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos. Artículo Trigesimo: Rubricar..., archívese. Fallo: 474/2020."

Daniel Carlos Chillo; Juan Pablo Peredo; Gustavo Eduardo Diez; Ariel Héctor Pietronave; Eduardo Benjamín Grinberg. Rubricado: **Ricardo César Patat.**

nov. 15 v. nov. 19

POR 1 DÍA - **RESOLUCIÓN N° 12/2021**

LA PLATA, 11 de noviembre de 2021

VISTO la necesidad de establecer el cálculo de las multas que aplica este Organismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 10.869 Orgánica del H. Tribunal de Cuentas y modificatorias y,

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación del artículo 16º de la Ley N° 10.869 establece la graduación de las multas atendiendo al carácter, efectos y gravedad de la falta cometida, considerándose el sueldo mínimo del régimen laboral aprobado por la Ley N° 10.430 (categoría 1), correspondiente al régimen de treinta (30) horas semanales para el cálculo del valor modular, basado en un criterio de igualdad en la aplicación de penas a fijarse en los fallos de estudio de cuenta;

Que el Secretario Ejecutivo de Administración y Recursos Humanos del H. Tribunal de Cuentas informa que el sueldo mínimo de la categoría 1 (uno) ingresante vigente a partir del mes de noviembre de 2021 es de Pesos nueve mil setecientos ochenta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$9.786,58);

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el monto de Pesos nueve mil setecientos ochenta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$9.786,58) para el cálculo de las multas a aplicar en los fallos de estudios de cuentas del Ejercicio 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 10.869, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1770/09.

ARTÍCULO SEGUNDO: Firmar en doble ejemplar la presente Resolución que consta de una (1) foja, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimientos, registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en la página web del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo y Eduardo Benjamín Grinberg. Rubricado: **Ricardo César Patat.**

POR 1 DÍA - RESOLUCIÓN N° 13/2021

LA PLATA, 11 de noviembre de 2021

VISTO la necesidad de readecuar la distribución de los estudios de cuentas con la finalidad de obtener un mejor funcionamiento en el control de las cuentas municipales efectuado por este Organismo y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias establece que a efectos de atender la administración del control de los Municipios, el Tribunal de Cuentas tendrá Delegaciones, integradas por los Partidos y con asiento en las sedes que el Organismo determine por Resolución del H. Cuerpo;

Que la Resolución N° 226/10, de fecha 28/04/10 del Honorable Cuerpo, se determinó la distribución de los distintos municipios entre las Delegaciones Zonales oportunamente creadas;

Que, dicho acto administrativo, fue posteriormente convalidado mediante el Decreto N° 829/10 de fecha 14 de junio de 2010;

Que por razones operativas resulta necesaria una adecuación en las Delegaciones Zonales VIII - San Isidro, VII - Vicente Lopez, II - Quilmes y IV - Lomas de Zamora;

Que, en virtud de la readecuación propiciada, debe operar un período de transición, mediante el cual se deben transferir las cuentas de los municipios de una Delegación a otra, como así también terminar los estudios ya iniciados;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 10.869 y sus modificatorias;

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reasignar el estudio de la cuenta de la Municipalidad de San Fernando de la Delegación Zona VIII - San Isidro (Vocalía Municipalidades A) a la Delegación Zona VII - Vicente López (Vocalía Municipalidades B), a partir del día 1° de enero de 2022, por los motivos descriptos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reasignar el estudio de la cuenta de la Municipalidad de Almirante Brown de la Delegación Zona II - Quilmes (Vocalía Municipalidades B) a la Delegación Zona IV - Lomas de Zamora (Vocalía Municipalidades A), a partir del día 1° de enero de 2022, por los motivos descriptos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar constancia que, para una ordenada y eficiente transición, los estudios de las cuentas que se reasignan en los artículos precedentes y que corresponden al ejercicio 2021 finalizarán en la Vocalía y Delegación en que comenzaron, hasta sus respectivos fallos y eventuales recursos de revisión.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a las Vocalías Municipalidades "A" y "B", a las Delegaciones Zonales II, IV, VII y VIII y a las Municipalidades de San Fernando y Almirante Brown lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO: Firmar en doble ejemplar la presente Resolución, que consta de dos (2) fojas, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento, registrar. Publicar en la página web del Organismo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo y Eduardo Benjamín Grinberg. Rubricado: **Ricardo César Patat.**

▲ LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 27/2021 - Proceso de Contratación N° 46-0191-LPU21

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Licitación Pública Nacional N° 27/2021 - Proceso de Contratación N° 46-0191-LPU21.

Obra: Ruta Nacional N° 5 - Repavimentación, Ensanche y Banquinas - Tramo: Trenque Lauquen - Pellegrini - Sección: Km. 449,00 - Km. 496,40 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos Ochocientos Treinta y Nueve Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con Veinticuatro Centavos (\$839.155.668,24) referidos al mes de diciembre de 2020 y un plazo de obra de Doce (12) Meses.

Garantía de la oferta: Pesos Ocho Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Cincuenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos. (\$8.391.556,68).

Apertura de ofertas: 7 de diciembre del 2021 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 1° de noviembre del 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

nov. 3 v. nov. 24

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 28/2021 - Proceso de Contratación N° 46-0187-LPU21

POR 15 DÍAS - Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Licitación Pública Nacional N° 28/2021 - Proceso de Contratación N° 46-0187-LPU21.

Obra: Mejora de Intersección de Acceso a Sierras Bayas -Ruta Nacional N° 226 - km. 285,33 - Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos Quinientos Treinta y Ocho Millones Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Siete con Treinta y Siete Centavos (\$538.051.747,37) referidos al mes de diciembre de 2020 y un Plazo de Obra de Dieciocho (18) Meses.

Garantía de la oferta: Pesos Cinco Millones Trescientos Ochenta Mil Quinientos Diecisiete con Cuarenta y Siete Centavos. (\$5.380.517,47).

Apertura de ofertas: 7 de diciembre del 2021 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, disponibilidad del pliego y consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 1º de noviembre del 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

nov. 3 v. nov. 24

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 134/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización del Camino 094-03, Tramo: R.N. N° 7 - Camino 094-05, Longitud 15.500 Metros, en Jurisdicción del Partido de San Andrés de Giles.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$115.758.062,58.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 06 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778102-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 135/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Estabilización del Camino 094-02, Tramo: Camino 094-01- Límite Partido Luján, Longitud 20.500 metros, en Jurisdicción del Partido de San Andrés de Giles.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).-

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$155.375.539,65.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 06 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778066-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 136/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Estabilización del Camino 094-02, Tramo I - Tramo: Límite Partido Carmen de Areco - R.P. N° 41, Longitud 24.500 metros, en Jurisdicción del Partido de San Andrés de Giles.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$186.826.439,21.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 06 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23779008-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 137/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Estabilización de la R.P. N° 60, Tramo Avenida Alberdi (Olavarría) - Camino Acceso a Muñoz, Longitud 51.100 metros, en Jurisdicción del Partido de Olavarría.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar.

Presupuesto oficial: \$351.887.517,21-

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 06 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778621-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 138/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Estabilización de los Caminos 022-4 y 022-11, Tramo R.N. N° 3 – Aparicio, Longitud 41.100 Metros, en Jurisdicción del Partido de Coronel Dorrego.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$310.828.653,97.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 07 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23779036-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 139/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización del Camino 084-01, Tramo R.P. N° 25 – Zalaya, Longitud 3.500 Metros, en Jurisdicción del Partido de Pilar.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$32.034.295,13.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 07 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778454-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 140/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización del Camino 023-09, Tramo R.P. N° 85 - Pje. El Pensamiento, Longitud 27.000 Metros, en Jurisdicción del Partido de Coronel Pringles.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$204.220.696,32.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 07 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778368-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 141/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización del Camino Provincial 080 - 11 - Acceso a Magdala desde R.P. N° 86, Tramo R.P. N° 86 - Magdala, Longitud 7.231 metros, en Jurisdicción del Partido de Pehuajó.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$74.939.637,82

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 7 de diciembre de 2021, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23519536-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 142/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización de la R.P. N° 60, Tramo Camino Acceso a Muñoz - R.P. N° 86, Longitud 43.500 Metros, en Jurisdicción de los Partidos de Olavarría y General La Madrid.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$336.738.857,02.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 09 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778504-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 11 v. nov. 17

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE SAN NICOLÁS

Licitación Pública Nacional N° 2/2021

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional para el día 20 de diciembre de 2021 a las 11 hs. en el Consorcio de Gestión del Puerto de San Nicolás para la Contratación de la Ejecución de Trabajos de Dragado de Adecuación y Mantenimiento del Pie de Muelle, Canal de Acceso, Zona de Maniobra y Zona de Volteo del Puerto de San Nicolás en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la sede de la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Nicolás, sito en A. Román Subiza y Ruta Nacional 188 de San Nicolás, en el horario de 7:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la apertura de propuestas, previa acreditación del depósito a la orden del CGPSN, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal N° 6599, en la cuenta en pesos N° 55527/2 y/o mediante transferencia bancaria CBU 0140304401659905552724 de la suma en Pesos de Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). El depósito se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y/o constancia de transferencia.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la cantidad de Pesos Cuarenta Millones + IVA (\$40.000.000 + IVA)

Los sobres serán presentados en la sede de la Administración del Consorcio de Gestión del Puerto de San Nicolás, sito en A. Román Subiza y Ruta Nacional 188 de San Nicolas, en la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Consultas a consorcio@puertosannicolas.com con copia a consultas@puertosannicolas.com

nov. 11 v. nov. 17

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 143/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción de Segunda Calzada, Repavimentación y Ensanche de Calzada Existente en R.P. N° 41, Tramo: R.P. N° 2 (Castelli) - R.N. N° 9 (Baradero) - Sección III: Variante R.N. N° 7 - Variante R.N. N° 8, Longitud 25.726 metros, en Jurisdicción de los Partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública, podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$7.586.828.562,01

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 09 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av.

122 N° 825, La Plata.
Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.
EX-2021-28365428-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 12 v. nov. 18

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 144/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: "Estabilización del Camino 056-07- Acceso a San Jorge, Tramo R.P. N° 51 - San Jorge, Longitud 15.000 metros, en Jurisdicción del Partido de Laprida".

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación pública podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$102.528.786,76-

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778646-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 12 v. nov. 18

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 145/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Estabilización del Camino R.P. 42 y 041-07, Tramo R.P. 42 - R.P. 40/ Pje. Lozano; 041-07 - R.P. 42/ Pje. Villars, Longitud 20.700 metros, en Jurisdicción del Partido de General Las Heras.

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$157.095.009,76.

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778844-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 12 v. nov. 18

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 146/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: "Estabilización de los Caminos 093-08 y 034-01, Tramo R.P. N° 51 (Saladillo) - Defensa Norte (General Alvear), Longitud 43.800 Metros, en Jurisdicción de los Partidos de Saladillo y General Alvear".

Valor del pliego: Pesos Cero (\$0,00).

Modo de adquisición del pliego: Los interesados en adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública podrán descargarlo en formato digital gratuitamente ingresando al sitio web www.vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto oficial: \$316.927.599,35

Fecha, hora y lugar de entrega y apertura de las propuestas: 10 de diciembre de 2021, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar.

EX-2021-23778204-GDEBA-DVMIYSPGP

nov. 12 v. nov. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 223/2021

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Acondicionamiento del Sistema Cloacal y Techos en Salud Mental, ubicada en Thames 3669 San Justo.

Fecha apertura: 07 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$8.699. (Son Pesos Ocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertaslamatanza@gmail.com

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 4207/2021/INT

nov. 12 v. nov. 18

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Internacional N° 6/2021

POR 3 DÍAS - Proyecto Pnud/Arg/16/006. Plan Estratégico para garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida - En el marco del Proyecto PNUD ARG 16/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 06/2021 para la Adquisición de Material de Artes Gráficas.

Aquellos interesados que deseen recibir notificaciones respecto de Circulares y/o Enmiendas de la presente licitación, deberán enviar un correo electrónico a contratacionesucp@gmail.com indicando: Nombre de la firma, domicilio, correo electrónico y teléfono. Podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, al teléfono (0221) 429-2861 de lunes a viernes de 9 a 15 horas y/o por el correo antes referido.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 15 de noviembre de 2021 en la siguiente página web: <https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/procurement.html>

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12 horas del día 17 de diciembre de 2021 en Unidad Coordinadora de Proyectos - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - calle 51 N° 1120 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 17 de diciembre de 2021 a las 13 horas, en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Atento a las restricciones de público conocimiento, el Acto de Apertura de Ofertas se transmitirá vía Google Meet.

Sede del Proyecto: Unidad Coordinadora de Proyectos- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 16/006.

nov. 15 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 239/2021

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Integral y Puesta en Valor de la Plaza ubicada entre las calles Juana Azurduy, M. Esquirol, Juan B. Maciel y El Lazo del Barrio San Pedro de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha apertura: 9 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$29.613 (Son Pesos Veintinueve Mil Seiscientos Trece).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertaslamatanza@gmail.com

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 419/2021/INT

nov. 15 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Licitación Pública N° 9/2021

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/2021, autorizada por Decreto N° 3614/2021 - (Expediente N° 4013-676/21).

Procedimiento de selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción del Centro de Desarrollo Infantil Bolívar.

Presupuesto oficial: \$44.300.856,14 Pesos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 14/100;

Valor del pliego: Los interesados deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a \$0.000 (Pesos Cero con 00/100).

Adquisición de pliego: A partir del 19/11/2021 al 25/11/2021 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Presentación de ofertas: Hasta las 9:30 horas del día 07/12/2021 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de apertura de propuestas: El día 07/12/2021 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 23/11/2021 hasta el 30/11/2021 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 horas - Tel. (02314) 427203 - compras@bolivar.gob.ar.

nov. 15 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

Licitación Pública N° 6/2021

POR 3 DÍAS - Motivo: "Adquisición de una Máquina Retro Pala 4x4, en el Marco del Programa de Asistencia para la Mejora de los Gobiernos Locales", "Municipio de Pie"; dependiente de la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior.
Presupuesto oficial: \$12.500.000,00
Plazo de entrega de la unidad: Máximo 90 días
Valor del pliego: \$12.500,00
Venta de pliego: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Tordillo a partir del día 23/11/2021 hasta el día 30/11/2021 inclusive.
Teléfonos de contactos: 2245 492022/492031
Dirección: Eva Duarte N° 110 - CP 7101 - Gral. Conesa - Tordillo - Prov. Bs. As.
Presentación de ofertas hasta las 10:00 hs. del 06/12/2021
Apertura de ofertas: día 06/12/2021 a las 11:00 hs. en la sala de reuniones
Expediente N° 4113-066/2021
Decreto N° 326/2021

nov. 15 v. nov. 17

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 1-CGPBB/2021

POR 3 DÍAS - Ampliación Área Operativa Puerto Galván
Descarga de pliegos en <http://puertobahiablanca.com/licitaciones.html>
Visita de obra y reunión informativa: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el día 23 de noviembre de 2021 a las 14:00 hs. (ver art. 2 PBCG).
Presentación de ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 21 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs.
Apertura: El día 21 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.
Email: licitacionpublica.01.2021@puertobahiablanca.com

nov. 15 v. nov. 17

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 2-CGPBB/2021

POR 3 DÍAS - Reparación Estructural Muelle Sitio 21 Puerto Ingeniero White
Descarga de pliegos en <http://puertobahiablanca.com/licitaciones.html>
Visita de obra y reunión informativa: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el día 23 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs. (ver art. 2 PBCG).
Presentación de ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 17 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs.
Apertura: El día 17 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.
Email: licitacionpublica.02.2021@puertobahiablanca.com

nov. 15 v. nov. 17

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Licitación Pública N° 2/2021 - Proceso de Compra PBAC N° 371-0336-LPU21

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública -autorizada y aprobada por Disposición N° RESO-2021-2293-GDEBA-MDCGP- Proceso de compra PBAC 371-0336-LPU21, la contratación tendiente a lograr la Adquisición de Dieciséis Millones Quinientos Mil (16.500.000) Productos Alimenticios a fin de Conformar Un Millón Quinientas Mil (1.500.000) Canastas Navideñas, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares.
Monto presupuesto estimado en pesos: Un Mil Doscientos Millones Novecientos Noventa Mil con 00/100 (\$1.200.990.000,00).
Valor del pliego: Sin costo.
Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Por PBAC podrán descargar el pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.
Muestras: Deberá presentar los días 22 y 23 de noviembre de 2021 de 10:00 a 15:00 hs. en la Dirección Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso torre II, calle 53 N° 848, de la ciudad de La Plata, en el horario de 10:00 hs. a 15:00 hs., una muestra de todos los renglones a ofertar del 1 al 6, en su caso junto con sus certificados R.N.E. o R.P.E., R.N.P.A. o R.P.P.A. Las muestras deben estar correctamente identificadas con el nombre de la empresa, descripción del bien, número de expediente y de contratación. Las muestras quedarán para la evaluación de las especificaciones técnicas, quedándose la empresa con un remito propio firmado por responsable de recepción. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta.
Consultas y aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares, conforme a las pautas establecidas en el artículo 3° del presente podrán formular consultas del Pliego de Condiciones Particulares a través del

PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas. La autoridad administrativa publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas como así también se publicarán en el Boletín Oficial en conformidad con los principios de Publicidad y Difusión, Concurrencia y Libre Competencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 13.981. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y dada la vigencia del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretada por el gobierno nacional, ser enviadas al mail desarrollosocial@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar oficial de Registro de proveedores, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y hora para la presentación de las propuestas: Día 26 de noviembre del 2021. Horario oficial del sistema: 11:59 horas.

Día y hora de acto de apertura de las propuestas: Día 26 de noviembre del 2021. Horario oficial del sistema: 12:00 horas, a través del PBAC.

Expte. N° EX-2021-25421397-GDEBA-DSTAMDCGP.

nov. 16 v. nov. 18

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Licitación Pública N° 3/2021 - Proceso de Compra PBAC N° 443-0337-LPU21

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2021 - Autorizada y aprobada por Disposición N° RESO-2021-274-GDEBA-SSTAYLMDCGP - Expte. EX-2021-25457675-GDEBA-DSTAMDCGP - Proceso de Compra PBAC 443-0337-LPU21, la contratación tendiente a lograr Servicio de Limpieza Integral para las distintas dependencias, para el ejercicio 2022, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego tipo de Bases y Condiciones Particulares Contratación del Servicio de Limpieza Integral provincia de Buenos Aires aprobado por RESO-2021-204-GDEBA-CGP. Monto presupuesto estimado en Pesos Ciento Veintiséis Millones con 00/100 (\$126.000.000,00).

Valor del pliego: Sin costo.

Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Por PBAC podrán descargar el pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Muestras: Deberá presentar el día 24 de noviembre en horario a coordinar con los responsables que se detallan en la Planilla Anexa. La no presentación de muestras será causal de rechazo de la oferta.

Consultas y aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares, conforme a las pautas establecidas en el artículo 3° del presente podrán formular consultas del Pliego de Condiciones Particulares a través del PBAC hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas. La Autoridad Administrativa publicará en PBAC las circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas como así también se publicarán en el Boletín Oficial en conformidad con los principios de Publicidad y Difusión, Concurrencia y Libre Competencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 13.981. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y dada la vigencia del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretada por el gobierno nacional, ser enviadas al mail desarrollosocial@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar oficial de Registro de proveedores, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y hora para la presentación de las propuestas: Día 26 de noviembre del 2021. Horario oficial del sistema: 10:59 horas.

Día y hora de acto de apertura de las propuestas: Día 26 de noviembre del 2021. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

nov. 16 v. nov. 18

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Contratación Directa N° 33/2021

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Seis (6) Embarcaciones a ser utilizadas por este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

Apertura de las propuestas: Lunes 6 de diciembre de 2021 - 9 hs.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Acto administrativo de autorización de llamado: RESO-2021-44-GDEBA-SSTAYLOPDS.
EX-2021-01927802-GDEBA-DGAOPDS

nov. 16 v. nov. 18

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública N° 94/2021

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Construcción de 34 Viviendas, Espacios Comunes y Centro de Día - Calle 157 entre 34 y 35 (Plátanos) Partido de Berazategui"

Presupuesto oficial total: \$224.472.972,87

Venta e inspección de pliegos: Desde el 18 de noviembre de 2021 al 2 de diciembre de 2021 inclusive de 8:00 hs. a 14:00 hs. en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 3 de diciembre de 2021 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui.

Tel.: (011) 4356-9200 int.1135.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 6 de diciembre de 2021 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 7 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs. (Sin tolerancia) en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131a, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 7 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2º piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$225.000,00

Expediente N° 4011-18514-AATH-2021

nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 86/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 86/2021 a fin de efectuar la contratación del Servicio de Recolección Durante 150 (Ciento Cincuenta) Días del Año 2022 de Residuos Reciclables, en el Marco del Programa Día Verde, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto oficial: \$36.750.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$36.750,00.

Presentación y apertura: 9 de diciembre de 2021, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirido en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003572/2021.

nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL**

Licitación Pública N° 87/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 87/21 por la Provisión de Material para Demarcación con Pintura Termoplástica, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto oficial: \$39.459.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$39.459,00.

Presentación y apertura: 10 de diciembre de 2021, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-004419/2021.

nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 88/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 88/2021 a fin de tramitar la obra Puesta en Valor de Distintos Accesos al Paseo Costero, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto oficial: \$78.300.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$78.300,00.

Presentación y apertura: 13 de diciembre de 2021, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003309/2021.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 89/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 89/21 a fin de tramitar la Obra Demolición Edificio Av. Maipú 2272", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto oficial: \$50.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$50.000,00.

Presentación y apertura: 13 de diciembre de 2021, 12:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-004313/2021.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 90/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 90/2021 a fin de tramitar la obra Puesta en Valor de Distintos Accesos al Paseo Costero - Etapa 2, en un todo de Acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto oficial: \$63.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$63.000,00.

Presentación y apertura: 17 de diciembre de 2021, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003715/2021.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 16/2021

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Segundo Llamado a Licitación Pública N° 16/2021 para la Adquisición de Una Motoniveladora para la Subsecretaría de Vialidad"

Presupuesto oficial: Pesos Veinte Millones con 00/100.- (\$20.000.000,00.-).

Consulta de pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día jueves 2 de diciembre de 2021 hasta las 13:00 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-.

E-mail: compras@lincoln.gob.ar.

Valor del pliego: Pesos Mil con 00/100 (\$1.000,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día jueves 02 de diciembre de 2021.

Lugar de Venta del pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 03 de diciembre de 2021 a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuestas de la licitación: Viernes 3 de diciembre de 2021 a las 9:00 hs. en la

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey. Lincoln, 11 de noviembre de 2021.

Decreto de Llamado N° 4734/2021.

Expte: 4065-0137/2021.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 9/2021 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 9/2021 para la Construcción de "24 Viviendas" a Ubicarse entre Calles Formosa, Federico Palmeiro, Calle s/n y Berdier de la Ciudad de Salto designado Catastralmente como: Circ. II- Secc. A - CH. 33 -MZ. 33 e - Parcelas 1 A 24 inclusive, en El Programa Casa Propia Construir Futuro impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Presupuesto oficial y monto máximo financiable: Pesos Ciento Once Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Uno con 20/100 (\$111.386.971,20.).

Fecha de apertura: 21 de diciembre 2021

Hora: 10:00

Valor del pliego: Sin costo

Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto

Recepción de propuestas: Por ante la Dirección de Mesa de Entrada y Despacho Municipal sita en calle Buenos Aires N° 369 CP (2741) - Salto (B).

Los Pliegos de Bases y Condiciones correspondiente al Segundo Llamado se encuentran a la vista en www.salto.gob.ar para consultas en la Dirección de Compras 02474-422103 - Interno 24-42 comprasalto@yahoo.com.ar Dirección de Asuntos Legales dirlegales@salto.gob.ar - Teléf. 02474-422103- Interno 47-48.

Los Pliegos de Especificaciones Técnicas se encuentran a la vista en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos - Teléf. 02474-422264.

Expediente N° 4099-36607/21 - Alcance I.

nov. 16 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 10/2021 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 10/21, para la Construcción de Un Conjunto Habitacional de Ocho (8) Viviendas a Ubicarse en Barrio Valacco de la Ciudad de Salto, en el Inmueble designado Catastralmente como Circ. II - Secc. A - Ch. 36 - Mz 36D- Parcelas 2,3,4,5,6 y Circ. II- Secc. A Ch. 36- Mz. 36E - Parcelas 1A-29 y 30, en el Marco del Programa "Reconstruir" impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Presupuesto oficial y monto máximo financiable: Pesos Treinta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 90/100 (\$37.146.431,90.).

Fecha de apertura: 21 de diciembre 2021

Hora: 10:45

Valor del pliego: Sin costo

Recepción de propuestas: Por ante la Dirección de Mesa de Entrada y Despacho Municipal sita en Calle Buenos Aires N° 369 CP. (2741) Salto (B).

Los Pliegos de Bases y Condiciones correspondiente al Segundo Llamado se encuentran a la vista en www.salto.gob.ar para consultas en la Dirección de Compras - Teléf. 02474-422103 Interno 24-42 comprasalto@yahoo.com.ar Dirección de Asuntos Legales - Teléf. 02474-422103 Interno 47-48 dirlegales@salto.gob.ar

Los Pliegos de Especificaciones Técnicas se encuentran a la vista en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Telef. 02474422264.

Expediente N° 4099-29873/13 - Alcance IV - Letra A.

nov. 16 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 19/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19/2021- para la Obra: E.S. N° 6 - F.O. Ampliación y Remodelación de Hall de Ingreso/Preceptoría y Sanitarios, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: \$6.500.00. (Pesos Seis Mil Quinientos).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Monto presupuesto oficial: \$6.500.000,00. (Pesos Seis Millones Quinientos Mil)

Apertura: El día 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas - Oficina de Compras.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 231/2021

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Motos.

Fecha apertura: 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$6.336 (Son pesos Seis Mil Trescientos Treinta y Seis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Se deberá solicitar vía mail a ofertaslamatanza@gmail.com

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 6237/2021/Int

nov. 16 .v nov. 17

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 10/2021

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/2021 para la Adquisición de Una Caja Volcadora Nueva para Montar en Un Camión Ford 17.30 y Un Acoplado Volcador Bilateral de Tres (3) Ejes.

Presupuesto oficial: \$6.700.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$6700.

Fecha de apertura: 9 de diciembre de 2021, a la hora 11, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta el lunes 6 de diciembre inclusive.

Decreto N° 2724/21.

Expte. N° 5520/21.

nov. 16 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 22/2021

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese Licitación Pública N° 22/21 - Segundo Llamado, para la Obra: Ribera Central: Puesta en Valor del Parque Florentino Ameghino del Partido de Luján.

Presupuesto oficial: Se fija en la suma \$65.572.823,65. (Pesos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Veintitrés con 65/100)

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 9:00 hs. a 15:00 hs.

Pliego de consulta en formato digital: Solicitarlo a licitaciones@lujan.gov.ar

Adquisición de pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 19 de noviembre de 2021 inclusive, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 hs. a 13:00 hs. abonando en efectivo o mediante transferencia a la cuenta de la Municipalidad cuyo CBU es 0140034201716905073898, la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000).

Expediente EX-2021-00032315-MUNILUJAN-SGI

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPIO DE TIGRE

Licitación Pública N° 46/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Plan Pavimentación 2021 - Etapa III.

Presupuesto oficial: \$88.843.926,00 (Pesos Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Veintiséis con 00/100).

Valor del pliego: \$88.844,00 (Pesos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100).

Fecha de apertura: 13 de diciembre del año 2021 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre - de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Expediente municipal: 4112-0045802/2021

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 119/2021

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 119/2021, para la Construcción de Taller, Gimnasio, Pista de Patinaje y

Puesta en Valor de Sanitarios Existentes en Polideportivo de Almirante Brown", cuyo Presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$26.451.728,60 (Pesos Veintiséis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Veintiocho con Sesenta Centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares - confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales 1312, 3° Piso, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 horas del día 26 de noviembre de 2021 y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 1º de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego de \$26.451,72 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Setenta y Dos Centavos).

Expediente: 4003-37753/2021.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 16/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción, Concesión, Uso y Explotación de Unidad Fiscal de 4.372 m2 Adyacente al Polideportivo Municipal para la Construcción de 2 Canchas de Paddle y 2 Canchas de Tenis.

Venta de los pliegos: Dirección de Recaudación Municipal. Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 23 de noviembre de 2021.

Valor del pliego: \$11.000,00 (Pesos Once Mil).

Apertura: 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Hacienda Municipal.

Expte. "M"- 346- 21

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 22/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Cordón Cuneta en la Localidad de Stroeder - Argentina Hace 2021.

Fecha de presentación de la oferta: 1 de diciembre de 2021, hasta las 11 hs.

Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2021, 11 hs.

Presupuesto oficial: \$4.096.381,12 (Pesos Cuatro Millones Noventa y Seis Mil Trescientos Ochenta y Uno con 12/100).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratis.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

Lugar de apertura de sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

Decreto Municipal N° 2123/21

Expediente N° 4084-1108/2021

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 11/2021

POR 2 DÍAS - Para la contratación de la Obra de Ejecución de Seis (6) Paradas Seguras de Buses Urbanos de acuerdo a los Lineamientos y Pautas de Diseño y Tecnología del Ministerio de Transporte de Nación aprobados en Resolución 2021-3 APN-SAI-MTR y la distribución técnica y financiamiento establecido en el convenio de fecha 6 de septiembre de 2021 firmado entre la Municipalidad y el Ministerio de Transporte.

Presupuesto oficial: \$11.378.425,00.

Garantía de oferta: La misma se fijara en el 1% del valor del presupuesto oficial.

Apertura de sobres: 03 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Municipalidad de Brandsen - Av. Sáenz Peña N° 752 de la ciudad y partido de Brandsen.

Valor del pliego: \$7.000,00.

Consulta de pliegos: Hasta el 01/12/2021.

Venta de pliegos: Desde 16/11/2021 hasta el 30/11/2021. Municipalidad de Brandsen.

Recepción de ofertas: Hasta el 2 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Contrataciones y Licitaciones de la Municipalidad de Brandsen, Av. Sáenz Peña N° 752 de la ciudad y partido de Brandsen.

Expte. N° 4015-29.571/21

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 16/2021

POR 3 DÍAS - Obra de Ensanche y Puesta en Valor de Avenida 18 Juan Domingo Perón de calle 27 a Av. 36 de la ciudad

de 25 de Mayo

Fecha de apertura: 6 de diciembre de 2021

Recepción de sobres: 6 de diciembre de 2021 hasta las 10:00 hs.

Hora de apertura: 11:00 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$33.618,96

Presupuesto oficial: \$79.237.926,03

Expediente Municipal N° 4118-004098/21

nov. 16 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 49/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Materiales, Mano de Obra y Equipos para Ejecución de Doscientos Doce (212) Viviendas, Barrio Cina Cina, localidad de Troncos del Talar.

Presupuesto oficial: \$1.195.095.768,04 (Pesos Un Mil Ciento Noventa y Cinco Millones Noventa y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 04/100).

Valor del pliego: \$597.547,88 (Pesos Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta Siete con 88/100).

Fecha de apertura: 14 de diciembre del año 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre - de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Expediente municipal: 4112-0045813/2021

nov. 16 v. nov. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.202

POR 2 DÍAS - Tipología: Etapa única.

Modalidad: Llave en mano.

Objeto: Adquisición de Equipamiento para la Actualización de la Plataforma Central Mainframe, Servicios de Instalación, Implementación, Mantenimiento y Capacitación.

Fecha de apertura: 30/11/2021 a las 11:30 hs.

Valor del pliego: \$37.500.

Fecha tope para efectuar consultas: 23/11/2021.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 29/11/2021 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 68.303.

nov. 16 v. nov. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.204

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5.204

Objeto: Servicio de Atención de ATM'S en Puntos Neutrales

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

fecha de apertura: 29/11/2021 - 11:00 hs.

Valor de los pliegos: \$37.500.

Fecha tope para efectuar consultas: 19/11/2021.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 28/11/2021 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, o adjuntando nota membretada y suscripta mediante correo electrónico dirigido a la casilla licitacionesdeservicios@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 68.325

nov. 16 v. nov. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Publica N° 5.205

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5.205.

Objeto: Trabajos de Puesta en Valor - UDN Tribunales La Plata.

Presupuesto oficial (IVA Incluido): \$63.776.696.

Fecha de la apertura: 01/12/2021 a las 12:00 horas.

Valor del pliego: \$12.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 23/11/2021.

Nota: El pliego licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 45.892.

nov. 16 v. nov. 17

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 9/2021 - Proceso de Compra N° 170-0149-LPU21 Aclaratoria y Modificatoria

POR 1 DÍA - Circulares N° 1 y 2.

Objeto: Provisión de Chalecos Antibala, autorizada mediante Resolución N° RESO-2021-1810-GDEBA-MSGP.

Se pone en conocimiento a los interesados, que se encuentra publicada en el sitio web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> la Circular N° 1 (Aclaratoria) y N° 2 (Modificatoria), en respuesta a la consulta efectuada para el citado Proceso de Compra.

Expediente N° EX-2021-12144795-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 11/2021 - Proceso de Compra N° 170-0181-LPU21

POR 1 DÍA - Publicación de Circulares.

Objeto: Prestación del Servicio de Alimentación, autorizada mediante Resolución N° RESO-2021-1790-GDEBA-MSGP.

Se pone en conocimiento a los interesados, que se encuentran publicadas en el sitio web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> las Circulares correspondientes en respuesta a las consultas efectuadas en el citado Proceso de Compra.

Expediente N° EX-2020-19451106-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 2/2022

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/22, para la Adquisición de Víveres Secos solicitados por el Servicio Alimentación.

Apertura de propuestas: Se realizará 24/11/21 a las 11 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rossi, sito en la calle 37 N° 183 en La Plata.

Presupuesto estimado: \$2.202.930,31 son Pesos Dos Millones Doscientos Dos Mil Novescientos Treinta y 31/00.

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en las páginas: www.ms.gba.gov.ar www.uape.org.ar www.femape.org.ar

O bien solicitar su envío al email: hrossi@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar ya que los mismos están incluidos en Expedientes Electrónicos.

EX-2021-27576191-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 3/2022

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 03/2022, EX-2021-27574237-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP, para la Adquisición de Lácteos solicitados por el Servicio Alimentación

Apertura de propuestas: Se realizará 24 de noviembre a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rossi, sito en la calle 37 N° 183 en La Plata.

Presupuesto estimado: (\$1.766.846,56) Un Millon Setecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 56/100.

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en las páginas: www.ms.gba.gov.ar, www.uape.org.ar www.femape.org.ar o bien solicitar su envío al email: hrossi@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar ya que los mismos estan incluidos en Expedientes Electronicos.

EX-2021-27574237-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 5/2022

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 05/22, EX-2021-27847651-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP, para la Adquisición de Descartables Solicitados por el Servicio Alimentación.

Apertura de propuestas: Se realizará 24/11/2021 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rossi, sito en la calle 37 N° 183 en La Plata.

Presupuesto estimado: \$2.312.671,80 son Pesos Dos Millones Trescientos Doce Mil Seiscientos Setenta y Uno con 80/100
Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en las páginas: www.ms.gba.gov.ar, www.uape.org.ar www.femape.org.ar o bien solicitar su envío al email: hrossi@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar ya que los mismos estan incluidos en Expedientes Electrónicos EX-2021-27847651-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 6/2022

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/2022, para la Adquisición de Pescados y Fiambres Solicitados por el Servicio de Alimentación.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rossi, sito en la calle 37 N° 183 en La Plata.

Presupuesto estimado: \$2.478.731,17 son Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Uno con 17/100.

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en las páginas: www.ms.gba.gov.ar www.uape.org.ar www.femape.org.ar o bien solicitar su envío al email: hrossi@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar ya que los mismos están incluidos en Expedientes Electrónicos EX-2021-27573167-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.I.E. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 10/2021

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios (Viveres Frescos) para el Hospital H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 de noviembre de 2021 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred sito en Av. Cabred s/n° Open Door, C.P. (6708).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred (de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.).
EX-2021-27236306-GDEBA-HICDCMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD H.I.E. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 11/2021

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios (Carnes) para el Hospital H.I.E.N. "Dr. Domingo Cabred".

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 de noviembre de 2021 a las 9:30 hs., en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred sito en Av. Cabred S/N° Open Door, CP (6708).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred (de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.).
Expediente N° EX-2021-27235338-GDEBA-HICDCMSALGP.

MINISTERIO DE SALUD H.I.E. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 12/2021

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios - Carne del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred sito en: Avenida Cabred S/N° Open Door (6708).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. (<https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/web/app.php/publico/licitacion/lista>) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.E.N Dr. Domingo Cabred (de lunes a viernes de 8 a 12 horas)

Expediente N° EX-2021-26259188-GDEBA-HICDCMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 13/2021

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 13/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios Frescos - Frutas y Verduras, del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras y del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred sito en: Avenida Cabred S/N° Open Door (6708).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. (<https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/web/app.php/publico/licitacion/lista>) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred (de lunes a viernes de 8 a 12 horas).

Expediente N° EX-2021-27229226-GDEBA-HICDCMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 14/2021

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios (Viveres Secos) para el Hospital H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 de noviembre de 2021 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred sito en Av. Cabred S/N° Open Door, CP (6708).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred.

Expediente N° EX-2021-27228720-GDEBA-HICDCMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 15/2021

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N°15/2021 para la Adquisición de Productos Alimenticios (Viveres Secos) para el Hospital H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 de noviembre de 2021 a las 11:30 hs, en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred sito en Av. Cabred s/N° Open Door, CP (6708).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred (de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.).

Expediente N° EX-2021-27228164 -GDEBA-HICDCMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 16/2021

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 16/2021 para la Adquisición Insumos Descartables para Cocina del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 24 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred sito en: Avenida Cabred s/N° Open Door (6708).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. (<https://sistemas.ms.gba.gov.ar/LicitacionesyContrataciones/web/app.php/publico/licitacion/lista>) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.E.N. Dr. Domingo Cabred (de lunes a viernes de 8 a 12 horas).

Expediente N° EX-2021-EX-2021-27268284-GDEBA-HICDCMSALGP.

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 82/2021

POR 2 DÍAS - Llamado a licitación a los fines de contratar la obra: Puesta en Valor de Viviendas en FFMM, Barrio Villa Jardín, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$28.278.926 (Pesos Veintiocho Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis), de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que obra en la Solicitud de Pedido N° 3-

501-159/2021. Por la Dirección General de Compras, se invita a participar de la Licitación dispuesta a todas las empresas especializadas en la ejecución de los trabajos, dejando constancia del cumplimiento de este requisito.

Apertura: 14/12/2021, a las 12:00 hs.

Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir y/o consultar el pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Asimismo, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se deja constancia que la visita de obra estará establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares. Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras, sita en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, en sobres cerrados, los que serán abiertos en el día y horario señalados para su apertura en presencia de los interesados en concurrir al acto.

Decreto N° 2976/2021.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 83/2021

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación referente al Servicio Público de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Espacios Urbanos Específicos en el Partido de Lanús, solicitado por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-207-290/2021, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$32.083.081.056 (Pesos Treinta y Dos Mil Ochenta y Tres Millones Ochenta y Un Mil Cincuenta y Seis).

Apertura: 10/12/2021, a las 12:00 hs.

Por la Dirección General de Compras se invita a las empresas especializadas, a concurrir a la Licitación dispuesta, debiéndose dejar constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la presente Licitación Pública, podrán adquirir y/o consultar los pliegos hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras. La adquisición de los Pliegos, tendrá un valor de \$14.000.000 (Pesos Catorce Millones).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras, sita en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, 3° piso, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, bajo sobre cerrado; el cual contendrá tanto la propuesta técnica como también la económica, en sobres separados, únicamente el mismo día, desde las 8:00 hs., hasta la hora establecida para la apertura, los que serán abiertos en el día y hora indicados.

Decreto N° 2965/2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 34/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Obras Complementarias en Hospital Veterinario Municipal - Etapa 1.

Ubicación: Av. Guillermo Enrique Hudson s/n entre Calle N° 1356 - Eduardo Clark y Calle N° 1362, Barrio La Carolina 7 del Partido.

Presupuesto oficial: \$10.629.100,00

Plazo de ejecución: 90 (Noventa) Días

Sistema de contratación: Ajuste alzado

Plazo de conservación de obra: 180 (Ciento Ochenta) días a partir del Acta de Recepción Provisoria.

Capacidad técnica: \$10.629.100,00 Capacidad financiera: \$43.106.905,55

Garantía de la propuesta: 1% del presupuesto oficial

Modalidades para constituir garantías:

-Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal

-Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales

-Fianza bancaria

-Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 01/12/2021.

Hora: 12:30

Valor del pliego: \$10.600,00.

Expediente administrativo: 4037-5984-S-2021

Consultas y ventas: hasta tres (3) días antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, Calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 18/2021

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2323/2021, de fecha 11/11/2021 para la "Obra: Asfalto en Avenida Juan Chapar" - Miramar - Partido de General Alvarado.

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 09/12/2021 en el horario de 8:00 a 12:00 horas en la Secretaría de Planificación, Ambiente Obras y Servicios, sito en el 2° piso, del Palacio Municipal, calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el 20/12/2021 inclusive.

Valor del pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.).

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 21/12/2021, en la Secretaría de Planificación, Ambiente Obras y Servicios, sito en el 2º piso, del Palacio Municipal, calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las ofertas: El día 21/12/2021 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto oficial: Pesos Veintisiete Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dieciséis con 60/100 (\$27.478.416,60.).

El Municipio de General Alvarado Invita a participar de la Licitación dispuesta a todas las empresas especializadas, dejando constancia del cumplimiento de este requisito.

Las firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores Municipal del Municipio de General Alvarado, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

Información: Dirección de Obras Públicas, Tel. (02291) 42-0103. - E-Mail: dop@mga.gov.ar.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 19/2021

PoR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 19/2021 para la Obra: "Refacción de la Terminal de Ómnibus de General Alvarado" - Miramar.

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 13/12/2021 en el horario de 8:00 a 12:00 horas en la Secretaría de Planificación, Ambiente Obras y Servicios, sito en el 2º piso, del Palacio Municipal, calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el 22/12/2021 inclusive.

Valor del pliego: Doscientos Mil (\$200.000.-).

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 23/12/2021, en la Secretaría de Planificación, Ambiente Obras y Servicios, sito en el 2º piso, del Palacio Municipal, calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las ofertas: El día 23/12/2021 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento Diecisiete Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Trescientos Veintitrés con 91/100 (\$117.624.323,91.-).

El municipio de General Alvarado Invita a participar de la Licitación dispuesta a todas las empresas especializadas, dejando constancia del cumplimiento de este requisito.

Las firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores Municipal del Municipio de General Alvarado, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

Información: Dirección de Obras Públicas, Tel. (02291) 42-0103.

E-Mail: dop@mga.gov.ar

Decreto N° 2324/2021, de fecha 11/11/2021.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 20/2021

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 20/2021, para la Obra: "Ejecución de Colector Cloacal para el Sector Industrial Planificado" de la localidad de Miramar. Municipalidad de General Alvarado.

Publicación de pliegos: A partir del día 15/12/2021, en la página oficial de la Municipalidad de General Alvarado www.mga.gov.ar y en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios, sita en el 2º piso del Palacio Municipal, calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, hasta el día 23/12/2021, inclusive. La adquisición del pliego será sin costo.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 horas del día 27/12/2021, en la Secretaria de Planificación, Obras y Servicios, 2º Piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar.

Apertura de las ofertas: El día 27/12/2021 a las 10:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto oficial: Seis Millones Novecientos Cuarenta Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 84/100 (\$6.940.594,84.-)

El municipio de General Alvarado Invita a participar de la Licitación dispuesta a todas las empresas especializadas, dejando constancia del cumplimiento de este requisito.

Las firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores Municipal del Municipio de General Alvarado, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

Información: Tel. (02291) 42-0103.

E-Mail: dop@mga.gov.ar

Decreto N° 2325/2021, de fecha 11/11/2021

Expediente 4038-3813-D-2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 64/2021

POR 2 DÍAS - Solicita Alquiler de Camiones con Combustible y Chofer Habilitado con destino a Tareas Generales en al

ámbito del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$42.247.260,00.

Valor del pliego: \$2.500,00.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 2021 - 10:00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 65/2021

POR 2 DÍAS - Solicita Alquiler de Máquinas Viales con Combustible y Chofer Habilitado con destino a Tareas Generales en al ámbito del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$30.024.400,00.

Valor del pliego: \$4.000,00.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 2021 - 10:00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 14/2021

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 14/21 para la Construcción de la Obra denominada "Construcción de Carpetas Asfálticas en Caliente en Diferentes Arterias de la Ciudad de Salto - Barrio PRO-CRE-AR"

Presupuesto oficial: Veintitrés Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 61/100 (\$23.768.479,61.)

Fecha de apertura: 23 de diciembre 2021

Hora: 10:00

Valor del pliego: Pesos Veintitrés Mil (\$23.000.)

Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto

Para consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Legales Generales se encuentran en la Dirección de Compras comprasalto@yahoo.com.ar

Teléf. 02474-422103-interno 24-42, Dirección de Asuntos Legales dirlegales@salto.gob.ar

Teléf. 02474-422103- interno 47-48 sita en calle Buenos Aires Nº 369 Salto (B), Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Teléf. 02474-422264 MYM Charras Nº 83.

Expediente Nº 4099-37166/2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 18/2021

POR 3 DÍAS - Paradas Seguras de Buses Urbanos

Plazo de entrega: 90 (Noventa) días corridos de su iniciación.

Presupuesto oficial: \$37.826.827,00.- (Pesos Treinta y Siete Millones Ochocientos Veintiséis Mil Ochocientos Veintisiete)

Garantía de oferta: \$1.891.341,35. (Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 35 /100). -

Mantenimiento de oferta: 45 días, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las propuestas: 16 de diciembre de 2021 a las 11:00, Palacio Municipal.

Autoridad de aplicación, consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021 inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$37.826,00.- (Pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos Veinte Seis).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2021, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte. Perón y San Martín, edificio de la Secretaría de Hacienda, primer piso.

Expediente 4033 - 105510/21

Decreto 1379/21

nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 19/2021

POR 3 DÍAS - Construcción de Nuevos Pavimentos en la Localidad de Punta Lara

Plazo de entrega: 150 (ciento cincuenta) días corridos de su iniciación.

Presupuesto oficial: \$104.242.880,00. (Pesos Ciento Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta)

Garantía de oferta: \$5.212.144,00. (Pesos Cinco Millones Doscientos Doce Mil Ciento Cuarenta y Cuatro).

Mantenimiento de oferta: 45 días, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las propuestas: 17 de diciembre de 2021 a las 11:00, Palacio Municipal.

Autoridad de aplicación, consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021 inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$104.243,00. (Pesos Ciento Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Tres).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Pte. Perón y San Martín, edificio de la Secretaría de Hacienda, Primer Piso.

Expediente 4033-105511/21

Decreto 1380/21

nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 13-01-2021

POR 2 DÍAS - Medicamentos para el Sistema Integrado de Salud Pública de Tandil.

Presupuesto oficial: \$11.761.604,30

Venta e inspección de pliegos: Desde la publicación de la presente de 8:00 a 14:00 en la Tesorería del Sistema Integrado de Salud Pública, sito en calle Paz N° 1400 de la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires) hasta el 03/12/2021 a las 9:00 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 03/12/2021 a las 9:00 en el Departamento de Compras y Suministros, sito en calle Paz N° 1400 de la ciudad de Tandil (provincia de Buenos Aires).

Apertura de ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el día 3 de diciembre de 2021, a las 9:00.

Valor pliego: \$250,00

Expediente: 21-00060-08

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE

Licitación Pública N° 26/2021

POR 2 DÍAS - Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución de Pavimento Flexible - Proyecto ITZ 009/21

Presupuesto oficial: \$109.094.613,41 (Pesos Ciento Nueve Millones Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Trece con Cuarenta y Uno)

Valor del pliego: \$109.095. (Ciento Nueve Mil Noventa y Cinco)

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 13 de diciembre de 2021 (Dirección de Compras)

Apertura de las ofertas: 14 de diciembre de 2021 a las 12 (doce) horas. Dirección de Compras. Peatonal Eva Perón 848 - 1er Piso - Ituzaingó. Tel./fax 5068-9327/9325 - comprasituzaingo@gmail.com

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipales de Ituzaingó.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS

Licitación Pública N° 4/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de 50 Viviendas - Etapa 1 de 150 Viviendas del Plan Casa Propia en la localidad Tres Lomas.

De acuerdo al Decreto N° 400/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, se establece extender la fecha de apertura de la misma, a la fecha 2 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs. y la adquisición del pliego y consultas sobre el mismo, en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tres Lomas, sita en la calle Rivadavia 149 de Tres Lomas (Bs. As.) Tel.: 02394-430293/295, del 9 de noviembre de 2021 al 26 de noviembre de 2021, en días hábiles de 8:00 a 13.00hs.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9:00 hs del día 2 de diciembre de 2021 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tres Lomas, calle Rivadavia 149, Tres Lomas (Bs. As.).

Expediente: 4126-6387/2021

Decreto: 365/2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 11/2021

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de la Mano de Obra y Provisión de los Materiales necesarios para efectuar la obra de Ampliación de Aula en el Jardín N° 907 de la localidad de San Román, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos

Aires.

Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 13 de diciembre de 2021 de 8:00 a 12:00 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com.

Apertura de las propuestas: 14 de diciembre a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto oficial: \$5.540.521,99 (Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil Quinientos Veintiuno con 99/100)

nov. 17 v. nov. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 226/2021

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión y Colocación de Nomencladores Urbanos en Distintas Localidades del Partido de La Matanza - Etapa 3.

Fecha apertura: 13 de diciembre de 2021, a las 9:00 horas.

Valor del pliego: \$24.134.- (Son Pesos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Cuatro).

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertaslamatanza@gmail.com

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 5031/2021/INT

nov. 17 v. nov. 24

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 159/2021

POR 2 DÍAS - Denominación: "Construcción de 25 Viviendas en Predio Larralde y Vélez Sarfield - Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Fecha de apertura: 13-12-2021.

Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$77.279,92.-

Presupuesto oficial: \$154.559.846,00.- (Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 00/100).-

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 14:00 horas.

Decreto N° 4425 de fecha 12 de noviembre de 2021.

Expediente 90.264/21.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Licitación Pública N° 13/2021

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para "Reparación e Impermeabilización de Cubierta" Escuela Técnica N° 1 General Villegas. Provisión de mano de obra y materiales.

Partido: General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$13.155.000,00.-

Plazo de entrega: 90 días corridos -

Apertura de ofertas: El día 9 de diciembre de 2021 en la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas Pcia. de Buenos Aires, a las diez horas (10:00 hs.) con presencia de los participantes que deseen asistir.

Inspección del pliego y venta del pliego: Desde el 18 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2021 de 7:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Tel./Fax:03388 423-587/423-588.

Consultas del pliego: Desde el 18 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2021 de 7:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Tel./Fax:03388 423-587/423-588.

Recepción de ofertas: Hasta el día 9 de diciembre de 2021 a las 9:30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de General Villegas.

Valor del pliego: Pesos Trece Mil Ciento Cincuenta y Cinco (\$13.155,00).

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Licitación Pública N° 14/2021

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para Ejecución de la Nueva Cubierta Metálica, Remodelación de Fachadas y Oficinas Interiores de la Escuela Primaria N° 17 Provisión de Mano de Obra y Materiales.

Partido: General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$9.294.460,00.

Plazo de entrega: 90 días hábiles.

Apertura de ofertas: El día 9 de diciembre de 2021, en la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351, General Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a las once horas (11:00 hs.) con presencia de los participantes que deseen asistir.

Inspección del pliego y venta del pliego: Desde el 18 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2021 de 7:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Tel./Fax: 03388 423-587/423-588.

Consultas del pliego: Desde el 18 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2021 de 7:00 a 12:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Villegas, sito en Pringles 351 General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Tel./Fax: 03388 423-587/423-588.

Recepción de ofertas: Hasta el día 9 de diciembre de 2021 a las 10:30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de General Villegas.

Valor del pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 46/100 (\$9.294,46).

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - VEDIA

Licitación Privada N° 14/2021

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 14/2021 Segundo Llamado para la "Adquisición de 6 Columnas Solar Calentador de Agua y Cargador USB para Espacios Públicos en el distrito de Leandro N. Alem"

Presupuesto oficial total: \$2.900.000,00

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 12:00 horas, hasta el día 02/12/2021 inclusive.

Valor del pliego: \$2.800,00

Valor registro proveedor: \$5600,00.

Fecha de apertura: Viernes 3 de diciembre de 2021.- Hora: 10:00 horas.- Lugar: Palacio Municipal Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.)-

Expte. N° 4064-3713/21 - Decreto llamado N° 581/2021.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 33/2021

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 33/2021 para efectuar la Contratación de Materiales y Mano de Obra para la Ampliación y Refuncionalización de Guardias del Hospital Juan Carlos Aramburu, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Quinientos Veintinueve con Tres Centavos (\$57.871.529,03).

Consulta y venta de pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha apertura de propuestas: 07/12/2021 - Hora: 08:00.

Expediente N° 4085-38106/S/2021-Alc. 1.

nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 34/2021

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 34/2021 -Segundo Llamado- para efectuar la Compra de Materiales para Redes de Agua Potable y Cloacas en el Marco del PRO.CRE.AR, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta (\$9.497.160,00).

Consulta y venta de pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha apertura de propuestas: 26/11/2021 - Hora: 8:00.

Expediente N° 4085 35936/S/2020-Alc. 2

nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 35/2021

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 35/2021 para efectuar la Contratación para Realizar la Obra "Centro de Desarrollo Infantil" en la Ciudad de Pehuajó - Provincia de Buenos Aires, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Veintisiete con Setenta y Cinco Ctvos. (\$35.259.827,75)

Consulta y venta de pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha apertura de propuestas: 10/12/2021 - Hora: 8:00.

Expediente N° 4085 37670/S/2021-Alc. 1.

nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Licitación Pública N° 35/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 35/2021 por la cual se solicita la obra de Integración del Entorno de la Estación Ferroviaria Pilar, de la localidad de Pilar, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, para la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 14/12/2021

Hora: 11:00 horas

Presupuesto oficial: \$49.066.689,80 (Pesos Cuarenta y Nueve Millones Sesenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 80/100).

Valor del pliego: \$49.000,00 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil con 00/100).

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Decreto N° 2476/2021

Expte. N° 6230/2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Licitación Pública N° 36/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 36/2021 por la cual se solicita la Obra de Integración del Entorno de la Estación Ferroviaria Antonio Toro de la Localidad de Derqui, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, para la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 14/12/2021.

Hora: 12:00 horas.

Presupuesto oficial: \$149.231.483,61 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 61/100).

Valor del pliego: \$149.200,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100).

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Decreto N° 2475/2021.

Expte. N° 6231/2021.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Licitación Pública N° 37/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 37/2021 por la cual se solicita la Adquisición de Productos Comestibles, Cocidos, Envasados al Vacío y Alimentos No Perecederos, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, para la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 14/12/2021.

Hora: 13:00 horas.

Presupuesto oficial: \$156.473.610,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Diez con 00/100).

Valor del pliego: \$156.400,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100).

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Expte. N° 10206/2021

Decreto N° 2479/2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

Licitación Pública N° 38/2021

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 38/2021 por la cual se solicita la Adquisición de Alimentos Secos para Familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social para la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 15/12/2021.

Hora: 14:00 horas.

Presupuesto oficial: \$90.000.081,92 (Pesos Noventa Millones Ochenta y Uno con 92/100).

Valor del pliego: \$90.000,00 (Pesos Noventa Mil con 00/100).

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Expte. N° 9906/2021

Decreto N° 2480/2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 29/2021

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación en el marco del Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación convalidado por Ordenanza Municipal N° 1631.

Objeto: "Ejecución del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil en el Barrio Los Pinos en un todo de acuerdo a especificaciones técnicas incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares".

Plazo de obra: Doscientos Cuarenta (240) días.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Dos con 92/100 (\$50.151.362,92-)

Valor del pliego: Gratuito

Consultas al pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón, Crisologo Larralde N° 241 de 8 a 14 hs. y en www.presidenteperon.gov.ar

Apertura de ofertas: 14/12/2021 a las 11.00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica-

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/12/2021 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

Expediente: 004128- 2021-123576-I

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE AZUL SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 12/2021

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación por Concesión Onerosa de Servicio Público por parte de la Municipalidad de Azul, de la Implementación y Atención Permanente del Servicio de Hemodinamia, en el Hospital Municipal "Dr. Ángel Pintos" de Azul, por un período de diez (10) años.

Presupuesto oficial: Determinado según Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Valor del pliego: \$18.098,00.- (Pesos Dieciocho Mil Noventa y Ocho)

Garantía de ofertas: \$328.725,00.- (Pesos Trescientos Veintiocho Mil Setecientos Veinticinco)

Consulta de pliegos: En días hábiles en la Secretaría de Salud sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 424 de Azul, Palacio Municipal de Azul, teléfono: 02281-439523, mail: salud@azul.gob.ar hasta el 3 de diciembre de 2021.

Venta de pliegos: Oficina de Compras sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 424 de Azul, Planta Alta del Palacio Municipal de Azul, teléfono: 02281-431795/439513, mail: comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el 3 de diciembre de 2021.

Apertura de ofertas: 6 de diciembre de 2021, a las 12:00 hs. en Secretaría de Salud, sita en Hipólito Yrigoyen N° 424 Palacio Municipal de Azul.

Expediente D 1807/2021

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 120/2021

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 120/2021, para la Adquisición de Alimentos para Personas de Bajos Recursos - Convenio Plan Nacional Argentina Contra el Hambre, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$65.894.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares- confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales 1312, 3° Piso, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 hs. del día 02 de diciembre de 2021 y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 07 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs., siendo el valor del Pliego de \$65.894,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro).

Expediente: 4003-39000/2021.

nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 121/2021

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de Alimentos para Comedores del Programa Municipal Brisas, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$23.618.678,00 (Pesos Veintitrés Millones Seiscientos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta y Ocho), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares- confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales 1312, 3° piso, de Adrogué, partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 horas del día 2 de diciembre de 2021 y la apertura de las propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 7 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas, siendo el valor del pliego de \$23.619,00 (Pesos Veintitrés Mil Seiscientos Diecinueve).
Expediente: 4003-38193/2021.

nov. 17 v. nov. 18

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. - AUBASA

Licitación Pública N° 22/2021

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22/2021 Servicio de Vigilancia Privada Autopista Buenos Aires - La Plata. Presupuesto del servicio: (\$43.900.000) (Pesos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Mjil).

Consulta de pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones particulares y especificaciones técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa del registro debidamente suscripta.

Valor del pliego: Sin cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5° - CABA Tel./Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura.

Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de apertura: El 22/12/2021 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA

nov. 17 v. nov. 18

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10010348

POR 1 DÍA - Período de Postulación - Adquisición de Bombas Centrifugas Horizontales para Back-up de Eea/Región 1.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 19 de noviembre de 2021.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.

Presupuesto oficial: \$4.152.095,50 - más IVA.

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10010353

POR 1 DÍA - Período de Postulación - Adquisición de Juntas de Ø700 para Mantenimiento/Recambio en Batería de Pozos de Explotación del Acueducto 9 de Julio - C. Casares - Pehuajó.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 19 de noviembre de 2021.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.

Presupuesto oficial: \$4.078.800,00 - más IVA.

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10010389

POR 1 DÍA - Período de Postulación - Cables para Bombas de Perforaciones, Región 1.

Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 19 de noviembre de 2021.

La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.

Presupuesto oficial: \$992.775,00 - más IVA.

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10010467

POR 1 DÍA - Período de Postulación - Provisión de Sonda Multiparamétrica para Monitoreo de Algas en Bahía Blanca. Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar hasta el día 19 de noviembre de 2021. La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva. Presupuesto oficial: \$5.500.000,00- más IVA.

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Licitación Pública Prórroga

POR 5 DÍAS - Objeto: El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata prorroga el plazo y establece nueva fecha para la presentación y aperturas de ofertas de la Licitación Pública para la realización de la obra "Protección Costera Noroeste del Canal de Acceso al Puerto La Plata"

Plazo de obra: 365 días corridos.

Adquisición y consulta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones podrá obtenerse en calle Gaggino esq. Italia de la localidad de Ensenada, en horario de 10:00 hs. a 16:00 hs.; o solicitarlo vía correo electrónico a: compras@puertoplata.com. Las consultas aclaratorias al Pliego se podrán efectuar hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las Ofertas.

Capacidad técnica y financiera requerida por el pliego: El Oferente deberá poseer una capacidad técnico financiera anual y de especialidad de la Empresa, expedido por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo siguiente Categoría A Empresa Constructora constituida en el país Sección: Ingeniería. Especialidad - Ingeniería Hidráulica Capacidad Técnico - Financiera anual: igual o mayor a Pesos Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 21/100. (\$365.187.945,21.) La no presentación del certificado de capacidad técnico-financiera anual será causal de rechazo de la oferta.

Precio del Pliego de Bases y Condiciones: Sin costo

Presupuesto oficial: \$306.000.000 + IVA

Lugar y fecha para la presentación de ofertas: Mesa de Entradas del CGPLP, sito en calle Gaggino esq. Italia, ciudad de Ensenada, pcia. de Buenos Aires, hasta el día 14 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas.

Lugar y fecha del acto de apertura de ofertas: Salón de Usos Múltiples del CGPLP (Estación Dock Central), el día 14 de diciembre de 2021 a las 10:30 horas.

Expediente N° EX-2021-00004791-PLP-CME#GAYF

nov. 17 v. nov. 24

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO

Contratación Menor - Contratación Directa - Proceso de Compra PBAC N° 255-0273-CME21

POR 1 DÍA - Llamado a Contratación Directa - Proceso de Compra PBAC N° 255-0273-CME21. Autorizado por Disposición DISPO-2021-182-GDEBA-GACFVRC.

Objeto: Compra de 2000 Metros Lineales de Geomembrana para la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las propuestas: El 23 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, por el Sistema Provincia de Buenos Aires Compra PBAC.

Expediente N° EX-2021-29943971-GDEBA-GACFVRC

FE DE ERRATAS

Por un error material involuntario, en el Boletín N° 29140 del día 16 de noviembre de 2021 en la pagina 54, se publicó MINISTERIO DE SALUD, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), Solicitud de Propuestas (SDP) N° 2/2021 debiéndose haber publicado como SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), Solicitud de Propuestas (SDP) N° 2/2021.

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial General San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - NATALIA BELEN GIAMBUZZI, DNI N° 38.043.962 con domicilio en la calle Avellaneda N° 4.005, de la localidad de Billingham, Pdo. de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Dpto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1.836 de San Martín. José María Sacco. Presidente.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**Departamento Judicial Quilmes****LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MARTA ARGENTINA BOSHANT, DNI N° 4.569.577 domiciliada en calle 25 de Mayo N° 12, Partido de Quilmes, solicita la Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes. Casas Dario G. Vicepresidente 1°.

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Miramar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 JORGE ANTONIO FIORAVANTI GIACOMELLI-GIMENEZ, socio comanditado DNI 25.964.728 con domicilio en calle 21 N° 1598 de Miramar y MARÍA EMILIA PÉREZ, socia comanditaria DNI 5.815.727, con domicilio en calle 32 N° 1142 de Miramar de la Farmacia del Pueblo Miramar S.C.S., CUIT 30-70769360-2 domicilio calle 21 N° 1598 Miramar anuncian transferencia de Fondo de Comercio a favor de Juan Agustín Pestana, DNI 26.130.529, CUIL 20-26130529-2 con domicilio legal en calle 32 N° 1142 de Miramar, destinado al rubro Farmacia y ubicado en calle 21 N° 1598 Miramar. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle 21 N° 1702 Miramar Provincia de Buenos Aires. Dra. Agustina Honores Moreno DNI 31154614. Fecha. 28/10/2021.
nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. LANARO JOSÉ ANIBAL, DNI N° 18.249.760 transfiere los derechos de explotación del Legajo de Taxi N° 142 al Sr. Ginobili Daniel Alberto DNI N° 22.053.596. Escribano interviniente: Soto Isabel Rosana, titular del Registro N° 13, con domicilio en Juan Molina N° 282 de B. Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Cristian J. Romero, Abogado.
nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. VICTORIA GARCIA IZA, CUIT 27-33102856-3, domicilio en calle Brown 3546 de Mar del Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad rubro Comidas y Bebidas Con y Sin Alcohol para Llevar que gira bajo el nombre "WAI" domicilio Bernardo de Irigoyen 3861, a Johanna Grassi con domicilio en calle 461 N° 1969, Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Fernandez Depinski María Jose, domicilio Avenida Independencia 577 de Mar del Plata, Buenos Aires.
nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que ELECTROVIP S.H., sociedad conformada por Eduardo Poltronieri, DNI 14.557.599 y Jesús Abel Stazzoni, DNI 12.926.073, transfiere la totalidad del comercio "Electrovip", rubro Reparación y Venta de Artefactos Electrónicos, sito en Av. San Martín 2448, F. Varela, a Jesús Abel Stazzoni, DNI 12.926.073. Reclamos de ley en el domicilio indicado.
nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Señor MASSACANE ROBERTO OMAR comunica que cede y transfiere Forrajería, Arts. de Limpieza Vta. de Carbón Papas Cebollas Vta. de Garrafas sita en la calle Santa María 299 esquina Eva Perón 1604-08, localidad y partido de Morón pcia. Bs. As. a la Sra. Walton Andrea Alejandra. Reclamos de ley en el mismo. Massacane Roberto Omar, CUIT 20179645735; Walton Andrea Alejandra, CUIT 27182920423.
nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **Morón**. CHEN GUIXI, comunica que transfiere Fondo de Comercio, Perfumería, Bazar, Artículos de Limpieza, Verdulería, Frutería, Fiambrería, Productos de Granja, Artículos de Uso Domésticos, Autoservicio de Productos Alimenticios, Almacén de Comestibles Envasados, Productos Lácteos, Bebidas Envasadas, Venta de Artículos para Mascotas, Kiosco, Maxi Kiosco (sin venta de panchos y sándwiches), Carnicería y Preparados a Base de Carne hasta 10 kg. sito en la calle: Chivilcoy N° 2219. Partido de Morón, a Lin Li Reclamos de Ley en el mismo.
nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **Moreno**. EL PORTUGUES LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A., CUIT N° 30-70925458-4, con domicilio en la calle Núñez N° 2395, piso 8, departamento A, CABA, transfiere a Smart Order S.A., CUIT 30-71653336-7, con domicilio calle 2 de Abril N° 1426, localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, un fondo de comercio rubro: Depósito de Mercaderías no Perecedera, sito en la calle 2 de Abril N° 1426, localidad de Paso del Rey, partido de Moreno. Expediente municipal N° 4078-78130-E-2008, cuenta comercio N° 2/30709254584. Reclamo de ley en el mismo.
nov. 15 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Se hace saber que la Sra. PALLARES PRISCILA GABRIELA, con DNI N° 32.949.091, domiciliada en Carlos Tejedor N° 1359, Haedo, Pdo. de Morón, transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Almacén de Comestibles Enviados - Productos Lácteos - Bebidas Embasadas - Kiosco - Maxikiosco (con Venta de Panchos y Sándwiches - Sin Venta de Bebidas Alcohólicas), sito en Marcos Sastre N° 81, Haedo, Legajo 2-103426, al Sr. Williner Christian Patricio, con DNI N° 39.471.694, domicilio en la calle Ombú N° 703, San Justo, Pdo. de La Matanza. Reclamos de ley.
nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **General San Martín**. JORGE NESTOR GIPPONI, DNI 12.776.904 transfiere a través de la modalidad de Cesión de Derechos a Gimaju S.A., CUIT 30-71411533-9 la habilitación municipal del establecimiento industrial sito en la calle Martínez 2128 de la Localidad de Villa Maipú, cuyo rubro es "Fabricación de Artículos de Plástico". Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que NUÑEZ RITA DEL CARMEN, CUIT 36.330.947 transfiere a Baglivo Valentin E., DNI 42.112.839 Fondo de Comercio Pollería sito Mendoza 989. I. Maschwitz, Prov. Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Mariano Morteo. Contador Público.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - **Zárate**. ROBLEDO PABLO MARTIN, CUIT N° 20-25593666-3, transfiere Fondo de Comercio, correspondiente al comercio de Venta al Por Menor de Baterías, que gira bajo nombre de fantasía "El Mundo Baterías", situado en la calle Gral. Pinto N° 1230 de la ciudad de Zárate, a Baterías para Todos S.R.L., CUIT N° 30-71656512-9. Reclamos de ley en el mismo.

nov. 17 v. nov. 24

▲ CONVOCATORIAS

INVERLEASE S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2021, a las 11:30 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social. El orden del día a tratar es el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.

2º) Exclusión con causa del accionista, Sr. Alejandro Manuel Suarez Boedo.

Nota: para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente.

nov. 11 v. nov. 17

TORTUGAS COUNTRY CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Tortugas Country Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:30 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de Ruta Panamericana, Km 38.5, ramal Pilar, de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades n° 19550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021. Su aprobación.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Elección de tres directores titulares y un director suplente por el plazo de tres años por finalización de mandato y elección de un director titular con motivo de su fallecimiento. Elección de un síndico titular y un suplente por el plazo de un año.

5º) Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. Pilar, 8 de noviembre de 2021. El Directorio.

Pio Emilio Roviralta, Presidente.

nov. 11 v. nov. 17

MC MEDIA CAÑA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre del corriente año 2021, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17:05, en la sede social de la empresa, sita en calle Horacio Cestino N° 1035 de Ensenada, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

En los términos del artículo 234 de la LSC:

1. Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.

2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 31 de octubre de 2020, con explicación de los motivos del atraso en el tratamiento. La documentación correspondiente a los estados contables se

encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, conforme lo dispuesto en el art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10 a 12 hs.

3. Consideración y tratamiento de la gestión y honorarios del Directorio, adecuación de tareas y prestaciones de los miembros del directorio.

4. Tratamiento de la necesidad de Modificación de los artículos tercero, noveno del estatuto social.

5. Renovación de autoridades.

6. Tratamiento de la necesidad de renovación parcial de los bienes muebles de la sociedad.

7. Explicación del estado del proceso concursal a la fecha.

Se requiere a los accionistas concurrir con tapabocas conforme normas sanitarias. No comprendida art. 299 LGS. Firmado: Marcelo Alejandro David, Apoderado.

nov. 11 v. nov. 17

ACUAR Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el 06/12/2021, 10 hs. primera convocatoria, 11 hs. segunda convocatoria, en 54 N° 2302, La Plata, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos Socios para firmar el acta.

- Designación del Directorio.

En cumplimiento a las medidas sanitarias vigentes para reuniones de menos de diez personas el acto será presencial en lugar ventilado con distanciamiento social. Sociedad no incluida en el Art. 299. Jorge Raúl Oyhenart, Presidente.

nov. 11 v. nov. 17

RECTIMOTOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de calle Fray Luis Beltrán de la ciudad de Pergamino, pcia. de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2021, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. Primero de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.

4º) Gestión del Directorio.

5º) Designación de Autoridades.

Sociedad No incluida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. Jose Maria De Sensi, Contador Público.

nov. 11 v. nov. 17

LOBERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Loberaz S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de diciembre de 2021 a las 16:00 y 18:00 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social, en calle 3 número 1110 de Villa General Savio, Parque Industrial Comirsa, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.

2) Consideración de los honorarios de los directores percibidos durante el ejercicio 2021 aún si superasen el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

3) Consideración de los resultados no asignados de ejercicios anteriores pendientes de distribución.

4) Consideración de lo actuado por el Directorio y aprobación de la gestión.

Cumplir asistencia art. 238 LSC. No comprendida en el art. 299. Luis María Quintana, Presidente. Designado por acta de asamblea del 29 de noviembre de 2019. Carlos A. P. Fernandez, Contador Público Nacional.

nov. 12 v. nov. 18

TALLERES TANDIL S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6-12-2021 en la sede social sita en calle Urquiza 151 de Tandil, a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

- 2) Aceptar las observaciones de la DPPJ en el trámite registral del legajo 5/14720.
- 3) Ratificar y rectificar en su caso, las asambleas generales extraordinarias del 20-12-19, 30-12-19, 30-4-20 y 3-11-20.
- 4) Ratificación de la reconducción y consideración del estado de situación patrimonial al 4-12-21.
- 5) Ratificación de la cesión de capital comanditado.
- 6) Modificación de porcentajes de capital comanditado y comanditario.
- 7) Ratificación del aumento de capital social.
- 8) Ratificación de la reforma de los Artículos 1, 2, 4 y 11 del estatuto social y su redacción del texto ordenado.
- 9) Ratificación del cambio de sede social.
- 10) Ratificación de la designación de Administrador.
- 11) Consideración de la inscripción registral sólo de la presente acta y autorización al profesional. Sociedad no incluida en Art. 299 LGS. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

nov. 15 v. nov. 19

COLÓN Sociedad Anónima Asistencial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para 14 de diciembre 2021 12 hs. y 13 hs. en Primera y Segunda Convocatoria en sede de calle 20 de Septiembre 2135 8º piso de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivo de la realización de la asamblea fuera del término legal y de la sede social.
- 3) Elección de 2 directores titulares en reemplazo Dres. Mario Fernández y Rubén Darío Lozzi por 3 ejercicios y 2 directores suplentes en reemplazo de Dres. Fernando García Hambran y Marcelo Tretta por 3 ejercicios.
- 4) Consideración documentación prevista Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/05/2021 y aprobación gestión Directorio y actuado Sindicatura igual período.
- 5) Consideración resultado ejercicio.
- 6) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente. Remuneración.

Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L. Soc. Com.). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio: Dra. Alicia P. Paola Vespa, Abogada.

nov. 15 v. nov. 19

EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de El Puente Sociedad Anónima de Transportes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Rivadavia Nº 548 de la localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. el día 15 de diciembre de 2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal;
- 3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el art. 234 inc. 1 LSC correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2021;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2021;
- 5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (art. 261 LSC).

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. Ramiro Rivera, Presidente.

nov. 16 v. nov. 23

MUTUAL EMAÚS

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 06/12/2021, 10 hs. primera convocatoria, 15 hs. segunda convocatoria, en 44 entre 134 y 135 La Plata, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Acreditación de Asambleístas.
- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea y dos Socios para firmar el acta. Lectura acta anterior.
- Consideración omisión a convocatoria Asamblea 2020.
- Consideración Balances 2019/2020 y 2020/2021.
- Modificación Reglamento de Servicio de Retiros Espirituales.
- Junta Escrutadora.
- Designación de autoridades período 2021/2025.
- Elección de Consejo Retirista.
- Determinación de cuota social.

En cumplimiento medidas sanitarias el acto será al aire libre. Raúl Acosta, Presidente.

nov. 16 v. nov. 23

PORCHE S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 10/12/2021 calle 13 N° 1889 La Plata, a las 19 horas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de la memoria y balance por los ejercicios cerrados el 30/04/2020 y 30/04/2021.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Consideración de las retribución de los Directores.

No incluida artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

nov. 16 v. nov. 23

GLC GAS S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Para el día 10 del mes de diciembre de 2021 en la calle 13 y 71 de la ciudad de La Plata; a las 20 horas;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de la memoria y balance por los ejercicios cerrados el 30/06/2020 y 30/06/2021.
- 3) Consideración de los Resultados.
- 4) Asignación de Honorarios directores.

No incluida artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

nov. 16 v. nov. 23

LA YUNTA LTDA. - COOPERATIVA DE TRABAJO LA YUNTA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria: Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la Cooperativa de Trabajo La Yunta Ltda. para celebrar la Asamblea General ordinaria que se llevará a cabo el 27 de noviembre del 2021 a las 19:00 hs. en Sarmiento 471 Dto. 12 Pilar, Provincia de Buenos Aires. En caso de no haber quórum suficiente se realizará una segunda convocatoria a las 19:30 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designar a los asociados para firmar el acta y juntamente con la presidente.
- 2.- Las razones de la convocatoria fuera de término.
- 3.- La aprobación del Síndico y del auditor de los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020.
- 4.- Tratamiento y aprobación de la memoria y balance cuadros anexos ejercicio finalizado el 31/12/2019 y 31/12 2020.
- 5.- Aprobación de todo lo actuado por el Consejo de administración hasta la fecha.
- 6.- Elecciones de 3 consejeros titulares un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 7.- Memoria correspondiente a los ejercicios 9 y 10 cerrados el 31/12/19 y 31/12 2020.

Jorge Luiso Orozco, Contador Público Nacional

nov. 16 v. nov. 17

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MAR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en el Centro Andaluz El Cano 6189 de Mar del Plata el día 18 de diciembre de 2021 a las 15 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
- 2) Agradecer y apoyar la colaboración (ad horem) de miembros de la Comisión Directiva.
- 3) Lectura del Acta anterior, su tratamiento
- 4) Memoria Balance del ejercicio cerrado el 31/12/2020, su tratamiento.
- 5) Informe del Órgano de Fiscalización, su tratamiento
- 6) Elección de una Comisión Directiva por el término de dos años
- 7) Situación Económica Financiera de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata
- 8) Tratamiento de la cuota social.
- 9) Puntos Varios
- 10) Elección de dos asociados para firmar el Acta con Presidente y Secretaria.

María del Carmen Principi (Presidente) DNI 6038389; Macarena Ninno (Secretaria) DNI 34217395.

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas de Corporación Asistencial Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades Nº 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 38 cerrado el 31 de julio de 2021;
- 3º) Tratamiento y distribución de resultados, reservas y honorarios al directorio;
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de miembros, designación de directores titulares y suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Dra. Valeria Andrea Luini. Presidenta.

nov. 17 v. nov. 24

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anonima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas de Corporación Médica Laboral Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades Nº 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 38 cerrado el 31 de Julio de 2021;
- 3º) Tratamiento y distribución de resultados, reservas y honorarios al directorio;
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de miembros, designación de directores titulares y suplentes.

Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Dra. Marisa Gilardoni, Presidenta.

nov. 17 v. nov. 24

LA NORMANDINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. en la sede social de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2 - Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021
- 3 - Remuneración del Directorio conforme Art. 261 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales);
- 4 - Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto. A todos los efectos rigen las prescripciones establecidas en artículo décimo tercero del Estatuto social y los Artículos 234 a 244 de la Ley 19550 y modificatorias. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Carlos Alberto Pratico, Presidente Directorio. Rubén E. Martínez Madariaga, Contador Público.

nov. 17 v. nvo. 24

ARROYO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas de Arroyo S.A. CUIT N° 30-70819821-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2021 a las 9:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, realizándose la misma en la sede social sita en Ruta 6 y Km. 79, Campana. Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 30/06/2021.
- 3) Consideración de la Gestión del directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.
- 5) Informe financiero de presidencia. Necesidad de fondear la empresa.

Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 20/11/2021.

Peter Adriana, Presidente Directorio.

nov. 17 v. nov. 24

Sociedad Anónima EXPRESO SUDOESTE S.A.E.S.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista de "Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.)" a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Otamendi 1685, Quilmes, Pcia. de Bs. As. el día 9 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el Art. 234 inc.1 L.S.C. y el Art. 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 74 cerrado el día 30 de junio de 2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y Gerente durante el ejercicio social N° 74 cerrado el día 30 de junio de 2021.
- 4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C. 9 y 11 del estatuto).
- 5) Tratamiento y destino de las Utilidades del Ejercicio.
- 6) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de dos ejercicios por vencimiento de mandato para los cargos de Presidente; Vicepresidente; Secretario; Vocal Titular 1º; Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º y Vocal Titular 4º por vencimiento de mandatos.
- 7) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.
- 8) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, por vencimiento de mandatos.
- 9) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Vigilancia; por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.

Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Daniel Antonio De Ingeniis, Presidente. Diego A. Freijomil, Contador Público.

nov. 17 v. nov. 24

COPAN Cooperativa de Seguros Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2021, a las 19:30 horas, mediante la plataforma Zoom, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.
- 2º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Razones que justifican la Convocatoria fuera de término.
- 4º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 70 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020.
- 5º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 71 Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2021.
- 6º) Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.
- 7º) Elección por tres años de cuatro Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Néstor José Coppola; Luis Jorge Clemente Frigerio; Hector Alfredo Landa; Eusebio Azorín Fernández. Elección por tres años de tres miembros Vocales Suplentes en reemplazo de los señores: Jorge Walter Frigerio; Larrauri, Daniel Enrique. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores: Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.
- 8º) Consideración de las operaciones de venta de propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad

de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes presentes. Hector Alfredo Landa, Secretario; Néstor José Coppola, Presidente.

nov. 17 v. nov. 19

EXPRESO QUILMES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Néstor Kirchner N° 2563, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. el día 7 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2°) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio social N° 60 cerrado el día 30 de junio de 2021.
- 3°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 4°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
- 5°) Fijación del número de directores titulares y elección por vencimiento de mandato para los cargos de Presidente por el término de dos ejercicios, y los cargos de Vicepresidente, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º y Vocal Titular 3º, todos ellos por un año. Fijación del número de miembros Vocales Suplentes y elección por un año por vencimiento de mandatos.
- 6°) Elección por un año de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Daniel Antonio De Ingeniis, Presidente. Diego A. Frejomil, Contador Público.

nov. 17 v. nov. 24

TAS-EME S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2021, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el día 31 de julio de 2021.
3. Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el día 31 de julio de 2021.
4. Remuneración del Directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración. Exceso a los límites previstos en el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5. Consideración de la ejecución del proyecto "Tiro balanceado".
6. Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
7. Consideración del pago de dividendos con acciones por la suma de \$915.214 y de un aumento en efectivo del capital social por la suma de \$1.000.000, para la ejecución del proyecto "Tiro balanceado". Reforma del Artículo 4to. del estatuto.
8. Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas que según el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, estando a su disposición para retirar en dicho domicilio y en el referido horario la documentación contable a tratar. Alejandro Daniel Strah, Presidente.

nov. 17 v. nov. 24

ASOCIACIÓN VECINAL PUERTOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que será celebrada a distancia en los términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la disposición DPPJ N°30/2020, a celebrarse mediante sistema de videoconferencia Zoom, el día 6 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término y de celebración de esta Asamblea Ordinaria mediante sistema de videoconferencia, conforme lo establecido en el artículo 158 del Código Civil y Comercial y la disposición DPPJ N°30/2020.
3. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 30/06/2020.
4. Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 30/06/2020.
5. Aprobación de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 30/06/2020.
6. Designación de cuatro Directores titulares clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.

7. Designación de dos Directores titulares clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Designación de un Director titular clase "C" por vencimiento del actual mandato. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. El link y el modo para el acceso al sistema de videoconferencia Zoom será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea. Conforme al art. 9° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30/06/2020 se pondrá a disposición de los accionistas en la Administración a partir del 19 de noviembre de 2021.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.-

nov. 17 v. nov. 24

EL PELUDO Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de diciembre de 2021 en la sede Social de calle 7 N° 1443, La Plata, a las 15 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- A) Designación de socio para firmar acta.;
- B) Elección de Liquidador titular y liquidador suplente.

En la sede social se deberá cumplimentar art. 238 LGS. Mariano Gramajo, Liquidador Titular.

nov. 17 v. nov. 24

DURASA S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Presidente de Durasa S.A. le comunico que el directorio ha decidido convocar a Asamblea extraordinaria a celebrarse el día jueves 9 de diciembre en la sede social sita en la calle Castilla 234 de la Ciudad de Campana Pcia. de Buenos Aires a las 18 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Notificación, tratamiento y acciones a seguir derivadas de que Mariano Duran Saenz en su calidad de Presidente de Durasa S.A. celebrara un contrato de arrendamiento respecto de un inmueble rural de propiedad de terceros.
- 3.- Tratamiento y análisis de las acciones a seguir relacionadas con la devolución de los fondos y estados contables de la sociedad.
- 4.- Tratamiento y análisis de las acciones a seguir respecto de la AFIP relacionadas con el manejo de fondos no propios de la Sociedad.
- 5.- Tratamiento y análisis de las acciones a seguir respecto del Presidente del Directorio y único administrador derivados del accionar por él confesado.
- 6.- Remoción de Mariano Alberto Durán Saenz de su cargo de director titular/Presidente del Directorio.
- 7.- Nombramiento de nuevos directores.
- 8.- Análisis y tratamiento de la negativa bajo apercibimiento de los estatuido por el Art. 274 de la Ley General de Sociedades.

Mariano Alberto Duran Saenz, Presidente.

nov. 17 v. nov. 24

SOCIEDADES

GASTECMOR S.A.

POR 3 DÍAS - A fin de dar cumplimiento al Art. 194 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/0/2021, se resolvió aumentar el capital hasta la suma de \$16.827.559. Se convoca a los accionistas ausentes a ejercer el derecho de preferencia en la sede social de Av. Intendente Blanco y Ruta Pcial. 51 s/n, cdad. y Pdo. de Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Soc. no comprendida dtro. del Art. 199. Ley 19.550. Ana Julia Fernández, Notaría.

nov. 15 v. nov. 17

LA CABAÑA S.A.

POR 3 DÍAS - Se informa a los señores accionistas de La Cabaña S.A. que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/07/21 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$6432, reformando el art.4, mediante el aporte de efectivo. Conforme lo establece el Art. 194 de la L.G. S. los accionistas podrán presentarse en la sede social, calle Av. Diego Armando Maradona 1122 de la localidad de Villa Luzuriaga, San Justo partido de La Matanza, entre las 8:00 hs. y 15:00 hs.

a fin de suscribir el mencionado aumento a integrarse en efectivo en un plazo de 30 días. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Jorge Antonio Stegich, Presidente. Francisco A. Biscione, Contador Público.

nov. 16 v. nov. 18

FUNDALUM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Comunica que en AGEO del 27.8.2021 se resolvió designar a los siguientes Directores Suplentes: Sres. Hector Adrian Porreca (Clase A); Gustavo Alberto Porreca (Clase B) y Sergio Ruben Maturana (Clase C). Marcelo J. Porreca, Presidente. Silvina Parodi, Abogada.

OCEAN NELSON S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Asamblea de Accionistas del día 05/07/2013 por la cesión de su capital Accionario, el Sr. Ángel Domingo Romero, DNI N° 14.676.014, renunció a su cargo de Presidente del Directorio de Ocean Nelson S.A., lo cual fue aceptado por la totalidad de los socios en forma unánime. En el mismo acto fue designada en el cargo de Presidente del Directorio la Sra. Paula Andrea Lorenzo, DNI N° 22.007.236, quien aceptó el cargo y constituye domicilio en Laprida 4505, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Buenos Aires. Autorizado, Contador Público, Luis Hugo Spognardi, DNI N° 11.991.550.

ITALCOMO S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Asamblea de Accionistas del día 12/12/2018 por la cesión de su capital Accionario, el Sr. Domingo Gatti, DNI N° 93.130.275, renunció a su cargo de Socio Administrador (Socio Comanditado) de Italcómo S.C.A., lo cual fue aceptado por la totalidad de los socios en forma unánime. En el mismo acto fue designado en el cargo de Socio Administrador (Socio Comanditado) el Sr. Carlos José Gatti, DNI N° 14.394.210, quien aceptó el cargo y constituye domicilio en Tucumán 3351, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Buenos Aires. Autorizado, Contador Público, Luis Hugo Spognardi, DNI N° 11.991.550.

ROCA MARIO SERGIO Y DE LORENZO GABRIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 5/11/2021 Roca Mario Sergio y De Lorenzo Gabriel S.R.L. Paseo 119 N° 135 de Villa Gesell - Pdo. Villa Gesell, Pcia. Bs. As. 1) Arias Reyes Dixon Rafael, venezolano, 23/05/1990, DNI 95.997.424, CUIT/CUIL 20-95997424-2, soltero, domiciliado en Paseo 104 N° 185 de Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell, Pcia. Bs. As.; Roca Mario Sergio, uruguayo, 6/07/1964, DNI 92.402.335, CUIT/CUIL 20-92402335-0, casado, domiciliado en Castelli N° 2123 de Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; y De Lorenzo Gabriel Ignacio, argentino, 7/03/1965, DNI 17.305.224, CUIT/CUIL 20-17305224-4, soltero, domiciliado en Paseo 119 entre Avenidas 1 y 2 de Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell, Pcia. Bs. As. Todos comerciantes. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: A) Gastronomía: Explotación Gastronómica en todas sus modalidades comerciales, y en especial para la explotación de locales destinados a restaurantes y cantinas con y sin espectáculo; B) Servicios: Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines; C) Hotelera: Explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos; D) Turismo: Explotación, promoción, y organización de turismo en todas sus formas; E) Transportes: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes. Se deja constancia que el alcance otorgado a "transporte de pasajeros" no es el previsto por el Art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. F) Logística y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales; b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras; G) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales; H) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no. 4) Capital: \$100.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/10. 6) Org. Adm.: Gte. Arias Reyes Dixon Rafael, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Gr. Judicial, Juan Chuburu Stanghetti.

VITICULTURA PURA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario y Rectificadorio del publicado el 07/02/2020 N° 193021 B.O. Por la observación efectuada por la Dir. Prov. de Personas Jurídicas cumplimentó y modificó la escritura de constitución. Jorge Alejandro Benedetti constituye domicilio especial en Santa María de Oro 3549, Mar del Plata y Rodrigo Ezequiel Calderon en Belgrano 2551 piso 5 depto. C., Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Modificó punto III hacer suscripción total del capital social con el que se constituye la S.A. de Quinientos Mil Pesos (\$500.000) representado por 5000 acciones ordinarias valor nominal de \$100 Esc. N° 6 complementaria de fecha 3 de febrero de 2021 Esc. Andres Crotti, Reg. 65 Partido Gral. Pueyrredón. Jorge Alejandro Benedetti, Presidente.

PFD PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO del 18/10/2021 y Acta Directorio del 18/10/2021 renuncia al cargo de Presidente, el Sr. Pablo Fernando D'Angelo, DNI 22.363.900, CUIT/CUIL 20-22363900-4, con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 2850, 2° "D" y al cargo de Director Suplente, el Sr. Pablo Antonio Gago, DNI 31.821.253, CUIT/CUIL 20-31821253-9, con domicilio en Catamarca N° 3086, ambos de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se designan nuevas autoridades del Directorio: Presidente: Marisa Luján Cellerino, DNI 17.898.763, CUIT/CUIL 27-17898763-7, con domicilio real y especial (conf. art. 256 LGS) en Avda. Luro N° 3515, 4° "B"; Director Suplente: Santiago Martín, DNI 27.417.420, CUIT/CUIL 20-27417420-0, con domicilio real y especial (conf. art. 256 LGS) en calle Canesa N° 398, ambos con domicilio en MdP, Pdo. G. Pueyrredón,

Bs. As. Se resuelve el cambio de sede social a la Avda. de los Trabajadores N° 3608-3738 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

GRUPO CERDAVE MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Denom.: Grupo Cerdave Mar del Plata S.A. 2) Constitución: Escr. 315 (10/11/21) 3) Dur.: 99 años desde inscripción 4) Domic. Pcia. de Bs. As. 5) Sede social: Martín Rodríguez 1449 MdP, Gral Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 6) Accionistas: Avenamar Jesus Pesoa, arg., nac. 23/08/70, DNI 21.662.903; CUIT 20-21662903-6, casado, comerciante, domicilio Martín Rodríguez 1449 MdP, Gral Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Patricia Alejandra Miralles, arg., nac. 6/04/67, DNI 18.331.452, CUIL 27-18331452-7; casada, ama de casa, domicilio calle Martín Rodríguez 1449 MdP, Gral Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; y Bahiana Pesoa, arg., nac. 18/05/2001, DNI 43.456.956, CUIL 27-43456956-2, soltera, entrenadora y estudiante, domicilio Martín Rodríguez 1449 MdP, Gral Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 7) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada contractualmente a terceros idóneos, a las actividades de comercialización, consignación, distribución y faena de ganado en pie y todo tipo de semovientes, realizar tareas de matarife y abastecedor. Elaboración, fraccionamiento, procesamiento y distribución en todas sus formas de productos alimenticios para consumo humano y animal y para su posterior comercialización tanto minorista como mayorista y/o exportación. A modo enunciativo productos cárnicos, de charcutería, chacinados, conservas y productos de granja entre otros. Proveer servicios de catering para eventos familiares y/o empresariales y obsequios gastronómicos a domicilio. Explotación de todo tipo de establecimientos vinculados a la actividad agrícola-ganadera, gastronómica y la elaboración de comidas para llevar. Se contempla asimismo la comercialización de otros productos y/o servicios que se vinculen directamente con los enunciados o sean una consecuencia de la explotación comercial vinculada a la industria agrícola-ganadera alimenticia y/o gastronómica. 8) Capital: \$100.000 9) Cierre ejercicio: 31/10. 10) Admin. A cargo de Directorio nro. de miembros que fije Asamblea mín. 1 y máx. de 5 direc. titulares e igual o menor de sup. 11) Mandato: 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos 12) Representación: Presidente Directorio o Vice. en su caso. 13) Fiscalización: prescinden de sindicatura 14) Directorio: Pte.: Avenamar Jesus Pesoa Dir. Supl.: Bahiana Pesoa, con domicilio especial en Martín Rodríguez 1449, MdP, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 15) Autorizados: Gonzalo A. Fraga, Abogado, Juan Lisandro Cerrudo, Contador Público, Sra. Sabina V. Cisneros. Fdo.: Juan Lisandro Cerrudo, Contador Público.

MELARTESE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado del 18/10/2021, se modifica artículo primero estatuto original de la sociedad por cambio de denominación. Denominación anterior Braver Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominación actual Melartese Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Melartese Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio social en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires". 2) El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Domingo Vicidomini.

TECNOGAFAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General del 15/09/2021, renuncio todo el Directorio en funciones (Presidente Adrian Omar Micieli y Directora Suplente Valeria Silvina Elias); y se designó nuevo directorio: Presidente a Adrián Omar Micieli, DNI 24.422.357, CUIT 20-24422357-6, comerciante, nacido el 1/04/1975, casado; y Directora Suplente a Micaela Luz Micieli, nacida el 05/11/2002, DNI 44.451.346, CUIT 27-44451346-8, soltera, estudiante; ambos con mandato por 3 ejercicios, argentinos, con domicilio real en Montiel 2170, CABA, y con domicilio especial en la sede social. Guillermo Castro, Contador Público.

C Y H CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 26/11/2020 Jorge Fabio Carusso cedió todas sus cuotas a Marina Soledad Cardenas, argentina, soltera, comerciante, 1/4/77, DNI 25.688.698, Berutti 1605 Zárate, Zárate, PBA por \$30.000 y en consecuencia se modifica Cláusula 3º del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

CARAZA TOWER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Edgar Miller, 17/3/1971, DNI 22100118, casado, abogado, calle Manuel Castro N° 3751, loc. y pdo. Lanús y Rubén Eduardo Miller, 27/4/1974, DNI 23888130, casado, abogado, calle Manuel Castro N° 3756, loc. y pdo. Lanús; Gustavo Javier Malvaso, 24/12/1969, casado, contador público, Avenida 25 de Mayo N° 229, 2º Piso Depto. C, loc. y pdo. Lanús; Nestor Edgardo Cottino, 9/7/1959, divorciado, Contador Público, DNI 13428190, Enrique Fernández N° 2410, loc. y pdo. Lanús; Alberto Daniel Di Marzo, 1/12/1957, casado, Contador Público, DNI 13697963, calle Guayaquil N° 45, 2º Piso de CABA y Diego Ariel Maggi, 14/02/1969, casado, DNI 20597662, escribano, calle Warnes N° 2663, loc. y pdo. Lanús; todos argentinos; 2) 26/10/2021; 4) Manuel Castro N° 3751, loc. y pdo. Lanús, Pcia. Bs. As.; 5) Constructora: Servicios en general de construcción, montaje, fabricación, instalación, equipamiento, limpieza, realizar obras civiles y de servicios, Inmobiliaria, Financieras: Excepto Ley 21.526, Mandataria, Fiduciaria: excepto Ley 21.526, 6) 99 años d/inscr; 7) \$6.000.000; 8 y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Gustavo Javier Malvaso y Director Suplente Daniel Edgar Miller x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 30/9. Fdo. Constantino Osso. C.P.N.

GRUPO ECO RECICLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado de fecha 11/11/2021 se reforma el artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Grupo Eco Recicla S.R.L." constituyendo su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires". Asimismo se aclara que la administración y representación se ejercerá de forma individual e

indistinta de ambos socios. Soledad Sanguinetti, Abogada.

GONZA-PLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementando edicto publicado el 22/09/2021 (página 116), se aclara que la renuncia mencionada se halla transcrita en acta de reunión de socios del 15/09/2021. Guillermo Castro, Contador Público.

DERMATOLOGÍA Y ESTÉTICA DERMANOVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio del título. Conf. Esc. 114 del 10/11/21. Esc. Lorena Mejeras.

LENMEY TEXTIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Matías José Lentini, DNI 26.133.589, argentino, soltero, comerciante, 14/05/77, Arribeños 3151 CABA y Aixa Mara Meyer, DNI 26.461.669, argentina, casada, comerciante, 10/08/78, Montevideo 2450, Localidad Boulogne Sur Mer, Partido San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 09/11/21 4) Santa Rita 2580, Localidad Boulogne Sur Mer, Partido San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución de fibras, tejidos, hilados, materias primas que los componen y prendas de vestir, b) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles. Confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Incluyendo el proceso de limpieza, lavandería y tintorería industrial de los textiles via húmeda o vía seca 6) 99 años 7) \$100.000 8) Dirección y administración 1 a 7 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente José Lentini, DNI 7.598.342, argentino, viudo, comerciante, 09/02/47, Arribeños 3151 CABA y Suplente Aixa Mara Meyer 10) 30/04. Victor José Ortigoza Nuñez, CPN.

HOME SALE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Federico Martin Ksiadzyk, 22/7/84, comerciante, DNI 31.090.409, Av. Rep. Argentina 1826, Parque Las Naciones, Guernica, Ptdo. de Pte. Perón y Carlos Ksiadzyk, 22/12/49, jubilado, DNI 8.037.581, 14 de julio 224, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora. Ambos arg., casados y domic. en la Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público: 11/11/21 3) Home Sale S.A. 4) Av. Rep. Argentina 1826, Parque Las Naciones, Guernica, Ptdo. de Pte. Perón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercialización y distribución a través de local comercial y/on-line de elementos y materiales para la construcción, pisos cerámico, pegamentos y accesorios para cerámicos, griferías y sus anexos incluyendo cañería de agua y gas, sus partes y accesorios para la construcción. Importación y exportación 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$1.000.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Federico Martin Ksiadzyk y Dtor. Suplente: Carlos Ksiadzyk, ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) Cierre de balance: 31/10 de c/año. M. Cortes Stefani, Abogado.

DC810 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Alfredo Lopez, 29/5/69, empresario, DNI 20.831.455, divorciado, Las Lilas 100, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora; Romina Paola Presta, 6/9/78, arquitecta, DNI 26.748.006, casada, Zapiola 78, Turdera, Ptdo. de Lomas de Zamora; María Florencia Cabrera, 15/3/77, empleada, DNI 25.659.985, casada, España 262 piso 5 dto. A, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora; Mariano Leonel Peña, 29/9/89, arquitecto, DNI 34.712.596, soltero, Suipacha 820, Sarandí, Ptdo. de Avellaneda; María Eugenia Centeno, 11/3/77, arquitecta, DNI 32.868.758, soltera, Pereyra Lucena 1310, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora. Todos arg., y domic. en la Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público: 10/11/21 3) DC810 S.A. 4) Sáenz 810, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción de edificios, obras públicas o privadas. Fabricación de viviendas industrializadas. Compraventa de materiales de construcción y maquinarias. Importación y Exportación. Administración de propiedades inmuebles. Explotación de establecimientos ganaderos, compraventa y distribución de sus productos. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Romina Paola Presta y Dtor. Suplente: Gustavo Alfredo Lopez ambos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) cierre de balance: 31/10 de c/año. M. Cortes Stefani, Abogado.

NEUMALARG S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 8 del 9/2/11 (certif.3/2/21); AGO del 22/2/17 (certif.23/2/17); y AGE del 15/10/16 protocolizada en Esc. 271 (20/12/16) se aprobó: 1) Cambio sede social a Ruta 9 Km 86,5 Ciu. y Pdo. Zárate, Bs. As.; 2) Ratifican cambio de sede; y 3) Rectifican Fecha de Cierre de ejerc. social siendo 31/10 y Modifican Art.13 de estatuto. Esc. De Salas.

MALFOY CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - En AGE de 2/10/19 se aprobó: Cambio Sede a calle 43 N° 495 piso 4° Dto. B Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Cr. G. Zangara.

MONTAJES NORBA S.A.

POR 1 DÍA - Montajes Norba S.A. Art. 60 Ley 19.550: Inscripción del Directorio electo por dos ejercicios y distribución de cargos en Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de julio de 2021. Presidente: Daniel Osvaldo Bralo, domiciliado en calle Cabrera 1065 de la ciudad de Baradero, CUIT 23-16949539-4; Vicepresidente: Daniela Savoy, domiciliada en calle Cabrera 1065 de la ciudad de Baradero, CUIT 27-18458844-2; Director Suplente: Nicolás Bralo, domiciliado en calle Cabrera 1065 de la ciudad de Baradero, CUIT 20-37678260-4. Julio hernan Delelglise, Contador Público Nacional.

MOTOS CAMPANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión Socios de 29/04/2016 Por renuncia de Gerente Sebastián Abella se designa Gerente: Elisa Abella, DNI 28.387.596, dom. Especial en sede social. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

CENTRO MEDICINA DEPORTIVA DEL ESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento constitución Esc. Pca. 148 del 26/08/2021 3. Guillermo Pache, Abogado.

DECERO GRÁFICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 05/05/2020 y acta de directorio del 10/05/2020 se designa directorio por tres ejercicios Director Presidente. José Felipe Plitman CUIT 23-10152284-9, Director Titular Diego José Plitman CUIT 20-25070343-1, Director Suplente Pablo Gastón Plitman CUIT 20-27724231-2. Se aceptan los cargos y se fija domicilio especial en la sede social. CP. Laura Duó.

UNIFORMES PROAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 30/04/2020 y acta de directorio del 10/05/2020 se designa directorio por tres ejercicios: Presidente: Federico Nicolás Sanchis CUIT 24-36170264-2 Suplente: Angelina Lombardi CUIT 27-93768920-4. Se aceptan los cargos y se fija domicilio especial en la sede social. Laura Ines Duó, Contadora Pública Nacional.

GEGO SCURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 59 del 1/11/21, Not. María V. Ponce. Dom.: General Acha número 4985 loc. y part. Quilmes, Bs. As. Socios. Gerardo David Gonzalez, arg., 17/03/78, DNI 26.663.420, empresario, soltero, General Acha 4985 Quilmes; Gabriel Fernando Gonzalez, arg., 23/01/76, DNI 25.006.373, empresario, soltero, General Acha 4985 Quilmes- Plazo: 99 años. Cap.: \$100.000. Objeto: Por sí o por terceros a seguridad, vigilancia y protección de bienes, custodia a excep. de caudales en la Provincia de Buenos Aires la sociedad solamente se dedicará a las actividades establecidas por el Artículo 2 de la Ley 12.297- Adminis. y Repre.: 1 o más gerentes, sea socio o tercero. Gerente: Gerardo D Gonzalez. Fisc.: Art. 55 LGS. Ejerc. 30/06. Not. María Victoria Ponce.

MAURICIO GUERRERO PREMOLDEADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 18/10/2021 y 08/11/2021. Constitución S.R.L. Acta Complementaria: Mauricio D. Guerrero, hijo de Carlos Alberto Guerrero y María Alejandra Balarini. Carlos A. Guerrero, divorciado en segundas nupcias de Norma Raquel Troglia. Objeto: Publicidad: Publicitar, promocionar, o de cualquier forma propender publicitariamente el objeto de su explotación ya sea directa o indirecta. Otorgamiento de financ. a corto, med. o largo plazo, con o sin gtías., reales o no, para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las act descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del Art. 5to Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la realización de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones legales relacionadas con aquel. Ojeda Patricia Alexandra, Contadora Pública.

HORMIGÓN DEL PARQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria del 09-11-2021 se suprime al objeto social lo siguiente: "Agencias de lotería y otros juegos de azar, bingos y casinos", subsistiendo el resto del objeto, modificándose en consecuencia el Art. cuarto del estatuto social. Ariel M. Moreno, Escribano.

DISTRIBUIDORA BAHÍA MVS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lopez Hugo Victoriano 20-31074071-4, soltero, domicilio Juan Jose Castelli 3295 de Bahía Blanca, Bs. As., argentino, comerciante y Dodero Sebastian Alberto 20-30913358-8, soltero, domicilio Falcón 357 de Bahía Blanca, Bs. As., 2) 01/06/2021. 3) Distribuidora Bahía MVS S.R.L. 4) domicilio legal J. J. Castelli 3295 de Bahía Blanca, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades en sus distintos rubros: Administración: Actuar como fiduciante, actuar como fiduciario en forma privada en cualquier tipo de fideicomisos, excepto fideicomisos financieros; auditoría y consultora. Inmobiliaria: Compraventa, locación, permuta, subdivisiones, reformas, construcción, clubes de campo, tiempo compartido, y cualquier otra forma de utilización, subdivisión, intermediación y loteo de inmuebles. Industrial: construcción, montaje, mantenimiento, revestimiento, realización, proyecto, cálculo y dirección de obras industriales y civiles, así como reparaciones y suministros;

fabricación de insumos y productos, obtención y extracción de aceites vegetales y fabricación de biocombustibles, incluido el biodiesel. Comercial: compra, venta, distribución, por mayor y menor, de productos industriales, de origen animal o vegetal, incluido hacienda, cereales, insumos agropecuarios, forrajes, biocombustibles y los derivados provenientes de su fabricación, de construcción, automotores y motovehículos, bazar, repuestos, vestimentas, productos alimenticios, electrónicos y electrodomésticos. Explotación de hoteles, productos alimenticios, restaurantes. Organización de eventos profesionales, culturales y deportivos; agencia de viajes y turismo. Transportes: Realizados en el país o en el exterior, de cargas en general y de toda carga susceptible de ser transportada en camiones de sólidos y líquidos, incluidos animales en pie, granos, forrajes, materiales de construcción, derivados de la producción agropecuaria, derivados del plástico y del papel, metales, hidrocarburos y sus derivados, combustibles, biocombustibles, desechos industriales y no regular de personas. Servicios en General: Alquiler de vehículos terrestres como autos, camionetas y camiones o maquinarias viales, vehículos rurales, grúas, autoelevadores y todo tipo de vehículo autopropulsado. Locación de servicios y de obra, de herramienta y maquinaria para la industria, la agricultura, la construcción y el comercio, se incluye la provisión de bienes y servicios al Estado, entidades intermedias, empresas y particulares, como así también la reparación y mantenimiento de camiones, automotores, maquinarias rurales y viales, equipos mecánicos y eléctricos, motores, turbinas, bombas, compresores. Agropecuaria: Agrícola, ganadera, forestal, hortícola, frutícola, semillero, apícola, avícola, cabaña y cría de animales: obtención, industrialización y comercialización de hacienda, semillas, forrajes abonos, pesticidas, herramientas y maquinarias. Importación y exportación: Podrá importar y exportar bienes de consumo y de capital, equipamiento e insumos de todo tipo, inclusive biocombustibles y productos que integran el objeto. Distribución y representación: Actuar como distribuidora y representante de productos y servicios, recibir y otorgar franquicias, créditos y obtener financiación para desarrollar las actividades contenidas en el objeto. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 aquellas que requieran la intermediación del ahorro público. Podrá participar en intermediaciones, transformación, beneficio, comisiones, referidos a cosas y servicios que integran el objeto. Servicios ambientales: Asesorar y gestionar respecto de todo tipo de documentación necesaria para la habilitación y/o radicación industrial a nivel nacional, provincial y municipal. Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, las cuales tengan capacidad para contratar, constituidas o a constituirse, así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas y por crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, pudiendo actuar como acreedor prendario en los términos de Art. quinto de la Ley 12962 y concordantes. Venta de materiales y elementos para la construcción: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de obras públicas y privadas. Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios y todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Pintura y ferretería fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. Tabiques y cerramientos La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. Metalurgia Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos. Comercialización de los productos elaborados. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años. 7) capital: Quinientos Mil Pesos dividido en 500 cuotas de \$1.000 v/n c/u, y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Lopez Hugo Victoriano y Dodero Sebastian Alberto 8) Gerente: Sr. Lopez Hugo Victoriano 20-31074071-4, domicilio especial Juan José Castelli 3295 de Bahía Blanca, Bs. As. y Dodero Sebastian Alberto 20-30913358-8 domicilio especial en Falcón 357 de Bahía Blanca, Bs. As. 9) La adm., rep. legal a cargo de ambos gerentes, indistinta por el término de duración de la soc. 10) Cierre 31/12. Pablo Oscar Galletti, Notario Reg. 5 B. Bca. Lucia Bentancor, Contadora Pública Nacional.

SEMUPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 03/06/2021 y del 13/10/2021, se constituyó Semupa S.R.L. 1) Socios: Zukerman Daniel Alberto, 64 años, casado en primeras nupcias c/Silvia Susana Fortes, argentino, comerciante, CUIT 20.12278469.0, DNI 12.278.469, con domicilio en calle 1ero de Marzo N° 375 de Bahía Blanca; Sagua Hugo Alberto, 59 años, casado en primeras nupcias c/Miriam Susana Trzaska, argentino, comerciante, CUIT 23.16170808.9, DNI 16.170.808, con domicilio en Arcos N° 2562 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Lorenzatti Héctor Andrés, 70 años, casado en primeras

nupcias c/Alicia María Perreti, argentino, Ingeniero, CUIT 23.06307899.9, DNI 6.307.899, con domicilio en calle Juan Molina N° 327 de Bahía Blanca, y Giuliani Cristian Osvaldo, 39 años, soltero, argentino, comerciante, CUIT 20.29630778.6, DNI 29.630.788, con domicilio en calle Mañque N° 349 de Bahía Blanca. 2) Domicilio social: Avenida Dasso N° 2217 - Bahía Blanca - Partido Bahía Blanca - Pcia. Bs. Aires. 3) Objeto: Fabricación de Pallets, bins, Cajones y embalajes industriales, packaging, consultores de embalajes; Compra venta de madera, clavos, bolsas, insumos para embalajes, residuos de madera, venta, alquiler, transporte e izado en clientes de embalajes de madera, Construcciones de carácter público o privado, civil, comercial e industrial, representaciones y mandatos, Transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, Asesoramiento integral mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, Compra venta permuta administración, arrendamiento de muebles e inmuebles. Cría de ganado bovino. Financiar las operaciones señaladas permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la Ley 21526. 4) Duración: 90 años desde inscripción registral. 5) Capital: \$100000 dividido en 100 cuotas de \$1000 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente Giuliani Cristian Osvaldo; la fiscalización la realizarán los socios. 7) Cierre de balance: 31 de marzo. Cristian Osvaldo Giuliani, Socio Gerente.

CORPORACIÓN SURTRUCK BALCARCE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cintia Magali Junco, arg., DNI 33003144, CUIT27330031447, 47 N° 896 Balcarce, Balcarce, Bs. As., Solt., empleada, 10/2/72, hija de Indalecio Alejandro Junco y Mirta Susana Lopez; Hector Adrian Junco, DNI 22587545, CUIT201225875457, Rawson 1552 2do. F Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., Divorciado primeras nupcias de María Ester Pacheco, comerciante, 3/3/87, hijo de Indalecio Alejandro Junco y Mirta Susana Lopez; 2) 5/11/2021 3) Corporación Surtruck Balcarce S.A.; 4) San Martín 3137 Balcarce, Balcarce, Bs. As.; 5) Hotelaría y Gastronomía; Redes de compras y franquicias; Productos alimenticios; Gestiones comerciales; Inmuebles; Agropecuaria, forestal y ganadera; Constructora; Transporte; 6) 99 años 7) \$100000; 8) Presidente: Cintia Magalí Junco; Suplente: Hector Adrián Junco; 1 a 5 titu. y 1 sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 30/06; Cr. Miguel Longhi, Contador Público.

CALEUFU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 28/10/21 por fallecimiento de Roberto Muir se designa nuevo gerente: Patricia Isabel Muir, domicilio especial: Sede social. Se la fija en Fray Luis Beltrán 898, Ing. Maschwitz, Escobar, prov. Bs. As. Armando Barbieri.

AGRONEL DE LA GARMA S.A.

POR 1 DÍA - Agronel De La Garma S.A., Legajo DPPJ 186383, Matrícula 106541 y CUIT N° 30-71201356-3. Se comunica por Acta de Asamblea General de Agronel De Lagarma S.A. de fecha 12 de mayo de 2021 se aprobó por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por veinte (20) años más; Reformando en consecuencia el Artículo 2° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años contados desde su inscripción registral original". Siendo su nuevo vencimiento el 27 de octubre de 2041. Fdo.: Juan Manuel Prado. Contador Público.

NUMACO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 18 de enero de 2021 se designó director titular y presidente al señor Juan Matías De Rosa, DNI 28.454.248, y director suplente al señor Juan Domingo De Rosa, DNI 10.967.864, ambos por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo. Víctor Daniel Bengoa, Contador Público Nacional.

COCOFIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Con fecha 10/11/2021 se constituye "Cocofix S.R.L." con dom. en la Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Scios: I) Tauber Santiago, soltero, arg., comerciante, nacido el 31/07/2001, domicilio Salta N° 433, MdP, DNI 43.592.288, CUIT 20-43592288-1; II) Tauber Germán, soltero, arg., comerciante, nacido el 26/01/2000 domicilio Salta N° 433, MdP, DNI 42.416.302, CUIT 20-42416302-4; III) Lizardia Iñaki, soltero, arg, comerciante, nacido el 30/09/1997 domicilio Chulak N° 6832 MdP, DNI 40.759.009, CUIT 20-40759009-0. Objeto: Realizar por cta. prop. y/o de terc. y/o asoc. a terc. en cualq. lugar de arg. o del extran. las sig. op: a) Compra, vta., import. y export., consig., fracc., represet. y distrib. de todo tipo de dispositivos tecno y electron., tales como cel., compu, tablets, smart watch, notebooks y sim creados o a crearse; sus accesor. y tb los repuestos de disposit. tecno. de todo tipo, como así tb las mat. primas de product. o subproduct. elab. o semielab. y demás merc. que se relacione con la act; b) Fab., import., export., compra, vta., alq., licenciam y represent., comerciali bajo cualq. modalidad de sist., prog. y eq. de informática y sus accesor y todo tipo de mat. eléctrico y electróni., así como su serv. técn.; product. relacionados con la tecno de comunic. y eq. para tel cel fija y móvil, así como la prest. de serv. de asesoram. téc. integral. Creación y/o desarrollo de software de cualq. tipo, diseño, instal. y control de módulos y sist. de procesam. electróni. de datos, desarrollo de soluc. web y consultoría técn. investig. y el patentamiento por la soc. en caso de ser necesario; c) Prestar a pers. fís. o juríd. el serv. de asesoría por vía tel, presencial, por medios telemáticos, por aplic. de tecno dig. o por cualq. otro, como así tb el manten., serv. técn. y rep. de los eq. y disposit. tecno; d) Export. e Import. de toda clase de bs., mercad. y serv.; e) Crear suc. o represent. en el país o en el extran., siempre de acuerdo al ord. legal, ejercer represent., mandat., agenc., comisi., consig., distrib., fideic., adm. de bs. y empresas, realizar estudios de merc. y product., ofrecer asist. técn. y asesoram. integral para todo lo concerniente al obj. soc; f) Podrá otorgar préstamos con o sin gtía. a corto y largo pzo., aport. de cap. a pers. o soc. a constituirse, para financiar op. realizadas o a realizarse, así como la compravta de acc, debentures y toda clase de val mobili. La soc. podrá presentarse en licitac. públicas del est. nacional, prov. o muni, como así tb en licitac. priv. pudiendo tb subcontratar. Capital: \$100000. 1000 cuotas de \$100. c/u. Órgano de adm.: scio gerente: Tauber Santiago. Quién acepta el cargo en el acto.

Órgano Fiscalización: Según Art. 55 Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo. Autorizado a s/instrumento público: Romina Tauber, Contadora Pública Nacional.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se comunica la conformación del nuevo Directorio, Comisión Fiscalizadora e Integrantes de la Alta Gerencia, por el término de un año, electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19/10/2021, a saber: Directorio. Miembros Titulares: Eloy Abel Amuchategui, Horacio Diógenes Carbajal, Adalberto Lorenzo Bruzzone, Carlos Moure, Verónica Paola Marinaro, Jorge Horacio Castiñeira y Jorge Renee Castorina. Miembro Suplente: Alfredo Ezequiel Bollon. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Dr. Sergio Raúl García, Dr. Gustavo Bonifacio y el Dr. Ricardo Bonifacio. Síndicos Suplentes: Dr. Ignacio Amuchategui, Dr. Juan Manuel García Vilariño y Dr. Ignacio Roque Juárez. Se informa la distribución de cargos de acuerdo a la sesión de Directorio del día 19/10/2021, según Acta N° 3114: Presidente, Jorge Horacio Castiñeira, CUIT 20-10825223-6; Vicepresidente, Eloy Abel Amuchategui, CUIT 20-05363298-0; Director Titular, Horacio Diógenes Carbajal, CUIT 23-05382474-9; Director Titular, Adalberto Lorenzo Bruzzone, CUIT 20-07765524-8, Director Titular, Carlos Moure, CUIT 23-93326574-9, Director Titular, Verónica Paola Marinaro, CUIT 27-23100782-8, Director Titular, Jorge Renee Castorina, CUIT 20-04081503-2, Director Suplente, Alfredo Ezequiel Bollon, CUIT 20-08315466-8. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Dr. Sergio Raúl García, CUIT 20-13769729-8, Dr. Gustavo Bonifacio, CUIT 20-12940591-1 y Dr. Ricardo Bonifacio, CUIT 20-12940593-8, Síndicos Suplentes: Dr. Ignacio Amuchategui, CUIT 20-21589866-1, Dr. Juan Manuel García Vilariño, CUIT 20-32670379-7 y Dr. Ignacio Roque Juárez, CUIT 20-36364803-8. Integrantes de la Alta Gerencia: Gerencia de Administración y Finanzas (Cristina E. Di Marco) y Gerencia Comercial (José Carlos García). Colón esquina Betolaza. Tres Arroyos. Firmado al pie: Jorge Horacio Castiñeira, Presidente.

BRUGERS HOCH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 317 del 12/11/2021 ante esc. Fátima Pichel; 2) Diego Valentín Cardinaux, argentino, 31/03/2001, soltero, DNI 43.183.700, CUIL 20-43183700-6, estudiante, domicilio Francisco Bourel 1935, Bella Vista, San Miguel, prov. Bs. As. y Griselda Salomone Arrieta, argentina, 21/02/1980, soltera, DNI 28.029.139, CUIL 27-28029139-6, empleada, domicilio La Plata 3205, unidad funcional 26, Bella Vista, San Miguel, prov. Bs. As.; 3) Brugers Hoch S.R.L.; 4) Dom. Social provincia de Buenos Aires, sede La Plata 3205, Unidad Funcional 26, Bella Vista, partido de San Miguel; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a a) Comercial: la explotación comercial de locales del rubro gastronómico, especialmente de pizzerías, bares, cafeterías, restaurantes, con atención en salón o delivery gastronómico, organización de eventos y catering, incluyendo venta de bebidas con y sin alcohol; b) Industrial: elaboración de todo tipo de comidas, pizzas, pastelería, y otros, que se realizará mediante la compraventa, comercialización, importación o exportación de productos terminados, de insumos y materias primas y/o de maquinarias necesarias para la elaboración y transformación de los productos. Distribución al por mayor o menor de los alimentos producidos. Otorgamiento o recepción de franquicias sobre la producción y explotación de los mencionados rubros gastronómicos; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$100.000 en 100.000 cuotas de \$1 cada una; 8) Gerente Griselda Salome Arrieta, por todo el tiempo de duración del contrato, domicilio especial La Plata 3205, unidad funcional 26, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; 9) 31 diciembre de cada año; 10) Fiscalización: por socios no gerentes. Fátima Pichel. Escribana.

PRAGMATIC COFFEE SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Objeto Social. Reforma de estatuto. Por Acta de Reunión de Socios del 20/10/2021, se resolvió reformar el Art. cuarto del Estatuto social: Objeto: a) Fabricación, producción y elaboración de bebidas alcohólicas, bebidas sin alcohol y/o productos alimenticios de cualquier tipo; b) Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de aguas, bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos alimenticios de cualquier tipo; c) Distribución, consignación, comisión y representación de bebidas y productos alimenticios que tengan relación con el objeto social; d) Explotación y/o concesión de restaurantes, confiterías, bares, lecherías, pizzerías, servicios de lunch, heladerías, salones de té y café, salones de baile, discotecas, pubs, balnearios, complejos deportivos, playas de estacionamiento, garajes, lugares de esparcimiento y entretenimiento en general y demás actividades afines al rubro gastronómico; e) Producción, realización y escenificación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales pudiendo a tal fin, comprar, vender, alquilar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio y/o estadio, cubierto o al aire libre; f) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La sociedad no desarrollará actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria u otras por las que se requiera el recurso del ahorro público; g) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. A los efectos de dar cumplimiento a su objeto social la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas del estado nacional, provinciales o municipales, estados internacionales como así también en licitaciones privadas pudiendo también subcontratar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a lo prescripto por el Art. 141 del Código Civil y Comercial. Echenique Darío Sebastián. Socio Gerente.

MANGIARE CATERING S.A.

POR 1 DÍA - 1) AGO del 27/09/2021. 2) Directores Renunciantes: Presidente: Vanina Desiré Trombino, arg., soltera, 08/07/1974, empresaria, DNI 24.027.359, CUIT 23-24027359-4, Yrigoyen 24236 de Guernica; Vicepresidente: Ignacio Alejandro Pascual, arg., soltero, 13/09/1973, empresario, DNI 29.823.044, CUIT 20-29823044-6, 108 2755 de Guernica; Director Suplente: Gerardo Giuliano, arg., soltero, 25/12/1969, empresario, DNI 21.446.203, CUIT 20-21446203-7, Mitre 810 de San Vicente. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

MELGRA AGENCIA DE LOTERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 24/09/2021, se rectifica la fecha de nac. de la socia Lo Presti Graciela siendo tal el 23/11/1967. La soc. prescinde de Sindicatura. Fiscalización: los socios no gerentes, art. 55 Ley 19.550. Andrea V. Pucciano, Notaría.

DISTRIBUIDORA OLMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se complementa publicación N° 0000020989 de fecha 1/10/2021, con fecha instrumento privado complementario: "Por instrumento privado del 26/10/2021 se complementó estado civil del Socio/Gerente: Echeveguren Nestor Mario de nacionalidad argentina y titular del DNI 13.357.160 nacido el 31/08/1957 con 63 años, divorciado en primeras nupcias de María Rita Quintana DNI 18.553.747 por sentencia de fecha 18 de septiembre de 2019 empresario, CUIT 20-13357160-5, con domicilio en la Diagonal 80 N° 373, Piso 12 Departamento B, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires". Julieta Dascenzi, Abogada.

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 13.2.14 se resuelve aumentar el capital social de \$511.631.596 a \$519.336.542 mediante capitalización del aporte de divisa extranjera por \$7.704.946. Y reformar el Art. 4 del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 21.2.14 se resuelve aumentar el capital social de \$519.336.542 a \$524.747.542 mediante capitalización del aporte de divisa extranjera por \$5.411.000. Y reformar el Art. 4 del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 28.2.14 se resuelve aumentar el capital social de \$524.747.542 a \$537.968.442 mediante capitalización de aporte de divisa extranjera por \$13.220.900. Y reformar el Art. 4 del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 10.3.14 se resuelve aumentar el capital social de \$537.968.442 a \$544.953.342 mediante capitalización del aporte de divisa extranjera por \$6.984.900. Y reformar el Art. 4 del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 27.3.14 se resuelve aumentar el capital social de \$544.953.342 a \$556.848.342 mediante capitalización de aporte de divisa extranjera por \$11.895.000. Y reformar el Art. 4 del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

DISTRIBUCIONES ARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 07/10/2021: Susana Beatriz Petinari, DNI 12519144, renuncia al cargo de Gerente, y se designa en su lugar a Miguel Ángel Leoni, DNI 14544947, Magali Leoni, DNI 29772017, Jonatan Leoni, DNI 31718282, quienes constituyen domicilio en Lucio V. Mansilla 1368 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Yanina Elina Baldarenas, Contadora Pública Nacional.

WHUJO ASSOCIATION S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Fabiola Andreina Pastran Reinoso, venezolana, nacido 3/9/91, analista financiera, soltera, DNI 95981627 y Matias Hernan Sola, argentino, nacido 9/11/93, programador web, soltero, DNI 37981038, ambos domiciliados en 25 de Mayo 701, 3º "A", Ciudad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb.: 01/10/21. 3) Domicilio Social 25 de Mayo 701, 3º "A", Ciudad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. 5) Obj.: realiza cuenta propia, 3º, asociada, nacional, extranjero, colabora empresaria, contrata directa, licita pública, privada, sigs activos: Informática: Desarrollo, creación, implementa, sist operativo, software p/distinto usos o aplicación; página Web, aplicación móvil. Cpra.-vta. insumo tecnológico e informático; redes, telecomunicación, software propio 3º. Representa marca, fabricante de hardware, software nacional, internacional. Fabrica, componente electrónico, módulo, subsistema, sistema procesamiento electrónico de dato, control electrónico proceso, programa funcionamiento y aplicación, derivado, accesorio; máquina, equipo, sistema procesamiento datos, piezas, repuesto. Equipamiento, componente, soporte lógico de software; servicio técnico. Servicio informática, procesamiento de dato, hospedaje dato y portal web. Exporta, importa, asesora, venta, instala, soporte y mantenimiento equipo telecomunicación o informático, hardware, software y aplicación instalada equipo especificado. Análisis, programación, preparación, venta y aplicación sistema informático, suministro, implanta e integra, formación, asesora personas y empresas. Servicio externaliza operación sistema, comunicación, relacionado tecnología información. Organiza curso, seminario, charla, capacitación y desarrollo, trabajo de investigación, evento similar. Prestación y explotación de

bienes, servicio sistema redes (internet), sistema transmisión dato, audiovisual, correo electrónico, diseño y programación de software p/venta de servicio, bienes o actividad esparcimiento. Consultora: prestación servicio consulta, estudio, investiga y asesora en ing, finanza, derecho, prop intelectual, cs. social, educación, admin. y tecnología información, a entidad pública y privada del país, extranjero, elabora estudio mercado, factibilidad y preinversión, plan y programa desarrollo, integra multinacional regional y sectorial, informe, anteproyecto y proyecto ejecutivo de desarrollo infraestructural, agropecuaria, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; asesora, organiza, racionaliza, fiscaliza empresas aspecto técnico, institucional, admin, financiero, presupuestario de ing de sistema y programación, servicios información y sistematiza dato; capacita personal mediante curso, seminario, panel; programa, recomendación; asesora, asistencia técnica en licitación y concurso p/contratar obra, servicio y provision, prepara documento licitación, análisis oferta, adjudicación y elabora presentación y justificación ante organismo financiero nacional e internacional, asistencia técnica, financiera, realiza operación, consultora, revisión, dirección, coordinación replanteo, supervisión y fiscaliza Obra pública y privada. Actividad asesoramiento serán llevadas por profesional con título habilitante. Consultor, ing. tecnológica telecomunicación, informática, sistema información, asesora, implementa, mantenimiento proyecto. Consultoría tecnológica, organizativa, formativa y procesos p/Admin Pública, entidad mixta, privada y persona física. Consultoría Organizativa, admin, planifica estratégica, reingeniería proceso, estudio mercado. Comercial: Desarrollo, comercializa y venta proyecto tecnológico, portal web, e-commerce y web institucional. Crear, operar, desarrollar y admin. pág. Web, dominio Internet; comprar, vender bien y servicio vía Internet, telefónica, catálogo o cualquier medio comunicación, transacción física o virtual. Presta, contrata, subcontrata, elabora, desarrollo, control y ejecución servicio informático, telecomunica, integra tecnología información, comunica, elabora, edición. Producción, publica, producto audiovisual o contenido. Multimedia. Realiza, intervenir, promover y desarrollar operación e-commerce, cpravta., alquiler y permuta bienes, físico o digital, contrata servicio. Programa página Internet, intranet, extranet, juegos y software, uso propio. Desarrollar, distribuir y contratarla con lección de catálogo virtual, físico producto, servicio. Solicita licencia p/operación radio, emisora televisión, formato tradicional, Internet. Comercializa contenido p/medio comunica. Operar accesos a Internet p/uso propio. Opera, desarrolla, implementa comunica alámbrica, inalámbrica. Opera, admin, arrenda depósito, sist cadena abastecimiento, logística. Gestión cobranza, pago y acepta, ejecuta mandato p/realizar y recibir cobranza, pago a través de sist transferencia electrónica por Internet, cualquier medio de pago. Importa y exporta producto, estado natural, elaborado, manufacturado. Representa y mandato. comision, gestión cobranza, admin., consignación bienes, empresa, firma, tomar o establecer representación, agencia o delegación en país o extranjero. Dur. 99 años desde constit. Cap.: \$200000. Adm. - repr.: Por uno o más socios, individual e indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargo de gerente. Gerente: Fabiola Andreina Pastran Reinoso por término de soc. Fisc: Art. 55 Ley 19550. Cierre Ej.: 30/6. Veronica C. Martinez, Abogada.

DIVER TOUR S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 23-4-20 y Directorio del 28-4-20 elige Directorio: Presidente: Javier Eugenio Gomez; Director Suplente: Alicia Noemí Pallero. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRETA PORCELLANATOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 02/02/2021 se designan directores con mandato por tres ejercicios y distribuyen cargos: Presidente Sr. Sebastián Sergio Sierra, Directora Titular Sra. Noelia Sierra y Director Suplente Sr. Sergio Rodolfo Sierra. Leonardo Daniel Narizzano, Contador Público.

MADERERA DON FIORAVANTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 26/11/2020 Jorge Fabio Carusso cedió todas sus cuotas a Marina Soledad Cardenas, argentina, soltera, comerciante, 1/4/77, DNI 25.688.698, Berutti 1605 Zárate, Zárate, PBA por \$30.000 y se modifica en consecuencia cláusula 4° del contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

GARIBALDI HILLS S.A.

POR 1 DÍA - Hacer saber: 1) Arturo Ariel Gonzalez, estadounidense, nac. 8/2/1984, DNI/CUIT 20-92815095-0, dom. Gral. Paz 320, Temperley, empr., solt.; Mauro Pablo Comito, arg. nac. 1/9/1985, DNI/CUIT 20-32152063-5, dom. Lavalle 293, Temperley, martill., solt.; Nazareno Luis Navone, arg. nac. 24/1/1978, DNI/CUIT 20-24778374-2, dom. Colombes 166, p. 14, arq., cas.; todos pdo. L. Zamora, Pcia. Bs. As.; 2) Inst. Púb del 9-11-2021 3) Garibaldi Hills S.A. 4) Av. H. Yrigoyen 8381, depto. 17B, loc. y pdo. L. Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Realizar por cta propia o de terc., y/o asoc. a terc., las sig. actividades en el país o en el ext.: Inmob. y Constr.: La adq., vta., permuta, arrendam., admin. y constr., refacción, ampliación y acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todo lo referente a operac. comprendidas en el régimen de Prop. Horizontal y sus reglament. La constr. de obras civiles en gral, dest. a vivienda, com., industria y toda otra obra cualq. fuera su tipo, clase, categ. o material con que se la construya o fabrique y todo lo que tenga relac. dir. con la constr. y/o fabric. de espacios cubiertos y/o semicub., ya sean púb. y/o priv., Ejec. de obras púb. de infraestr. urbana, pavimento, repaviment., urbaniz., desagües pluviales y cloacales, agua corriente, redes de electr., iluminación, obras y redes de gas y cualq. otro tipo de obras de ing. o arq., pudiendo las mismas ser ejec. en forma directa o a través de emp. subcontr. y mediante todas las modalidades exist. en las mismas y por ejec. directa con fondos nac., prov. o mun., por ctto. directo celeb. con vecinos por licit. púb. con percepción del costo de la obra directamente de los beneficiarios y/o por la contr. por consorc. o cooperativas, todo tipo de demoliciones, como asim. la provisión e industrializ. de mat. p. la constr.- 6) 99 años desde inscr.; 7) \$100.000; 8 y 9) Directorio: entre 1 y 5 miembros. Mandato: 3 ejerc. Pte.: Arturo Ariel Gonzalez; Dir. Suplente: Mauro Pablo Comito; ambos domic. esp. consignados; Fiscaliz.: Socios 10) 30/10. Martín Teplitzky, Abogado.

CRODAF Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento complementario del 09/11/2021. Denominación: Crodaf Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sede social: La sociedad tendrá su sede social en la calle 137 entre 90 y 96 s/nº, Lote 60, Barrio Fincas de Duggan, localidad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires (CP 1900). Enrique Manuel Cafferata, Abogado.

ELPIDA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta 16 y 75 del 25/6/2021 los socios Ebert J. K. Wentinck y Antonio Juan Wentinck renuncian como Directores Titulares y María Octavia Wentinck como Directora Suplente, la cual es aceptada por unanimidad y fueron notificados de tal situación. Se designan como Presidente: Antonio Juan Wentinck, Vicepresidente: María Octavia Wentinck, Director Titular: Irene Paola Wentinck y Director Suplente: Eric Ian Weintinck, los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. María Guadalupe Morales, Notaría.

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Laboratorios Plásticos S.A. CUIT 30-59209991-4 informa de la resolución adoptada en reunión de directorio del día 04 de noviembre de 2021 por la cual se efectúa el cambio del domicilio de la sede social a la calle 123 N° 2174 de la ciudad de Berisso, Partido de La Plata, Provincia de Bs. As. La Plata 08 de noviembre de 2021. Dra. Gladys Ethel Varchioni, Contador Público.

SOLISSEG Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario - En fecha 29 de octubre de 2021 Solis Juan Carlos N° CUIT 20-14903853-2 constituye domicilio especial en calle Foppa 1113 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Alejandro Miguel Garancini, Abogado.

TOBACCO MINICO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Darío Rial, argentino, soltero, DNI 16.850.715, CUIT 20-16850715-2, comerciante, nacido el 10/01/1964, con domicilio en Pasteur 462, Cdad. de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Alicia Viviana Aristain, argentina, divorciada, DNI 14.216.934, CUIT 27-14216934-2, comerciante, nacida el 28/03/1960, con domicilio en Pasteur 462, Cdad. de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 125 del 05/11/2021. 3) Tobacco Minico S.A. 4) Pasteur 462, Cdad. de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. -5) 99 años. 6) \$100.000.- 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc.- Presidente: Claudio Darío Rial. Director Suplente: Alicia Viviana Aristain. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 30/06.- 11) Comercial: Comercialización al por mayor y al por menor, distribución, depósito y empaquetamiento de cigarrillos, cigarras, tabaco y productos de la industria tabacalera. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora: de cualquier tipo de ingeniería civil, ya sea pública o privada. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles. Representaciones y mandatos: Representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas. Trading: Servicio de comercialización internacional de toda clase de materias primas. Impo. y Expo.: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Mariana L. Marchesoni, Notaría.

ADAX RED INTEGRAL DE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Manuel Perez Lorenzo, soltero, argentino, 15/06/1988, comerciante, DNI 33.621.418, CUIT 20-33621418-2, domicilio Arenales 2253 7º A, Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Bs. As.; y Sebastián Andrés Gulín Gonzalez, soltero, chileno, 21/12/1987, comerciante, DNI 92.841.391, CUIT 20-92841391-9, domicilio Rawson 2020/30 PB 2, MdP, Partido Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) Por Instrumento de fecha 03/11/2021; 3) Adax Red Integral de Salud S.R.L.. 4) Arenales N° 2255 7º A, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As; 5) A) Servicios relacionados con la salud humana, brindando cuidados de internación domiciliaria, ambulatoria, acompañantes terapéuticos y servicios de enfermería en general; estas actividades serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes en la materia, los cuales podrán ser contratados o empleados; B) Explotación de clínicas médicas en todas sus especialidades, servicios asistenciales de hospital de día, prestación de servicios médicos en consultorios o domicilios, gimnasia y rehabilitación psicofísica, consultorios externos y demás servicios que se requieran y comprendan la prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos de los pacientes, de servicios de enfermería y rehabilitación, fonoaudiología, kinesiología, fisioterapia, terapia ocupacional, música terapia, asistencia social, psicología, psicopatología, psiquiatría, provisión de insumos descartables y toda otra actividad que implique la recuperación, higiene, alimentación y confort de los pacientes. Podrá asimismo realizar tareas de educación, docencia, asesoramiento, investigación y prevención. La prestación de los servicios de medicina y atención a la salud deberá estar brindada por profesionales en la materia con su respectivo título habilitante; C) Importación y/o exportación de productos, subproductos, maquinarias, equipamiento, materiales descartables, materias primas y derivados relacionados con el área de la salud, como así también toda maquinaria, instalaciones, equipos y anexos relacionados a dicho ámbito, sin restricción alguna. 6) 99 años; 7) Ciento Veinte Pesos (\$120.000.-); 8) La Adm. y representación Social será ejercida por el Sr. Pedro Manuel Perez Lorenzo quien queda nombrado Gerente de la misma 9) Representación Legal: Socio Gerente; 10) Fiscalización los socios no gerentes en los términos del Artículo 55 Ley 19.550; 11) 31/12. Federico Poeymirou, Contador Público.

DESARROLLOS ENDOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 133 del 12/11/2021, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 Gral. Pueyrredón, const. S.A. por: cóny. en 1º nup. Pablo Sebastian Guridi, arg., nac. 14/10/1979, DNI 27.418.773, CUIT/L. 20-27418773-6, emp. y Alejandra Mercedes Cepeda, arg., nac. 24/9/1981, DNI 29.067.841, CUIT 27-29067841-8, emp., ambos dom. calle Alem 4317 2º "B" M. del Plata. Sede Social: Avda. Jorge Newbery 5005 B. Los Sauces Lote 109 Barrio Rumenco, M. del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: La soc. tiene por obj. realizar por si o por terc. o asoc. a terc. o por cuenta de terc., en el país o en el ext., las sig. act.: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendam., const., ref., remodel., leasing, fideicom., explot., financ., subd. y administ. de toda clase de bienes inmuebles, inc. los som. a Prop. Horizontal, así como toda clase de op. inmob. incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas dest. a vivienda, urbaniz., clubes de campo, explot. agríc. o ganad. y parques indust., pudiendo tomar la venta o comerc. de op. inmob. de terc. b) Constructora: Mediante la const., demolic. y refac. de inm. de cualq. nat., proy. y/o realiz. de obras y trabajos de arq. e ing. de todo tipo sean púb. o priv., actuando como prop., proyect., empresaria, contrat. o subcont. de obras en gral.; y c) Financieras: Préstamos con garantía, - inc. real- o sin ella, a part. o soc. para la financ. de op. y negocios; comp. de tít., acciones, papeles de créd., debent. y otros valores mob., constit., extensión y transf. o cesión de prendas, hip. o cualq. otro der. real, inversión de cap. en bienes mueb., inm., tít. y valores mob., cuotas partes y der. Podrá celebrar cont. de colab. emp., de leasing y constituir fideic. en calidad de fiduciante o fiduciario. Realizará todas sus op. y negocios con din. prop., y no hará las op. comp. en la Ley 21.526 o cualq. otra que se dicte en el fut. en su reemp. o requiera la interm. con el ahorro púb. Plazo de Dur.: 99 años. Cap. Soc.: \$100.000 div. en 1000 acc. de \$100 valor nom. cada una y de 1 voto por acción. Órgano de adm.: Directorio: Presidente: Pablo Sebastian Guridi. Dir.Sup.: Alejandra Mercedes Cepeda, por 3 ejercicios. Núm. directores: Entre 1 y 9 tit. y entre 1 y 5 supl. Fisc.: Los accionistas, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Represent.: Presidente. Cierre Ej.: 31/12 de c/año. Federico Lallement, Notario.

KHATELU VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 12/08/2021 y firma certif. del 12/08/2021 modif. estatuto. "Khatelu Viajes S.R.L." Socios: Leonel Alberto Elusich, y Emilse Teresa Vieira Cubilla, resuelven: 1) Modificar el primer párrafo del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "En la ciudad de Zárate, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno se reúnen los señores: Leonel Alberto Elusich, argentino, casado en primeras nupcias con Emilse Teresa Vieira Cubilla, nacido el doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, comerciante, con DNI 24.916.447, CUIT N° 20-24916447-0, domiciliado en Alberti N° 4728, Barrio Los Ceibos, de la ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires; y, Emilse Teresa Vieira Cubilla, paraguaya, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Leonel Alberto Elusich, con DNI 93.107.235, CUIT N° 27-93107235-3, nacida el siete de febrero de mil novecientos setenta, domiciliado en Alberti N° 4728, Barrio Los Ceibos, de la ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, quienes manifiestan que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, quedando redactado el estatuto de la siguiente manera:" 2) Modificar el Artículo Décimo tercero, inciso a), el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Decimotercero: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por la gerencia o por la persona que designen los socios. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al integrado. En este acto, los socios acuerdan: a) El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Socio Leonel Alberto Elusich suscribe noventa cuotas (90) por un valor de noventa mil pesos (\$90.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, totalizando veintidós mil quinientos (\$22.500-); la socia Emilse Teresa Vieira Cubilla suscribe diez cuotas (10) por un valor de diez mil pesos (\$10.000) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, totalizando dos mil quinientos pesos(\$2.500). La suscripción es total y la integración en efectivo es por el veinticinco por ciento obligándose a los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados desde la suscripción del acta constitutiva de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Sonia Graciela Novelino, Contadora Pública.

KPMG DELIVERY NETWORK ARGENTINA (T&L) S.A.U.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 507 del 11-11-2021. pasada por ante el Esc. Santiago M. Alvarez Fourcade de CABA se constituyó una Soc. Anónima Unipersonal: 1) Socio: KPMG Delivery Network Tax and Legal Services Ltd, (CDI 30-7173742-5), con dom. en calle 14, número 646, piso 3, depto. 2 de La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "KPMG Delivery Network Argentina (T&L) S.A.U."; 3) Sede social: Calle 14 N° 646, 3er. Piso Depto. 2 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de apoyo a las operaciones de las empresas miembro de la Red KPMG en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior. En este Artículo, "Red KPMG" hace referencia a la red de empresas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited.; 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la DPPJ; 6) Capital: \$100.000; 7) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Mandato 3 ejercicios; 8) Presidente: Jorge Dietl, arg., casado, DNI 11.499.548, CUIT 20-11499548-8, nacido el 19/02/1955, Vicepte.: Jorge Carlos Schulz, arg., casado, DNI 4.542.753, CUIT 20-04542753-7, nacido el 05/01/1946 todos los Directores constituyen dom. especial en la sede social. 9) Representación: A cargo del Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia y/o impedimento de aquél; 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año; 11) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y uno suplente con mandato por tres ejercicios; Síndico Titular: Dr. Alberto Patricio Martin, arg., divorciado, nacido el 25/10/1967, DNI 18.397.004, CUIT 20-18397004-7, abogado; Síndico Suplente: Fermín Caride, arg., nacido el 06/05/1978, casado, DNI 26.601.390, CUIT 20-26601390-7, abogado. Los Síndicos designados constituyen domicilio especial en la sede social. Ricardo Campodónico, Abogado.

BODOMICA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 313 del 17/9/2021, Adriana Graciela Morabito, argentina, nacida el 13/1/1958, comerciante, soltera, DNI 12753638, dom. Salvadores Coronel N° 757, Piso 1, Dpto "B" CABA y Oscar Alfredo Roldan, argentino, nacido

el 13/7/1954, comerciante, casado DNI 11122062, dom Pinchincha N° 1140, Planta Baja, Departamento 5 CABA "Bodomica S.A." Sede: General Acha N° 22, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$600.000.- en efectivo. Objeto: Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos de aluminio, plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería, alambres, fundición, inyección de plásticos, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, soldadura, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de aluminio, de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, energía atómica, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. La explotación de corralones de materiales de la construcción, mediante la compra, venta, industrialización, fabricación, alquiler, distribución, financiación, importación, exportación y transporte de todo tipo de productos y materiales para la construcción, cerámicas, mosaicos, hierros, metales, revestimientos, pinturas, aberturas, electricidad de obras, cerramientos, herrajes, vidrios, maderas, aceros, arena, piedra, cascotes, amoblamientos, sanitarios, grifería, papeles pintados y alfombras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Oscar Alfredo Roldan; Director Suplente: Adriana Graciela Morabito. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12. Autorizado. Fdo. Escribano, Víctor María de Pol.

EL NUEVO PAMPERO PLANTAS Y FRUTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 8/1/2020 renuncia Gte.: María Inpes Corda y se designa como Gte. a Sebastian Jorge Ginart. Dra. Mercedes Conforti, Abogada.

YUMI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 31/10/2021 se decide disolución y se nombre liquidador a Ricardo Oscar Piccione. Dra. Mercedes Conforti, Abogada.

LOS INDIECITOS HNOS. QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 391 del 3/11/2021. Diego Germán Ameri, argentino, nacido el 25/6/1971, comerciante, soltero, DNI 22355072, dom. Belgrano N° 591 Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. y Mariela Zicarelli, argentina, nacida el 19/9/1983, comerciante, soltera, DNI 30465065, dom. Urquiza N° 204 Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. "Los Indiecitos Hnos. Quilmes S.A." Sede: Lavalle N° 51 Localidad de Bernal, Bs. As. 99 años. Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación de artículos de ferretería, bulonera, herramientas en general, bazar, iluminación, herrajes, materiales electrónicos, todo tipo de productos y materiales para la construcción, cerámicas, mosaicos, hierros, metales, revestimientos, pinturas, aberturas, electricidad de obras, cerramientos, herrajes, vidrios, maderas, aceros, arena, piedra, cascotes, amoblamientos, sanitarios, grifería, papeles pintados y alfombras. Vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de aluminio, de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, textil, automotor, industria pesada. Compra, venta, mayorista o minorista, exportación, importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de autopartes, accesorios, repuestos de automóviles, casas rodantes, camionetas, camiones, equipos, instrumentos, neumáticos y afines, y demás accesorios para vehículos y automotores nuevos y usados. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Diego German Ameri; Director Suplente: Mariela Zicarelli. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19550. 31/10. Autorizado Fdo. Escribano, Víctor María de Pol.

SEPELIOS CASA CISNEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Instrumento Privado del 11/11/2021, en función de las observaciones de la DPPJ, se modifica el objeto social y en consecuencia se reforma la cláusula tercera eliminando el inciso f) Gestoría de seguros y de agencia de éstas. Nicolás Oscar Pascuzzi, Contador Público.

MAKAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 392 del 05/11/2021, Esc. María Alejandra Borelli - Quilmes; Aquiles Leandro Oviedo, nacido 12/02/1988, DNI 33.341.196, CUIT 20-33341196-3, casado, domicilio Boedo 1172 -Bernal, Pdo. Quilmes y Damian Gabriel Ortellado, nacido 27/02/1987, DNI 33.170.438, CUIT 20-33170438-6, soltero, domicilio General Alvarez 413- Bernal- Pdo. Quilmes. Ambos argentinos y comerciantes; constituyeron "Makami S.R.L.". Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Construcción: La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Asimismo podrá realizar los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, y/o de la arquitectura; como así también la venta y alquiler de equipos viales. La sociedad podrá realizar todas las actividades anexas complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, contando para ello con la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. Suscripción: Aquiles Leandro Oviedo, suscribe 50.000 cuotas equivalentes a \$50.000 y Damian Gabriel Ortellado, suscribe 50.000 cuotas equivalentes a \$50.000. Socio Gerente

y Administrador: Forma Individual término sociedad a Damian Gabriel Ortellado, aceptó cargo, constituyó domicilio especial en el social. Fiscalización, ejercida por socio gerente. La sociedad prescindirá de sindicatura, Art. 55 LSC. Domicilio Social: General Alvarez Número 413 - Cdad. Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Cierre ejercicio: 31/12. Guillermina D'Andrea, Escribana.

LARRIQUI COCINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio del 21/6/2021 se aceptaron las renunciaciones del Sr. Ezequiel Norberto Duarte como Director Titular y Presidente y del Sr. Jorge Adrián Fernández al cargo de Director Suplente. Por AGO del 28/6/2021 se aprobó su gestión y se resolvió designar a los Sres. Jorge Luis García como Director Titular y Presidente y Jorge Adrián Fernández como Director Suplente por 3 ejercicios, constituyendo todos domicilio especial en calle Avenida del Libertador 14805 de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Carolina Pasquale, Abogada T°L, F° 53 CALP.

PERFUMERÍAS TARSOL Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Acta Asamblea N° 13 del 10/08/2021, Folio 14, Libro Actas Asamblea N° 1, rubricado Mat. 99365, Leg. 172192. Presidente: Juan Antonio Lizarraga, arg., solt., nac. 31/03/1986, comerciante, DNI 32.003.644, CUIT 20-32003644-2, dom. calle 165 N° 6819, Hudson, Berazategui; Director Suplente: Joana Daniela Suarez, arg., solt., nac. 29/6/1989, comerciante, DNI 35.080.716, CUIT 27-35080716-6, dom. calle 165 N° 6819 Hudson, Berazategui. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Mariela Silvia Alvarez, Notaria.

HIDRÁULICA POWER VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/11/2021 con la presencia de todos los socios. Ratifican el contenido del Actas de Reunión de Socios de fecha 23/8/2021, en todo su contenido Fdo. Autorizado Escribano, Victor M. de Pol.

PURPLEHAZE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 337 del 6/10/2021. Lucas Ezequiel Vega, argentino, nacido el 21/12/1901, comerciante, soltero, DNI 35498651, dom. Pasaje Valle N° 4152 Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Bs. As. y Andrea Daiana Gallardo, argentina, nacida el 17/6/1992, comerciante, soltera, DNI 36982490, dom. Oyuela N° 1695 Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Bs. As. "Purplehaze S.A." Sede: Pasaje Carlos Morel N° 34, Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$550.000.- en efectivo. Objeto: Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos de aluminio, plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería, alambres, fundición, inyección de plásticos, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, soldaduras, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: Vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de aluminio, de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, energía atómica, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. La explotación de corralones de materiales de la construcción, mediante la compra, venta, industrialización, fabricación, alquiler, distribución, financiación, importación, exportación y transporte de todo tipo de productos y materiales para la construcción, cerámicas, mosaicos, hierros, metales, revestimientos, pinturas, aberturas, electricidad de obras, cerramientos, herrajes, vidrios, maderas, aceros, arena, piedra, cascotes, amoblamientos, sanitarios, grifería, papeles pintados y alfombras. Transporte y Servicios: Explotación de servicios de transporte carga, fletes, acarreo y mercaderías generales, sea de cabotaje, internacional, nacional, por cuenta propia y/o de terceros, con vehículos propios y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales o internacionales; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Lucas Ezequiel Vega; Director Suplente: Andrea Daiana Gallardo. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12. Autorizado Fdo. Escribano, Victor Maria de Pol.

PILLBOXTALES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 327 del 1/10/2021. Adriana Graciela Morabito, argentina, nacida el 13/1/1958, comerciante, soltera, DNI 12753638, dom. Salvadores Coronel N° 757, Piso 1, Dpto. "B" CABA y Oscar Alfredo Roldan, argentino, nacido el 13/7/1954, comerciante, casado DNI 11122062, dom. Pinchincha N° 1140, Planta Baja, Departamento 5 CABA "Pillboxtales S.A." Sede Alvarez N° 90 Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$630.000.- en efectivo. Objeto: Comercial: Distribución y venta al por mayor y menor de aguas minerales, soda, agua de mesa gasificada o no, jugos naturales o artificiales, bebidas sin alcohol gasificadas o no, bebidas alcohólicas ya sean vinos, cervezas, espumantes, aperitivos, licores, bebidas blancas; en cualquier tipo de envase, tanto en material como en tamaños. Compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, té, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especies variadas, pimientos varios, harinas, pan lactal, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo

tipo de productos alimenticios, ventas de panificados en todas sus formas. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas relacionadas con el objeto social. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Oscar Alfredo Roldan; Director Suplente: Adriana Graciela Morabito. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12. Autorizado Fdo. Escribano, Victor Maria de Pol.

DISEÑO BAUTA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 326 del 1/10/2021. Adriana Graciela Morabito, argentina, nacida el 13/1/1958, comerciante, soltera, DNI 12753638, dom. Salvadores Coronel N° 757, Piso 1, Dpto "B" CABA y Oscar Alfredo Roldan, argentino, nacido el 13/7/1954, comerciante, casado DNI 11122062, dom. Pinchincha N° 1140, Planta Baja, Departamento 5 CABA "Diseño Bauta S.A." Sede: Cramer N° 1680 Localidad de Bernal Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$650.000.- en efectivo. Objeto: Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos de aluminio, plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería, alambres, fundición, inyección de plásticos, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, soldaduras, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: Vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de aluminio, de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, energía atómica, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. La explotación de corralones de materiales de la construcción, mediante la compra, venta, industrialización, fabricación, alquiler, distribución, financiación, importación, exportación y transporte de todo tipo de productos y materiales para la construcción, cerámicas, mosaicos, hierros, metales, revestimientos, pinturas, aberturas, electricidad de obras, cerramientos, herrajes, vidrios, maderas, aceros, arena, piedra, cascotes, amoblamientos, sanitarios, grifería, papeles pintados y alfombras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Adriana Graciela Morabito; Director Suplente: Oscar Alfredo Roldan. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19550. 31/12. Autorizado Fdo. Escribano, Victor Maria de Pol.

MARCHVIOLETS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 318 del 28/9/2021. Lucas Ezequiel Vega, argentino, nacido el 21/12/1901, comerciante, soltero, DNI 35498651, dom. Pasaje Valle N° 4152 Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Bs. As. y Andrea Daiana Gallardo, argentina, nacida el 17/6/1992, comerciante, soltera, DNI 36982490, dom. Oyuela N°1695 Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Bs. As. "Marchviolets S.A." Sede: Pasaje Carlos Morel N° 32, Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$550.000.- en efectivo. Objeto: Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos de aluminio, plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería, alambres, fundición, inyección de plásticos, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, soldaduras, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: Vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de aluminio, de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, energía atómica, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. La explotación de corralones de materiales de la construcción, mediante la compra, venta, industrialización, fabricación, alquiler, distribución, financiación, importación, exportación y transporte de todo tipo de productos y materiales para la construcción, cerámicas, mosaicos, hierros, metales, revestimientos, pinturas, aberturas, electricidad de obras, cerramientos, herrajes, vidrios, maderas, aceros, arena, piedra, cascotes, amoblamientos, sanitarios, grifería, papeles pintados y alfombras. Constructora: Realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. Quedando excluidos parques industriales A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público), comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Andrea Daiana Gallardo; Director Suplente: Lucas Ezequiel Vega. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12. Autorizado Fdo. Escribano, Victor Maria de Pol.

ROSSETASTONE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 317 del 28/9/2021. Lucas Ezequiel Vega, argentino, nacido el 21/12/1901, comerciante, soltero, DNI 35498651, dom. Pasaje Valle N° 4152 Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Bs. As. y Andrea Daiana Gallardo, argentina, nacida el 17/6/1992, comerciante, soltera, DNI 36982490, dom. Oyuela N° 1695 Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Bs. As. "Rossetastone S.A." Sede: Gaboto N° 540, Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$660.000.- en efectivo. Objeto: Transporte y Servicios: Explotación de servicios de transporte

carga, fletes, acarreos y mercaderías generales, sea de cabotaje, internacional, nacional, por cuenta propia y/o de terceros, con vehículos propios y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, interprovinciales o internacionales; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Comercial: Distribución y venta al por mayor y menor de aguas minerales, soda, agua de mesa gasificada o no, jugos naturales o artificiales, bebidas sin alcohol gasificadas o no, bebidas alcohólicas ya sean vinos, cervezas, espumantes, aperitivos, licores, bebidas blancas; en cualquier tipo de envase, tanto en material como en tamaños. Compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, té, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especies variadas, pimientos varios, harinas, pan lactal, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios, ventas de panificados en todas sus formas. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas relacionadas con el objeto social. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Lucas Ezequiel Vega; Director Suplente: Andrea Daiana Gallardo. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19550. 31/12 Autorizado Fdo. Escribano, Victor Maria de Pol.

MEET HOOK S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 314 del 17/9/2021. Adriana Graciela Morabito, argentina, nacida el 13/1/1958, comerciante, soltera, DNI 12753638, dom. Salvadores Coronel N° 757, Piso 1, Dpto. "B" CABA y Oscar Alfredo Roldan, argentino, nacido el 13/7/1954, comerciante, casado DNI 11122062, dom. Pinchincha N° 1140, Planta Baja, Departamento 5 CABA "Meet Hook S.A." Sede: Velez Sarsfield N° 1949, Localidad y Partido de Quilmes, Bs. As. 99 años. Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: Constructora: Realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. Quedando excluidos parques industriales A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público), comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el derecho real de propiedad horizontal y/o de dominio fiduciario, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados o públicos, countrys, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiéndolos tomar para la venta y/o comercialización. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Adriana Graciela Morabito; Director Suplente: Oscar Alfredo Roldan. Adm. 1 a 7 Direct. Tit., igual o menor Supl., por 3 ejerc. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12. Autorizado Fdo. Escribano, Victor Maria de Pol.

GAUCHO COMBUSTIBLES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 10/3/21 se fija 1 Director titular y 1 Director Suplente. Presidente: Giuliana Alonso, CUIT 27-38919094-8, DNI 38919094, dom. Santana Zabalza 69. Director suplente: Mauro Andres Sacula, CUIT 20-35150176-7, DNI 35150176, dom. Pellegrini 367. Ambos Benito Juarez, Pcia. Bs. As. 3 ejercicios. Eduardo Abadie, Abogado.

GRUPO LIBRERÍA RAYUELA DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - AGO N° 24 del 15/09/21, renuncia Presidente: María Rosa Bordagaray y Director Suplente: Elizabeth Beatriz Pintus. Dra. López Inguanta Vanesa, Abogada.

HIJOS DE DON DOMINGO TOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento complementario 12/11/21 Artículo octavo: Fiscalización Art. 55 LGS. Dra. López Inguanta Vanesa, Abogada.

RODENT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - AGO N° 1 DEL 04/11/21 renuncian Presidente Clemente Eduardo Penna y Director Suplente Emiliano Nahuel Penna. Se designa Presidente Carlos Oscar Penna y Director Suplente Elba Noemí Bottamedi. Dra. López Inguanta Vanesa, Abogada.

GROPOM ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - AGO N° 1 del 04/11/21 renuncian Presidente Emiliano Nahuel Penna y Director Suplente Clemente Eduardo Penna. Se designa Presidente Elba Noemí Bottamedi y Director Suplente Carlos Oscar Penna. AGE N° 2 del 04/11/21 se reforma Artículo Tercero incorporando xii) Industriales: Elaboración e industrialización de productos y subproductos ganaderos y agrícolas. xiii) Forestales: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio

fijo o a porcentaje. xiv) Explotación Minera: Prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de distintas categorías autorizadas por el código de minera. xvi) Explotación Pesquera; explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua. xvi) Metalúrgica: La compra, venta y/o permuta, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad metalúrgica. xvii) Construcción de Obras Públicas o Privadas. xviii) Actividades y Operaciones Portuarios: Realización de todo tipo de actividad y/o servicio portuario, ya sea bajo el carácter de agencia marítima, empresa de estibajes, empresa de trabajos portuarios y/o cualquier otra figura que determina la autoridad de aplicación correspondiente. Dra López Inguanta Vanesa, Abogada.

URIEN LOZA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 25/10/21 se reelige directorio por 3 ejercicios mas a partir del 1/1/2022 a Presidente: Ernesto Facundo Urien y Suplente: Manuel Antonio Loza, quienes aceptaron cargo. Dra. Patricia Adriana Minniti, Abogada Autorizada.

BABEL DE LA CRUZ S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 17/05/21 se designa Directorio: Presidente: Manuel Ángel Sanchez y Suplente: Fátima Sanchez Enecoiz, quienes aceptan cargos. Por Directorio del 29/10/21 fijan nueva sede en Ameghino 530 Localidad Capilla del Señor, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. Dra. Patricia Adriana Minniti, Abogada Autorizada.

PARMATIBERFRAN Sociedad Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 283 del 11/11/2021 Notaria G. D'Andrea - Quilmes, Mariana Andrea Valder, nacida 12/05/1987, DNI 32.823.168, CUIT 27-32823168-4, soltera, domicilio calle 141 N° 3065, Cdad. y Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. Cedió a Leonardo Javier Maga, farmacéutico, nacido 21/03/1974, DNI. 23.787.984, CUIT 20-23787984-9, divorciado, domicilio Uriburu 789 Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., la totalidad del capital comanditado, o sea el 1% que representa \$1.000 de "Parmatiberfran Sociedad Comandita Simple", la que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia De La Merced, Alicia", CUIT 30-71702943-7, sede social Avenida Mitre número 1401- cdad. y pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. inscrita en la DPPJ. Matrícula 146898, Legajo 253243 el 16/04/2021. Renuncia dirección técnica Mariana Andrea Valder. Nombramiento reemplazante: Leonardo Javier Maga, aceptó cargo, constituyó domicilio especial en social. Reformaron Art. Octavo Contrato Social: Guillermina D'Andrea, Escribana.

BOUNCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asambleas Extraordinarias del 16/07/18 y 09/11/2020 protocolizadas por Escrituras Públicas N° 17 del 11/03/2020 y N° 102 del 28/10/2021 respectivamente, se prescindió de la sindicatura reformándose los artículos 9° y 10° así: Noveno: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Décimo: la sociedad prescinde de la sindicatura y Miguel Angel Collado cambio su cargo en el directorio de director titular a director suplente. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

PEAK CAPITAL BA S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento Público complementario: Escritura N° 440 del 1-11-21. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

DON POLICARPO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 60 del 1/11/21 Not. María V. Ponce. Dom.: 48 N° 845 1 "B" loc. y part. La Plata, Bs. As. Socios. Braian D. Lilli Ferrante, arg., 27/07/92, DNI 36.857.874, soltero, médico, Saavedra número 2835 de Saladillo; Agustina Belén Muñoz, arg., 01/07/98, DNI 41.202.660, solt., estudiante, Empanza número 2146 de Saladillo; y Mirta Susana Crundall, arg., 18/04/49, DNI 5.871.177, viuda de Vicente Enrique Muñoz, jubilada, Julio A. Roca número 2846 de Saladillo. Plazo: 99 años. Cap.: \$2.500.000.- Objeto: Agropecuaria la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas Agroindustria: Compra, venta, distribución, importación, exportación y/o comercialización de productos agroquímicos y agroindustriales. Exportación e Importación: Exportación e importación de todo tipo de bienes. Inmobiliaria: en todas sus formas Constructora: Construcción de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales. Comercial: compraventa, representación, permuta y distribución de materiales destinados a la actividad agrícola ganadera Proveedora: Actuar como proveedora y contratista del Estado. Financiera: Con exclusión Ley de Entidades. Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones. Adminis. y Repr.: Directorio: Ente 1 a 3 dt. y 1 a 3 ds., 3 ejerc. Presi.: Braian David Lilli Ferrante, Direc. Supl.: Agustina Belén Muñoz. Fsic. Art. 55 LGS. Ejerc. 31/12. Notaria, María Victoria Ponce.

FREUSOL S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Carlos Alberto Velazquez, arg., comerciante, divorciado, nac. 12/04/1967, DNI 18.139.553, CUIT 20-18139553-3, domic. 12 de octubre 6233, MdP; María Soledad Gargiulo, arg., comerciante, soltera, nac. 23/03/1982, DNI 29.416.039, CUIT 27-29416039-1, domic. 25 de mayo 3349, MdP; María Eugenia Gargiulo, arg., comerciante, soltera, nac. 05/02/1988, DNI 33.666.024, CUIT 20-33666024-7, domic. Avenida Rivadavia 5259, Piso 4 Dto. 17 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Francisco Jose Gargiulo, arg., comerciante, soltero, nac. 30/06/1989, DNI 34.532.687, CUIT 20-34532687-2, domic. Juan Larrea 3183, Piso 7, Dto. "F" MdP. Esc. Pública 14/10/2021. Freusol S.A.

Domic. Rodríguez Peña 2577, Departamento "B", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a ellos, Consultoría: incluyendo el asesoramiento, desarrollo, ingeniería y/o gerenciamiento en servicios vinculados a a) la informática: aplicaciones, desarrollos de software, programación de diseño, desarrollos web, proyectos y análisis de factibilidad en Software y hardware; b) la construcción civil; asesoría, consultoría industrial, impacto ambiental; c) la producción de eventos artísticos; d) en la rama de la ingeniería electrónica. Inmobiliaria: Podrá adquirir, arrendar, permutar, dar y recibir en comodato, explotar inmuebles urbanos o rurales, incluidos los encuadrados en el Libro IV, título V, Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá desarrollar la actividad de explotación agropecuaria, forestal y ganadera en todas sus formas. Podrá adquirir, arrendar, permutar, y explotar bienes inmuebles. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Construcción: Podrá actuar como empresa constructora sea de obra pública o privada. Duración: 99 años, Capital Social \$100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un director suplente. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Velazquez, Vicepresidente: Maria Eugenia Gargiulo, Directores Suplentes: Maria Soledad Gargiulo y Francisco Jose Gargiulo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Contador Público Nacional, Ignacio Pereda.

DESARROLLO AGRÍCOLA SIERRAS DEL SUDESTE S.A.

POR 1 DÍA - Inscrpción de S.A. Matias Carlón, arg., Ingeniero Agrónomo, soltero, nac. 21/12/1990, DNI 35.910.442, CUIT 20-35910442-2, domic. Calle 28 N° 706, Balcarce, partido de Balcarce; Álvaro Javier Marinone, arg., contador público nacional, casado, nac. 05/04/1985, DNI 31.607.538, CUIT 20-31607538-0, domic. calle 23 N° 882, Balcarce, partido de Balcarce. Esc. Pública 02/11/2021. Desarrollo Agrícola Sierras Del Sudeste S.A. Domic. Calle 36 bis N° 1548, Balcarce, partido de Balcarce, provincia de Bs. As., Objeto: A) Agrícola - Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general y en especial prestación de todo tipo de servicios de cosecha de cereal y siembra. B) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos. C) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cervecerías, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas. D) Mandataria – Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración e intermediación de derechos federativos, bienes muebles, muebles registrables, inmuebles y capitales. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. E) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; afectación a los regímenes de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. F) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. G) Exportación e Importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. H) Transporte Terrestre de Carga y Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. I) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto plazo o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. También podrá realizar compra-venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Matias Carlón, Director Suplente: Álvaro Javier Marinone. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Contador Público Nacional, Ignacio Pereda.

LA REDONDA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc. Complementaria 29/10/2021, en función de las observaciones de la DPPJ, es necesario 1) Eliminar la característica de "al portador" de las acciones de la entidad. Para ello se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social. 2) Aclarar el CUIT de los directores designados, integrado el directorio por: Presidente: Graciela Teresa Laguna, CUIT 27-11789009-6; Vicepresidente: María Lorena Michiels CUIT 27-24539850-1 y Director Suplente: Alberto Cesar Michiels CUIT 20-11461778-5. Contador Público Nacional, Ignacio Pereda.

LEBREL FOCACERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Agustina Risso, DNI 32714886, 14-12-86, calle 35 N° 2269 ciudad y Pdo. La Plata, soltera, Licenciada en Relaciones Públicas; Augusto Carlos Fernández Rubbi, DNI 35610196, 28-9-90, calle 35 N° 2269 ciudad y Pdo. La Plata, soltero, cocinero; Gladys Noemí Rubbi, DNI 12530017, 19-8-58, calle 10 N° 356 ciudad y Pdo. La Plata, divorciada, comerciante; todos: argentinos 2) 10-11-21; 3) Lebrel Focacceria S.A.; 4) Calle 137 N° 630 ciudad y Pdo. La Plata; 5) Explotación integral de establecimientos gastronómicos de todo tipo, restaurantes, parrillas, cafeterías, bares, pizzerías y de comidas para llevar. Prestación de servicio de catering y delivery. Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculos, expendio de comidas y bebidas en establecimientos, con servicios de mesa y/o en mostrador. Provisión de comidas

preparadas para empresas, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas, otras celebraciones y eventos. Servicio de alquiler y explotación de inmueble para fiestas, convenciones y otros eventos. Organización de eventos, espectáculos, shows, recitales, en espacios o salones propios o de terceros, públicos o privados. Podrá contratar el personal que sea necesario para poder cumplir las actividades propias de la sociedad; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$100.000; 8) Presidente Augusto Carlos Fernández Rubbi, Director Suplente: Gladys Noemí Rubbi; Directores titulares/suplentes: 1/3,3 ejercicios; fiscalización: Socios; 9) Presidente; 10) 31-12. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

6D2. ING. S.A.

POR 1 DÍA - 1- José Gabriel Seisdedos, argentino, ingeniero, 59 años, DNI 16.144.042, CUIT 20-16144042-7, divorciado; Juan Andrés Seisdedos, argentino, soltero, 25 años, DNI 40.059.734, CUIL 20-40059734-1, empresario; Mariano Gabriel Seisdedos, argentino, soltero, 22 años, DNI 41.674.990, CUIL 20-41674990-7, empresario, todos domiciliados en Larrea 75, Quilmes; María Fernanda Miccio, argentina, soltera, 54 años, DNI 18.556.069, CUIL 23-18556069-4, empresaria, dom.: Canaveri 2717, Olavarría. 2- 6D2. Ing. S.A. 3- Esc. N° 379 del 01/11/2021. 4- Larrea 75, de la localidad y partido de Quilmes. 5- Constructora: Realización, comercialización, financiación, representación, administración de obras civiles, llenado de hormigón, proyecto, dirección, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales o no residenciales. Servicios: Servicios relacionados con la construcción y/o dirección de obra pública, privada, demolición, movimiento de suelos. Consultoría. Asesoramiento y desarrollo inmobiliario. Gerenciamiento en administración de proyectos inmobiliarios, dirección y ejecución de toda obra de instalación eléctrica, alumbrado público, sistema de telecomunicación e informática y telefonía. Conservación, mantenimiento, higienización, desinfección y desratización. Realizar toda obra de mantenimiento en la industria ferroviaria, marítima, portuaria y fluvial, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones, pudiendo asimismo subcontratar con terceros a efectos de realizar las obras. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, urbanización, subdivisión, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Administración de fideicomisos: El ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieros, y no financieros ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en las leyes especiales, o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente, la constitución de fideicomisos con cualquier tipo de objeto y la actuación como fiduciario en cualquier fideicomiso que pueda legalmente constituirse; así como el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Actuará siempre con dinero propio. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- \$100.000.- 7- 31/12. 8- Administración y dirección: A cargo del directorio integrado por 1 a 10 directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; 9.-Directorio: Presidente: José Gabriel Seisdedos, Director suplente: María Fernanda Miccio; 10-Representación legal: Presidente del Directorio; 11- Fiscalización: Se prescinde; 12- 99 años. José A. Cura, Abogado.

HERENCIA DE CAMPO GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Incorporación de socio gerente. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 04/10/2021, se decidió por unanimidad incorporar como nuevo Socio Gerente de la sociedad denominada "Herencia de Campo Group S.R.L.", inscripta en la Dirección Prov. de Pers. Jurídicas de la Prov. de Buenos Aires, en el legajo 237.402, matrícula 137.530, al señor Fernando Javier Ballester, arg., nacido el 01/05/1978, casado, DNI 26.671.063, empresario, domiciliado en la calle 140 N° 2.858 de la ciudad de Villa España, pdo. de Berazategui, prov. de Buenos Aires, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Camino General Belgrano N° 1910 de la ciudad y Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Dicha designación es por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo actuar en forma indistinta con el Sr. Daniel Silicz, también Socio Gerente. Juan Pablo D'Errico, Abogado.

MASTERCRE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc.: Federico Andrés Crescimbeni, DNI 28.450.289, CUIT 20-28450289-3, nac. 08/11/1980, divorciado, comerciante; Guillermo Diego Orlando Crescimbeni, DNI 30.294.039, CUIL 20-30294039-9, nac. 08/11/1983, casado, comerciante; ambos argentinos, c/ dom. Nación 739 de San Nicolás de los Arroyos, Bs. As., 2) 04/11/2021. 3) Mastercre S.A. 4) Nación 739 de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; utensilios de bazar manuales y eléctricos; todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de confort del hogar; artículos de uso gastronómico y/o sanitario y/o industrial; artículos de gimnasia, y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes; indumentaria de todos los estilos y para todo tipo de uso, vehículos y bicicletas, sus autopartes, repuestos y accesorios; muebles de todo tipo de material para el hogar y/u oficina y/o comercio y/o gastronómico y/o sanitario, colchones, blanquería, paneles solares, generadores eólicos, acumuladores artículos de iluminación; herramientas manuales y eléctricas, con sus accesorios y repuestos, pinturas y materiales de revestimiento, artículos de librería; artículos infantiles, televisores, equipos de sonido e imagen para uso hogareño y/o comercial; productos informáticos, impresoras, monitores, telefonía, productos alimenticios y bebidas; productos de limpieza y sanidad para uso hogareño y/o comercial y/o industrial; productos para el aseo, cuidado y embellecimiento personal, productos de óptica, artículos durables de uso medicinal y/o sanitario tales como instrumental quirúrgico, camillas, biombos y colchones, como así también elementos descartables y equipamiento tecnológico de uso medicinal; Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, remodelación, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, todo tipo de inmuebles, derecho de superficie, Realizar todas las operaciones de inversión o rentas inmobiliarias, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería o

arquitectura necesarias para desarrollo urbanos, urbanizaciones, colonización, loteo, parcelamientos. Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, puesta en marcha, operación, reparación y mantenimiento en edificios, estructuras y obras de todo tipo. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas, directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, avícolas, bovinos, ovinos, porcinos, apícolas, vitivinícolas, hortícolas, y semilleros, transporte de carga en general en el país y exterior, por cuenta propia o de terceros, incluso productos agropecuarios, fletes acarrees, encomiendas, y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Inversión y financiera. (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$100.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Federico Andrés Crescimbeni; Dir. Supl.: Guillermo Diego Orlando Crescimbeni. durac. 3 ejerc., fisc. los socios. 9) Repres. pte. 10) 30 de junio de cada año. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

GAMALERO 188 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por escritura pública de fecha 10/11/2021 2) Socios: Cistriani Graciela Beatriz, argentina, DNI 14.115.165, CUIT 27-14115165-5, nacida el 29/09/1960, comerciante, casada, domiciliada en Juan Bautista Justo 114 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos; Dueñas Matias Alberto, argentino, DNI 28.770.295, CUIT 20-28770295-8, nacido el 30/03/1981, comerciante, soltero, domiciliado en Belgrano 376 6ºA de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos; 3) Denominación: "Gamalero 188 S.A." 4) Sede social: Santiago del Estero 1437, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido San Nicolás, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por sí o por terceros o asociada a terceros. Transporte: 1) Transporte de carga terrestre en general en el país y exterior, por cuenta propia o de terceros en vehículos de la sociedad o de terceros. Transporte de, mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. 2) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 3) Comprar, vender, alquilar, vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- Representaciones y mandatos: Ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros, como representante, administradora de negocios comerciales y servicios, ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades comerciales, asociaciones mutuales y fundaciones, incluso comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones y gestión de negocios.- Administración de bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, y obligaciones de entidades públicas o privadas. Locación, sublocación, arrendamiento de bienes muebles, herramientas, equipos, máquinas, automotores, inmuebles propios o de terceros.- Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros.- La sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, fideicomisos, agrupaciones de colaboración empresaria y joint ventures. La Sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios de organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales para cumplir con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio.- 6) Duración: 99 años desde inscripción registral 7) Capital social: \$100.000 representado en 10.000 acciones de \$10c/u. 8) Administración y representación: Administración: Directorio de 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Directores Suplente a decisión de Asamblea. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Representación: Presidente directorio o vice en su caso. Directorio: Cistriani Graciela Beatriz: presidente directorio y Dueñas Matias Alberto: director suplente. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Fabián Fabiano C.P.

FERNANDEZ VERON Y CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Marcos Fernandez Ballester, arg., contador, soltero, nac. 02/02/1981, DNI 28.550.380, CUIT 23-28550380-9, domic. 93 N° 980, Necochea, partido de Necochea; Julieta Sofia Veron, arg., comerciante, soltera, nac. 12/03/1981, DNI 28.520.267, CUIT 27-28520267-7, domic. 36 N° 5602, Necochea, partido de Necochea. Esc. Publica 17/09/2021. Fernandez Veron y Cía S.A. Domic. 36 N° 5602, Necochea, partido de Necochea, provincia de Bs. As., Objeto: A) Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, frutícola, forestal y avícola en todas sus formas, en campos propios o arrendados o en administración por cuenta de terceros; B) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal. C) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. D) Administración de propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros. E) Indumentaria y textil: Comerciales: Fabricación, distribución, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y menor de toda clase de materias primas textiles. F) Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración e intermediación de derechos federativos, bienes muebles, muebles registrables, inmuebles y

capitales. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. G) Exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. H) Transporte terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. I) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto plazo o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. También podrá realizar compra-venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Marcos Fernandez Ballester, Directora Suplente: Julieta Sofia Veron. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. CPN Ignacio Pereda.

S.T. TREND S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Severino Gustavo Omar, nacido el 11/05/1965 de 56 años de edad, DNI 17.586.794, soltero, con domicilio en calle 3 N° 1265 de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Torres Melisa Claudia, nacida el 05/05/1991, de 30 años de edad, soltera, DNI 35.948.014, con domicilio en calle 18 esq. 123 N° 236, de la ciudad y partido de Berisso, Pcia. de Buenos Aires. Ambos Argentinos y comerciantes 2.- La Plata, 13 de octubre de 2021.- 3.- "S.T. Trend S.R.L." 4.- Calle 49 N° 661 Local 3 e/8 y 9, de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5.- A) Comercial: Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación, exportación, y venta de prendas para vestir, calzados, y accesorios. Comercialización de artículos de la industria indumentaria. B) Industrial: Fabricación, fraccionamiento, empaquetado de todos y cualquiera de los artículos, maquinas, equipos y/o elementos necesarios para llevar a cabo la actividad comercial. C) Gastronómica: Explotación de cantinas bares restaurantes, pizzerías, confiterías y todo otro tipo de servicios gastronómicos. Elaboración de productos, subproductos alimenticios, comidas y servicios de catering. Explotación de camping, salones, recreos, y food truck. D) Inmobiliaria E) Importadora y exportadora F) Mandataria y representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, franchising, acuerdos de colaboración, Uniones Transitorias de Empresas, gestiones de negocio y administraciones de bienes y capitales. G) Financiera: La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5to. De la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. 6.- 99 años. 7.- Pesos doscientos mil (\$200.000). 8.- La administración social será ejercida por el socio Severino Gustavo Omar, con el cargo de Gerente. Podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984. 9.- La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios no gerentes conforme lo prescripto por los Artículos 55 y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984. 10.- 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

DESARROLLADORA ARMANDO 2021 S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 281 del 03/11/21 Not. Fernando L Montes titular Reg. 160 La Plata.1) Jorge Domingo Monti, casado, arg. 03/02/1954, DNI 10.915.724, CUIT 20-10915724-5, jubilado, 27 N° 381 P.B, Dto. 2, de la Ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Ethel Margarita Zurdo, casada, arg. 16/12/1959, DNI. 13.796.512, CUIT 27-13796512-2, jubilado, 27 N° 381 P.B, Dto. 2, de la Ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; 2) Desarrolladora Armando 2021 S.A. 11 N° 512 Piso 1, Dto. A, La Plata, partido de La Plata, Prov. Bs. As. 3) \$100.000. 4) Constructora: La construcción o refacción de toda clase de inmuebles; todo tipo de negocios los relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de la contrataciones directas o licitaciones, construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, como pueden ser obras viales, civiles, hidráulicas, electromecánicas, energéticas, ferroviarias, mineras, de comunicaciones, de desagües, de gasoductos, de oleoductos y de usinas, como de Arquitectura, tanto de carácter público o privado. Podrá ser contratista del Estado nacional, Provincial o Municipal y cualquier otro Organismo centralizado o descentralizado dependiente de los mismos, como así también todo tipo de ente social o privado, por si o asociada a terceros, mediante la conformación de consorcios, Uniones transitorias de Empresas, constitución de nuevas sociedades y todo otro tipo de figura asociativa prevista o permitida por la legislación vigente Industrial: Producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos, sub-productos, materiales, semitrabajados, sintéticos y materias primas; fabricación, montaje, reparación y/o reposición de productos metalúrgicos, maquinarias, motores, embarcaciones, rodados, aparatos y maquinaria de transporte; instalación de establecimientos para explotación minera, química, eléctrica, y/o equipos dispositivos de o para electricidad o cualquier tipo de energía y todo elemento vinculado con sus actividades; relacionada con la actividad agrícola, ganadera y/o textil como así también la explotación de procedimientos y patentes relacionados con su objeto social. Comercial: compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, reexportación, representación, comisión, consignación, leasing, alquiler, donación, distribución, fraccionamiento de mercaderías, productos e insumos y demás operaciones comerciales relacionadas directamente con sus objetos constructor e industrial, mediante la explotación comercial de negocios propios, o de terceros, por sistema de venta tradicional o mediante sistema de franchising u otros, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y fuera de él; intervención en cotizaciones de precios y licitaciones públicas y privadas, y cualquier otro sistema de concurso y participación tendiente al desarrollo de las actividades enunciadas, tanto para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y/o realización de actividades comerciales de todo tipo relacionadas con su

objeto, con el estado Nacional, Provincial, Municipal y cualquier otro Organismo centralizado o descentralizado dependiente de los mismos, como así también todo tipo de ente social o privado, por sí o asociada a terceros, mediante la conformación de consorcios, Uniones transitorias de Empresas, constitución de nuevas sociedades y todo otro tipo de figura asociativa prevista o permitida por la legislación vigente. Inmobiliaria: Por compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles, como así también la cesión de derechos de uso y goce, adquisición y otorgamiento de derechos reales sobre inmuebles. Agropecuaria: Por producción de avicultura, piscicultura, cunicultura, explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas ganaderos, para cría, engorde, internada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo, y demás animales propios de la explotación agropecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajearías y demás especies propias de la explotación agrícola. Podrá sembrar, cosechar, frutas, hortalizas, aromáticas, verduras y turismo rural. Financieras: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país y en el extranjero, relacionadas con el objeto, por cualquier régimen y/o actividad comprendida en este artículo, ya sean realizados o en vías de realizarse, efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o en formación, realizar compraventa de títulos, otorgar u obtener préstamos o créditos con o sin garantía a corto o a largo plazo; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales garantizados o no, realizar compraventa de créditos y todo tipo de operaciones financieras con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. De mandatos: Realizar todo tipo de representaciones y mandatos, consignaciones, gestión de negocios y establecer agencias de comerciantes, fabricantes y empresarios, administrar bienes o capitales, sean propios o de terceros, efectuar operaciones de distribución y promoción de inversiones. Exportadora e importadora: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos de todo tipo y de servicios en general; en la compra en el mercado interno de productos destinados a la exportación; en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados a la exportación e importación. Leasing y fideicomisos: Realizar operaciones de leasing y fideicomisos sobre bienes muebles o inmuebles en cualquiera de sus modalidades y constituir y administrar negocios fiduciarios. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente.- La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos, seguros, ni desarrollará las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. 5) 30/06. 6) 99 años. 7) Administración y representación legal: Directorio de 1 a 5 directores con mandato 3 ejerc. La administración legal estará a cargo del presidente del Directorio. 8) Designación de Directorio: Presidente Ubaldo Rubén Roviglione, casado, arg. 23/12/1952, DNI. 10.476.655, CUIT 20-10476655-3, jubilado, Santa Rosa N° 620 P.B, de la Ciudad de Río Grande, Prov. Tierra del Fuego; Director Suplente: Jorge Domingo Monti, 3 ejerc. 9) Presc. Sindicatura. Fdo. Gustavo A.Gómez, Contador.

MIELES DEL CHALTÉN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 09/09/21: Reforma Art. 1º: Cambio de Jurisdicción de Tucumán 1429 7º A - CABA a Av. Rivadavia 12.880 PB de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Cr. Ricardo Chicatun.

GONFER ATTENDANCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N° 185 08/11/2021 not. Silvana C. Gonzalez titular reg. not. 1274 CABA. 1) Mariano Gonzalez Fernandez, 13/03/1974, DNI 27.952.233, CUIT 20-27952233-9, dom. en Calle Ocantos N° 842 - Monte Grande (1842) y Fernanda Vanesa Fernandez, 14/06/1978, DNI 26.416.615, CUIT 27-26416615-8, dom. en Calle Rivadavia N° 273 - Monte Grande (1842), ambos arg., comerciantes y divorciados; 2) "Gonfer Attendance S.R.L."; 3) Calle Sargento Cabral N° 5450 UF 116 Canning (1801) - Esteban Echeverría; 4) Comercial, importadora, exportadora e industrial, autopartes; Elaboración y venta de productos de confitería y panadería; Organización de eventos; Hotelería y gastronomía; Turismo; Transportes; Constructora y obras; Alquiler de equipos; Agropecuaria; Inmobiliaria; Inversora; Fiduciaria; Mandataria, Representaciones; Financiera; Servicios. 5) 99 años; 6) \$100.000, 1000 cuotas, \$100 valor nom c/u; 7) Gerentes Mariano Gonzalez Fernandez y Fernanda Vanesa Fernandez, por todo el término de duración de la sociedad; 8) Fisc. Socios; 9) 30/06. María Gabriela Kardos, Abogada.

PER PARTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N°184 08/11/2021 not. Silvana C. Gonzalez titular Reg. Not. 1274 CABA. 1) Martin Eduardo Novas Gurruchaga, 29/08/1973, DNI 23.453.571, CUIT 20-23453571-5 y Silvana Rossi, 04/06/1973, DNI 23.016.829, CUIT 27-23016829-1, ambos argentinos, comerciantes y cónyuges entre sí, con dom. en Calle Rebizo N° 507 - Monte Grande (1842); 2) "Per Partes S.R.L."; 3) Calle Rebizo 507 Monte Grande - Esteban Echeverría; 4) Comercial, importadora, exportadora e industrial, autopartes; Elaboración y venta de productos de confitería y panadería; Organización de eventos; Hotelería y gastronomía; Transportes; Constructora y obras; Alquiler de equipos; Agropecuaria; Inmobiliaria; Inversora; Fiduciaria; Mandataria, Representaciones; Financiera; Servicios. 5) 99 años; 6) \$100.000, 1000 cuotas, \$100 valor nom c/u; 7) Gerentes Martin Eduardo Novas Gurruchaga y Silvana Rossi, por todo el término de duración de la sociedad; 8) Fisc. Socios; 9) 30/06. María Gabriela Kardos, Abogada.

SIN ENSAYO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios N° 20 02/11/2021 cert. not. Cora Luciana Frontini titular Reg. Not. N° 43 de La Plata se resuelve cambio de sede social, la que se fija en calle 65 N° 132 e/117 y 118 de la Ciudad y Partido de La Plata. María

Gabriela Kardos, Abogada.

AMANTEA INMOBILIARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Modificatorio del 30/8/21 se cambió la denominación social por "Flia Proven Sociedad de Responsabilidad Limitada" Y se reformó el Artículo 1º. Eduardo Abadie, Abogado.

LÍNEA EXPRESO RUTA 29 S.A.S.

POR 1 DÍA - Se rectifica aviso N° 89303 y 893045 de fecha 18/10/2021 por acta de asamblea N° 7 de fecha 10/11/2021 de Línea Expreso Ruta 29 S.A.S., que modificó Art. 4 del Contrato Social e inciso A y C de la Resolución de Socios, quedando así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (\$54.432), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Quinientos Cuarenta y Cuatro con Treinta y Dos Centavos (\$544,32) valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por los socios. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto unánime del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará la integración."; "A) Suscripción e integración del capital: El señor Cristian Ariel Arevalo suscribe la cantidad de Sesenta (70) Cuotas por un total de Treinta y Ocho Mil Ciento Dos con Cuarenta Centavos (\$38.102,40.-); por su parte, el señor Ignacio Agustín Arevalo suscribe la cantidad de Treinta (30) Cuotas, por un total de Dieciséis Mil Trescientos Veintinueve con Sesenta Centavos (\$16.329,60.-) La totalidad de las cuotas se tienen por integradas con el capital inscripto de "Línea Expreso Ruta 29 S.A.S.", según surge del balance certificado al 31/08/2021, por acuerdo de transformación del tipo societario." y "C) Sede Social: Funcionará en la calle 1529 número 2.211 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires". Romina Coronel, Contadora Pública.

BEERLOGQUIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Tadeo Marzur, 4/3/81, DNI 28711214, Rodolfo López 2240, Quilmes, Prov. Bs. As. y Fernando Gabriel Cagliano, 5/1/81, DNI 28649138, Quintana 2149, Quilmes, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes; 2) Esc. 341 del 27/10/21; 3) Beerlogquil S.R.L.; 4) Intendente Olivieri 2306, Quilmes, Quilmes, Prov. Bs. As.; 5) A) Realizar operaciones financieras en general, otorgar préstamos, aportes en inversiones de capitales con o sin garantía a personas jurídicas o personas humanas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, desarrollar órdenes de compra, tarjetas de beneficios, de compra y/o créditos, negociación de títulos valores públicos o privados, obligaciones negociables, participar en o realizar fideicomisos privados, compra y venta y/o cesión de carteras crediticias, créditos individuales, créditos litigiosos y créditos de todo tipo en general. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de créditos, incluso obligaciones negociables y otro tipo de bonos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, desarrollo y comercialización de productos financieros, propios y de terceros. Desarrollar y organizar fideicomisos comunes o financieros, ejercer como fiduciario de fideicomisos comunes o financieros en el marco de la Ley 24.441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto; B) construcción demolición y refacción de edificios de cualquier naturales, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. C) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o remate y/o subastas de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amueblamiento y limpieza y asesoramiento técnico al respecto. D) compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles como así también de bienes para la decoración y equipamiento de inmuebles. Administración: De inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. E) importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayo y menos de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades que se mencionan en este punto. F) Servicio de consultoría y representación y administración de terceros a nivel nacional e internacional. Prestación de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas: Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: Administración de contratos, consultoría de imagen, estudios e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento en recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. G) Desarrollo y servicios de medios de pago ya sean digitales, convencionales o alternativos; 6) 99 años; 7) \$100.000.-; 8) gerente Fernando Gabriel Cagliano por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Guillermo E. Kentros, Abogado Tomo V Folio 154 CAQ.

COMPLEJO OLIMPO NMFS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 179 del 11/11/21. Ana Julia Becker, argentina, casada, profesora de educación física, 04/04/76, DNI 25.145.326, calle 467 Nº 5.000 City Bell, La Plata, Pcia. Bs. As.; y María Magalí Becker, argentina, casada, profesora de educación física, 06/09/79, DNI 27.384.175, calle 9 Nº 2.947 M.B. Gonnet, La Plata, Pcia. Bs. As.; Complejo Olimpo NMFS S.A.; 99 años; Sede: Camino Centenario Nº 2825 M.B. Gonnet, La Plata, Pcia. Bs. As.; Capital: \$300.000; Objeto: Comercial: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades y actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol, y su enseñanza; explotación de natatorios y la enseñanza de natación, organización de eventos deportivos. La instrucción personalizada, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, boxeo. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. Compra venta de toda clase de productos deportivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte. La sociedad no prestará servicios previstos en la Ley 10.606. Diseño, fabricación, importación, reparación, mantenimiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasios. Explotación de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante. Constructora e Inmobiliaria: de edificios, fincas, casas y establecimientos industriales, por estructuras metálicas o de hormigón, de establecimientos rurales e industriales, la compra, venta, permuta, leasing de dichos bienes. Financiera: Otorgamiento de préstamos exclusivamente con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra que requiera del ahorro público. Inversora: Toma de participación en sociedades o agrupamientos empresarios. Mandataria y Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones de los productos y servicios indicados. Importadora y exportadora: de bienes de consumo y capital para el desarrollo del objeto social y de todos aquellos artículos y productos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Presidente: Ana Julia Becker; Dir. Suplente: María Magalí Becker; Representación: Presidente; Directorio mín. de 1 y máx. de 5, igual o menor núm. de suplentes, Duración: 3 ejerc. fijan dom. especial en sede social; Fisc.: Art. 55 y 284 L.S. Cierre de ejercicio: 31/12. Cr. Carlos Berutti.

FERRETERÍA DEL SANTA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 174 del 09/11/21. Mauro Sebastián Gonella, 06/03/86, DNI 32.070.663, 87 Nº 16 La Plata, Pcia. Bs. As.; Lautaro Renga Nachif, 23/01/92, DNI 36.683.834, 10 Nº 857, La Plata, Pcia. Bs. As.; Nicolás José Toscani, 14/01/93, DNI 37.352.915, 39 Nº 581, Berisso, Pcia. Bs. As., argentinos, solteros, comerciantes; Ferretería del Santa S.A.; 99 años; Sede: 39 Nº 581 Berisso, Pcia. Bs. As.; Capital: \$2.000.000; Objeto: Comercial: Compra venta de equipos y suministros de limpieza, pinturas, pinceles y adhesivos, contenedores, embalajes; Chapas, láminas y tiras de hierro y acero, materiales de ferretería, para la construcción y accesorios, maderas y productos de carpintería, materiales no metálicos, papel y cartón, de caucho, plásticos, de vidrio, refractarios; artículos para uso doméstico y comercial, para el hogar, la oficina, el comercio, la industria, muebles, electrodomésticos, computación, iluminación, bazar, menaje, textiles, cocinas, hornos, purificadores de aire, plomería, calefacción y sanitarios. Fabricación y reparación de artículos de ferretería; reparaciones de herramientas eléctricas y neumáticas; Industrialización de los frutos y productos del agro. Mandataria y Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones de los productos y servicios indicados. Constructora e Inmobiliaria: de edificios, fincas, casas y establecimientos industriales, por estructuras metálicas o de hormigón, de establecimientos rurales e industriales, la compra, venta, permuta, leasing de dichos bienes. Financiera e Inversora: Otorgamiento de préstamos exclusivamente con fondos propios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra actividad que requiera el ahorro público. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola ganaderos, frutihortícolas y de granjas para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. Importadora y exportadora: de bienes de consumo y capital para el desarrollo del objeto social y de todos aquellos artículos y productos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Presidente: Mauro Sebastián Gonella; Dir. Suplente: Nicolás José Toscani; Representación: Presidente; Directorio mín. de 1 y máx. de 5, igual o menor num de suplentes, Duración: 3 ejerc. fijan dom. especial en sede social; Fisc.: Art. 55 y 284 L.S. Cierre de ejercicio: 31/10. Cr. Carlos Berutti.

LA GLORIOSA 1986 S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Nº 178 del 10/11/21. Gustavo Wall, 03/07/86, Ingeniero en Seguridad e Higiene, DNI 32.393.282, calle 488 Nº 1878 La Plata, Pcia. Bs. As., soltero; Germán Federico Persello, 11/10/86, despachante de aduana, DNI 32.538.602, calle 42 Nº 1.144 Ensenada, Pcia. Bs. As., soltero; Ezequiel Luis García Mutto, 28/01/86, Contador Público, DNI 32.147.321, calle 10 Nº 575 La Plata, Pcia. Bs. As., soltero; Juan Emiliano Mainero, 02/04/86, comerciante, DNI 32.312.664, calle 17 Nº 2.298 La Plata, Pcia. Bs. As., casado, argentinos; La Gloriosa 1986 S.R.L.; 99 años; Sede: 66 Nº 653 1º A La Plata, Pcia. Bs. As.; Capital: \$100.000; Objeto: Venta de billetes de Lotería, explotación de Prode, Quiniela y de todo otro juego que explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires y de aquellos autorizados por la normativa nacional, provincial y/o municipal. Prestación de servicios electrónicos de pago, por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o municipales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, representación, elaboración, importación, exportación y comisión de productos comestibles, envasados o frescos, golosinas, cigarrillos, bebidas sin alcohol, productos de panadería y confitería. Gerente: Gustavo Wall. Representación: Gerente; Adm. 1 o más gerentes por el plazo social. Fija dom. especial en sede social; Fisc.: Art. 55 L.S. Cierre de ejercicio: 31/12. Cr. Carlos Berutti.

GESTIÓN DE NEGOCIOS NUBE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Con fecha 08/11/2021, el Depto. Legal de la Dirección Prov. de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As., en el trámite de constitución de la sociedad: "Gestión de Negocios Nube S.A.", legajo 2/258.752, dispuso que corresponde adecuar el Artículo correspondiente al objeto social, toda vez que se ha precisado erróneamente que la sociedad prestará asesoramiento contable, lo cual resulta ser un servicio profesional reservado a las incumbencias de los graduados en Ciencias Económicas, circunstancia no pretendida por los socios constituyentes. Por ello por escritura

complementaria N° 142 de fecha 10/11/2021, se ha procedido a dicho cometido, quedando de la siguiente manera la redacción del Artículo 3° del estatuto social referido al objeto social de esta sociedad, el cual se traduce en el siguiente texto: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación de toda especie de servicios de consulta y el ejercicio de representaciones y mandatos, estudios, proyectos, programas e investigaciones como así también todo tipo de gestión e intermediación en negocios y evaluación de su rentabilidad, organización de empresas y organigramas para la administración de las mismas, atención técnica e informes sobre estudios de mercado y/o de inversión, con exclusión de todo asesoramiento y/o consulta para los que la Ley exija título profesional habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Juan Ignacio Melgarejo, Abogado.

SINARPLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Reforma Comercial. Renuncia y designación de Socio Gerente, cambio del domicilio de la sede social. Se hace saber que por instrumento privado del 08/11/2020, la señora Luisa María Batiuk, arg., nacida el 26/04/1967, DNI 18.377.649, empresaria, casada, domiciliada en la calle 137 N° 7.400, Barrio Fincas de Hudson, Lote J5, de la ciudad de Hudson, pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, cedió a título oneroso a los otros socios de la firma, la cantidad de un mil seiscientos sesenta y cuatro (1.664) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "Sinarplast S.R.L.", inscrita en la Dirección Prov. de Personas Jurídicas de la Prov. de Buenos Aires, en el legajo N° 159.357, matrícula N° 91.345, de acuerdo al siguiente detalle: a) Cedió a título oneroso a la señora Natalia Analía Silicz, arg., nacida el 23/09/1983, DNI 30.599.494, empresaria, casada, domiciliada en la calle 137 N° 7.400, Barrio Fincas de Hudson, Lote 17, de la ciudad de Hudson, pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, la cantidad de cuatrocientas dieciséis (416) cuotas sociales; b) Cedió a título oneroso a la señora Pamela Elizabeth Silicz, arg., nacida el 14/02/1985, DNI 31.135.013, empresaria, casada, domiciliada en la calle 75 y 129 sin número, Barrio Fincas de Hudson, Lote J4, de la ciudad de Juan María Gutiérrez, pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, la cantidad de cuatrocientas dieciséis (416) cuotas sociales; c) Cedió a título oneroso al señor Leonel Alberto Camurri, arg., nacido el 07/11/1977, DNI 25.968.433, empresario, casado, domiciliado en la calle 75 y 129 sin número, Barrio Fincas de Hudson, Lote J4, de la ciudad de Juan María Gutiérrez, pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, la cantidad de cuatrocientas dieciséis (416) cuotas sociales y; d) Cedió a título oneroso al señor Fernando Javier Ballester, arg., nacido el 01/05/1978, DNI 26.671.063, empresario, casado, domiciliado en la calle 137 N° 7.400, Barrio Fincas de Hudson, Lote 17, de la ciudad de Hudson, pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, la cantidad de cuatrocientas dieciséis (416) cuotas sociales. Dicha cesión de cuotas fue tratada y aprobada por Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 08/11/2021, en la que también se trató la renuncia de la señora Luisa María Batiuk a su cargo de socia gerente y la designación como nuevos socios gerentes de los señores Leonel Alberto Camurri y Fernando Javier Ballester, cuyos datos personales fueron indicados precedentemente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Camino General Belgrano N° 1.910 de la ciudad y pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. En la misma acta de reunión de socios, se aprobó la reforma del artículo sexto del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Sexto: La Administración y Representación será ejercida por los socios Leonel Alberto Camurri y Fernando Javier Ballester, quienes ocuparán el cargo de Gerentes obligando a la sociedad cada uno con su firma, pudiendo actuar en forma indistinta para todos los actos concernientes al desenvolvimiento de la sociedad dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903.- y también se aprobó por unanimidad el cambio del domicilio de la sede social a Camino General Belgrano N° 1910 de la ciudad y Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Juan Pablo D'Errico, Abogado.

ESMASA ARTÍCULOS DEL HOGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de socios unánime del 03/09/21, se aceptó la renuncia de Mariana J. Olivari y Sabrina G. Olivari a los cargos de socias gerentes y se designó a Sebastián Enrique Coelho, DNI 26.843.784, como gerente por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avda. Monteverde N° 279, Florencio Varela. Daniel Lopes C.P.N.

EDISCOVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Los Socios: Cometto Damian Pablo, argentino, de profesión comerciante, nacido el 11/09/1975, DNI N° 24661308, CUIT N° 20-24661308-8, soltero y Cometto María Verónica, argentina, de profesión comerciante, nacida el 17/11/1972, con DNI N° 22966997, CUIT N° 23-22966997-4 soltera, ambos domiciliados en la calle 8 N° 3344, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 11/11/2021. 3) Denominación: Ediscova S.R.L.. 4) Sede Social: Calle 90 Jorge Newbery N° 14, esq. Av. San Martín de la localidad San Juan Bautista, partido de Fco. Varela, Pcia. de Bs. As., Rpca. Argentina. 5) Objeto: Dedicarse en todos sus niveles y etapas, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el País como en el extranjero, mediante la realización de las siguientes actividades por cuenta propia y/o de terceros: a) Explotación de servicios e instalación de redes informáticas y telefónicas: Mediante la consultoría y el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software informático a medida y enlatados, sistemas y procesos empresariales y páginas web, consultoría sobre programación y administración de base de datos, capacitación sobre informática y procesos, digitalización de planos y carga de datos, hosting de páginas web y servicios de e-commerce y e-business, prestación de servicios de relevamiento, software factory y servicios de relevamientos, y servicios de outsourcing, instalación de redes, servidores y sistemas informáticos, venta de hardware, fabricación y venta de soluciones electrónicas; diseño de imagen corporativa para empresas. b) Actividad publicitaria: El diseño, proyección, ejecución y/o desarrollo de campañas publicitarias, en todo tipo de medio de comunicación, compra y venta de artículos, y productos publicitarios. c) Comercialización de artículos de informática, comerciales, de librería y venta de muebles para oficina y electrodomésticos y el servicio técnico de los mismos: Venta al

por mayor y menor de artículos de librería, de papel, cartón, materiales de embalaje e insumos informáticos y equipamiento informático y de telecomunicaciones. Venta de artículos electrodomésticos, mobiliarios para oficina, comercios y el hogar. Equipamiento comerciales e industriales. Servicio técnico de los mismos. d) Industria de la construcción: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, refacciones, mejoras, reciclados y demoliciones; y en general todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura, y toda prestación relativa a la construcción. Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, herramientas y maquinarias necesarias para llevar a cabo los proyectos y obras civiles. Diseño y fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio. e) Negocio gastronómico: La elaboración, envasado, compra, venta y expendio de todo tipo de comidas y bebidas, la explotación de bares y restaurantes. f) Prestación de servicios empresariales: Consultoría y asesoría especializada en gestión y desarrollos empresariales; elaboración y evaluación de proyectos económicos y sociales, realización de estudios de mercadeo y de factibilidad en general, realización de estudios de investigación en las áreas administrativas, económicas y sociales, recolección, organización y análisis de información, asesoría contable y financiera. Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de las mismas, facturación, cobro y gestiones administrativas. Asesoramiento y organización de eventos empresariales. g) La Explotación del negocio inmobiliario: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y subrurales, y rurales. h) La actividad agropecuaria e industria vitivinícola: La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, y tabacaleras, establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros, establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de toda clase de ganado y de cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree, compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos derivados. La elaboración, compra y venta de uvas, vinos y alcoholes. El cultivo de la vid, fabricación y comercio de vinos y espirituosos. La construcción, compra y adquisición, en todo o en parte, y arriendo de bodegas, almacenes, destilerías y demás inmuebles necesarios en la viticultura, vinicultura y fabricación de aguardientes y licores. i) La realización de negocios con automotores: La compraventa, y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de carga y de transporte. j) Negocio financiero: La concesión y toma de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrants de terceros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios la entrega en locación de bienes de capital adquirido con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. k) Producción de espectáculos artísticos: organización, promoción, desarrollo, contratación y producción de todo tipo de eventos, espectáculos, públicos y privados y actividades sociales y culturales; como conciertos, musicales, ferias, exposiciones, fiestas temáticas., explotación de espectáculos teatrales, deportivos, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias. Franquicias de espectáculos, inclusive los desarrollados por terceros. l) Exportación e Importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. m) La realización de mandatos: El ejercicio de toda clase de distribuciones representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones consignaciones, administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros. Para el cumplimiento de su objeto que puede realizar por si o por terceras personas o para terceros o asociadas a terceros, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o realizar todo tipo de actos y operaciones realizados con aquel y celebrar contratos de agrupación y unión transitoria de empresas, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, gestionando la explotación de concesiones, licencia permisos otorgados por los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales o internacionales. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. 6) Capital Social: \$100.000. 7) Administración y Representación Legal: Gerente Cometto Damian Pablo, CUIT 20-24661308-8, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato, constituye domicilio en la sede social. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Plazo de duración: 99 años. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Cometto Damián Pablo, DNI 24661308, Gerente.

CAMBIO DEM S.A.S.

POR 1 DÍA - CUIT 30716289679. Modificación Objeto Social. Reforma de Estatuto. Por Acta Asamblea N° 8 del 09/11/2021, se resolvió ratificar la reformar del Artículo tercero del Estatuto social aprobada por Acta del 29/05/2020 y Acta del 01/10/2021: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, dentro del territorio nacional, las siguientes actividades: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, venta y canje de cheques de viajeros; Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio. Realizar actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 8 de fecha 09/11/2021- Diego Leonardo Crupí, Presidente Cambio DEM S.A.S. Luis Alberto Toralbo, Contador Público.

▲ SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

LOGICAMCHO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/10/2021. 1.- Hector Marcelo Camacho, 30/03/1967, Soltero/a, Argentina, servicio de transporte automotor de mercaderías a granel N.C.P., 536 N° 707, piso Necochea, Quequén, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.202.151, CUIL/CUIT/CDI N° 20182021513. 2.- "Logicamcho S.A.S.". 3.- 536 N° 707, Quequén, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$64000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hector Marcelo Camacho con domicilio especial en 536 N° 707, CPA 7631, Quequén, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Lucas Ricardo Sorensen, con domicilio especial en 536 N° 707, CPA 7631, Quequén, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia; Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

GENERACIÓN CHAPAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/10/2021. 1.- Diosnel Baez Alarcon, 20/06/1986, Soltero/a, Paraguay, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P., Atacama N° 829, Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.736.493, CUIL/CUIT/CDI N° 20937364939, Rodrigo Maximiliano Zarate Nuñez, 08/09/1990, Soltero/a, Argentina, Reparación y Pintura de Carrocerías, Colocación y Reparación de Guardabarros y Protecciones Exteriores, Granada N° 2023, pisoHurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.429.607, CUIL/CUIT/CDI N° 20354296072. 2.- "Generación Chapas S.A.S.". 3.- Atacama N° 829, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$64000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diosnel Baez Alarcon con domicilio especial en Atacama N° 829, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Rodrigo Maximiliano Zarate Nuñez, con domicilio especial en Atacama N° 829, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia; Dirección de Legitimación; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MB CANNING S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/10/2021. 1.- Pablo Ariel Silva, 06/08/1978, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Dungenes N° 1115, piso La Matanza, González Catán, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.688.367, CUIL/CUIT/CDI N° 20266883677, Roberto Adrian Conte Grand, 02/07/1972, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Gabaston N° 1257, piso Esteban Echeverría, Luis Guillón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.789.831, CUIL/CUIT/CDI N° 20227898314, Fabricio Ezequiel Iarza, 08/01/1984, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Madariaga N° 839, piso Esteban Echeverría, Luis Guillón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.403.452, CUIL/CUIT/CDI N° 20304034522, Carlos Gustavo Conte Grand, 30/01/1965, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Gabaston N° 1257, piso Esteban Echeverría, Luis Guillón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.195.389, CUIL/CUIT/CDI N° 20171953899, Dante Alejandro De Vincenzo, 26/12/1973, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Tierra del Fuego N° 652, piso monte grande Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.670.505, CUIL/CUIT/CDI N° 20236705057. 2.- "Mb Canning SAS". 3.- Entre Rios N° 4617, Canning, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$64000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Ariel Silva con domicilio especial en Entre Rios N° 4617, CPA 1804, Canning, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Roberto Adrian Conte Grand con domicilio especial en Entre Rios N° 4617, CPA 1804, Canning, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Fabricio Ezequiel Iarza con domicilio especial en Entre Rios N° 4617, CPA 1804, Canning, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Dante Alejandro De Vincenzo con domicilio especial en Entre Rios N° 4617, CPA 1804, Canning, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Carlos Gustavo Conte Grand con domicilio especial en Entre Rios N° 4617, CPA 1804, Canning, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alan Emanuel Conte Grand, con domicilio especial en Entre Rios N° 4617, CPA 1804, Canning, partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia; Dirección de Legitimación; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LARIA & DIEZ MOVIMIENTOS DE SUELO Y SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/10/2021. 1.- Gustavo Adrian Laria, 26/10/1976, Casado/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Mercaderías a Granel N.C.P., 100 Bis N° 4135, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.589.746, CUIL/CUIT/CDI N° 20255897463, Sergio Javier Diez, 05/01/1967, Casado/a, Argentina, Servicio de Transporte Automotor de Mercaderías a Granel N.C.P., 100 Bis N° 4132, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.086.859, CUIL/CUIT/CDI N° 20180868594. 2.- "Laria & Diez Movimientos de Suelo y Servicios Agropecuarios S.A.S.". 3.- 100 Bis N° 4135, Necochea, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$64000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Adrian Laria con domicilio especial en 100 Bis N° 4135, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sergio Javier Diez, con domicilio especial en 100 Bis N° 4135, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia; Dirección de Legitimación; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ROBLES CARGO TRUCKS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 08/11/2021. 1.- Federico Ezequiel Robles, 28/03/1993, Soltero/a, Argentina, Empresario, Miloguye N° 2364, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.480.600, CUIL/CUIT/CDI N° 23374806009. 2.- "Robles Cargo Trucks S.A.S.". 3.- Minoguyen N° 2364, Williams Morris, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$64000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Federico Ezequiel Robles con domicilio especial en Minoguyen N° 2364, CPA 1686, Williams Morris, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Elbio Leonel Robles, con domicilio especial en Minoguyen N° 2364, CPA 1686, Williams Morris, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia; Dirección de Legitimación; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Intimación

POR 5 DÍAS - La Dra. Andrea Sosa, Directora Delegada de Personal Delegación II (Cultura) del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en mi carácter de Órgano Coordinador según lo establecido por la Ley N° 15.000 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 899/18 por medio del presente, intima en el marco de las mencionadas normas a los sujetos obligados, a que en el término de diez días hábiles de notificado/a, cumplan con su obligación de presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales adeudadas, bajo apercibimiento de lo estipulado por el artículo 14 de la Ley citada.

- Raúl Gabriel IRIARTE, DNI 16968036, Director del Coro Estable de Bahía Blanca, INICIAL 2019
- Francisco IPARRAGUIRRE, DNI 37425853, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Promoción Sociocultural, INICIAL 2020 y CESE 2021
- Manuel Alejandro SOTO, DNI 28000294, Director de Infancia y Derechos Culturales, INICIAL 2020 y CESE 2020
- Luz María ESPECHE, DNI 24448036, Personal de Gabinete del Ministerio de Gestión Cultural, CESE 2019
- Martín Oscar FRANCO, DNI 26149969, Director del Museo Histórico Provincial Libres del Sud, CESE 2019
- Guido Alberto IANNACCIO, DNI 30557167, Personal de Gabinete del Ministerio de Gestión Cultural, CESE 2019
- Ricardo Luis LÓPEZ GOTTIG, DNI 17999622, Director Provincial de Museos y Preservación Patrimonial, CESE 2019
- Mariano Esteban MORO, DNI 18261675, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, CESE 2019
- Héctor Martín REA GARCÍA, DNI 18541543, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Gestión Cultural, CESE 2019
- Martín Oscar BAUER, DNI 14820302, Director Provincial Teatro argentino, CESE 2020
- Claudio Darío MONTEMURRO, DNI 23999957, Director Administrativo Teatro Argentino, CESE 2020
- Juana AXAT, DNI 41391798, Personal de gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, CESE 2021
- Emilio Alejandro DE ILZARBE, DNI 12906004, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, CESE 2021
- Juan Fernando FARINA, DNI 12381087, Director Provincial de Artes, CESE 2021
- Mariano MOLINA, DNI 23833291, Director de Formación e Investigaciones Culturales, CESE 2021
- Paola Alejandra MOTTO, DNI 27745417, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, CESE 2021
- Fernando A. ORECCHIO, DNI 16130009, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, CESE 2021
- Julián Matías ROLDAN, DNI 25359355, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, CESE 2021
- Florencia SANCHEZ, DNI 35774534, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Culturales, CESE 2021

Para presentarla deberá ingresar con su CUIL/CUIT y clave GDEBA al siguiente link: <https://ddjj.mj.us.gba.gov.ar/> completar y enviar el formulario con la información solicitada.

Ante cualquier consulta referida al sistema de declaraciones juradas Ud. puede acceder a la "Guía para la Carga" en https://www.gba.gov.ar/imagenes/justicia/GuiaAyudaDDJJ_VF.pdf y a las "Preguntas y Errores Frecuentes" en https://www.gba.gov.ar/justicia_y_ddhh/ddjj o, dirigirse al Área de Personal o Recursos Humanos de su Organismo, empresa, sociedad o ente que funcionarán como Órgano Coordinador del Sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales, responsables de determinar e informar el universo de sujetos obligados en el ámbito de su jurisdicción.

Quedan Uds. debidamente notificadas/os.

Andrea Sosa, Directora.

nov. 15 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE ESCOBAR

Convocatoria a Audiencia Pública Ambiental

POR 3 DÍAS - Para el proyecto de instalación de una estación de servicio dual (líquido - GNC y posiciones de carga para automóviles híbridos o eléctricos) con minimercado y demás rubros, a desarrollarse sobre calle Islandia N° 2.735 y Avenida de Los Lagos, de la localidad de Belén de Escobar, presentado por la firma FGC FUELS MARKETING S.A., bajo Expediente N° 4034-209176, la cual se llevará a cabo el día 29 de noviembre del año 2021 entre las 8:00 hs. y las 10:00 hs. en la Sala B del Teatro Seminari, sito en calle Mitre N° 451 de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, deberán inscribirse a partir del día 22 de noviembre y hasta el día 26 de noviembre de 2021, de 8:00 hs. a 14:00 hs., ante la Dirección General de Ambiente de la Municipalidad de Escobar, sito en la calle Belgrano N° 657 de Belén de Escobar.

Claudio Flores Barrios, Director

POR 3 DÍAS - Para el proyecto de viviendas multifamiliares que la firma CONSTRUYENDO PARA EL NORTE SAS. Se encuentra desarrollando bajo Expediente N° 4034-220440 sobre calle La Pista entre Caseros y San Martín de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, la cual se llevará a cabo el día 30 de noviembre del año 2021 entre las 8:00 hs y las 10:00 hs. en la Sala B del Teatro Seminari, sito en calle Mitre N° 451 de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, deberán inscribirse a partir del día 22 de noviembre de 2021 y hasta el día 26 de noviembre, en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs., debiendo presentarse ante la Dirección General de Ambiente de la Municipalidad de Escobar, sito en la calle Belgrano N° 657 de Belén de Escobar.

Claudio Flores Barrios, Director

POR 3 DÍAS - Para el proyecto denominado "Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos No Peligrosos, Disposición final de residuos Orgánicos y efluentes líquidos provenientes de plantas de tratamiento de Barrios Privados, plantas de tratamiento Biológicas de industria, plantas de tratamiento generadoras de efluentes líquidos de origen Orgánico y remediación de sitios contaminados" que la firma LANDFARMING DE ESCOBAR S.A., se encuentra desarrollando bajo Expediente N° 4034-223016 en el establecimiento ubicado en calle El Ceibo s/n° de la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, la cual se llevará a cabo el día 01 de diciembre del año 2021 entre las 8:00 hs. y las 10:00 hs. en la Sala B del Teatro Seminari, sito en calle Mitre N° 451 de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, deberán inscribirse a partir del día 22 de noviembre de 2021 y hasta el día 26 de noviembre, en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs., debiendo presentarse ante la Dirección General de Ambiente de la Municipalidad de Escobar, sito en la calle Belgrano N° 657 de Belén de Escobar.

Claudio Flores Barrios, Director

nov. 15 v. nov. 17

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Regional Pilar

POR 2 DÍAS - La Delegación Regional de Trabajo y Empleo Pilar del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en el Expediente administrativo 2021-06213585-GDEBA-DLRTYEPIMTGP, cita y emplaza a los/as derechohabientes de MARCELO GASPAS RODRIGUEZ (DNI 25.635.647), por el término de cinco (5) días, para que comparezcan ante esta Delegación Regional y acrediten el vínculo con los instrumentos pertinentes en los términos del Artículo 248 de la Ley N° 20.744, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado su derecho.

María Celeste Afriol, Delegada.

nov. 17 v. nov. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

- 1.- Expediente 2147-111-1-14/2019 -Domicilio: Calle 8 esquina 13 - Hilario Ascasubi - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV-D-24-5 - Titular de Dominio: ALVAREZ, José.-
- 2.- Expediente 2147-111-1-14/2019 - Domicilio: Calle 8 esquina 13 - Hilario Ascasubi - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV-D-24-5 - Titular de Dominio: ALVAREZ y ORDOÑEZ, José María.-
- 3.- Expediente 2147-111-1-1/2021 - Domicilio: Calle 12 sin número (aproximadamente número 1264) - Pedro Luro - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV-H-Qta.1-Pc.12 - Titular de Dominio: LUDVICK y/o LUDVIK, Carmelo Bartolomé y/o Bartolomé Carmelo.-
- 4.- Expediente 2147-007-1-133/2018 - Domicilio: Cuyo N° 1.386 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-A-Qta.89-89-H-8-f - Titular de Dominio: FERNANDEZ BESCHTEDT, Domingo.-
- 5.- Expediente 2147-007-1-52/2019 - Domicilio: Guido Spano N° 2.890 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-A-87-k-25 - Titular de Dominio: ROSETI, Francisco y BLACHE, Gastón.-
- 6.- Expediente 2147-007-1-40/2021 - Domicilio: Jujuy N° 637/39 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-331-I-20-Subp.2 - Titular de Dominio: Elsa Noemí y Rodolfo Omar DOMINGUEZ y BRAS y Berta Filomena BRAS GAYRAU.-
- 7.- Expediente 2147-007-1-40/2021 - Domicilio: Jujuy N° 637/39 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-Ch. 331-331-I-20-Subp.2 - Titular de Dominio: Elsa Noemí y Rodolfo Omar DOMINGUEZ y BRAS y Berta Filomena BRAS GAYRAU.-
- 8.- Expediente 2147-007-1-55/2021 - Domicilio: Mallea N° 1.463 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-A-89-e-Pcs. 16 b; 16 c y 16 h. - Titular de Dominio: RAMAUGE, Adalberto.-
- 9.- Expediente 2147-007-1-101/2016 - Domicilio: Ingeniero Luiggi N° 2.473 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-358-c-7. - Titular de Dominio: NAVARRO OLIVA, Erodita del Carmen.-
- 10.- Expediente 2147-007-1-101/2016 - Domicilio: Ingeniero Luiggi N° 2.473 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-358-c-8. - Titular de Dominio: ZELAYA, Tobias.-
- 11.- Expediente 2147-007-1-88/2016 - Domicilio: Araucanos N° 424 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-307-f-11. - Titular de Dominio: GARCIA, Sixta Clara.-
- 12.- Expediente 2147-007-1-107/2019 - Domicilio: Falcón N° 1.590, Duplex 93 - Bahía Blanca - Bahía Blanca

- Nomenclatura Catastral: I-E-438-a-2-a. - Titular de Dominio: D & F Fiduciarios S.A.-
- 13.- Expediente 2147-111-1-1/2021 - Domicilio: Calle 12 sin número (aproximadamente número 1264) - Pedro Luro - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV-H-Qta.1-Pc.12 - Titular de Dominio: GALLARDO, Lilian Estrada.-
- 14.- Expediente 2147-007-1-56/2021 - Domicilio: Juan Bautista Alberdi Nº 1348 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-302-i-31. - Titulares de Dominio: GIOVANNINI, Elvira Nieves; URRETA, Juan Victorio; CANGELOSI DE GIOVANNINI y/o GIAVANINI, Elvira; GIOVANNINI y/o GIOVANNINI Y CANGELOSI, Zulema Elvira y Luis Esteban; de VICENTE, Domingo, Ronald Néstor y Rodolfo Domingo; JAIS y de VICENTE, Gustavo y Mariana.-
- 15.- Expediente 2147-007-1-66/2015 - Domicilio: Norberto Clegg Nº 1.525 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch. 190-190-b-2. - Titulares de Dominio: "GIAMBELLUCA Y COMPAÑÍA, Sociedad en Comandita por Acciones"; "JOSE ALVARADO y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones" y/o "JOSE ALVARADO Y COMPAÑÍA, Sociedad en Comandita por Acciones"; y GIAMBELLUCA Eduardo Francisco.-
- 16.- Expediente 2147-007-1-45/2021 - Domicilio: Piedrabuena Nº 916 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-E-426-a-32. - Titulares de Dominio: "TYRESOLES DEL SUD" Comerc. Indust. Financ. Sociedad en C. p. Acciones; MARTÍNEZ, Osvaldo Amador, Ricardo José y Alberto Haroldo.-
- 17.- Expediente 2147-007-1-241/2017- Domicilio: Falcón Nº 1. 454, Departamento 5, Monoblock 39 - Barrio UPCN - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-E-438-a-1-Subp. 126 - Titulares de Dominio: "VIVIENDAS 27 DE JUNIO SOCIEDAD CIVIL". -
- 18.- Expediente 2147-007-1-302/2017- Domicilio: Brickman Nº 1.403, Departamento 3, Monoblock 31 - Barrio UPCN - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-E-438-a-1-Subp. 21 - Titulares de Dominio: "VIVIENDAS 27 DE JUNIO SOCIEDAD CIVIL". -
- 19.- Expediente 2147-007-1-3052/1999- Domicilio: Moreno Nº 1.823 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-332-s-8 - Titulares de Dominio: ESPÍÑEYRA de HUARTE, Elsa Ethel; HUARTE, Roberto Daniel; HUARTE, o HUARTE y ECHARRI, Francisco, Alfonso, Juan Manuel, Manuela Elena y HUARTE y ECHARRI o HUARTE u ECHARRI de MARCHETTI, Victoria Eugenia. -
- 20.- Expediente 2147-007-1-238/2017- Domicilio: Brickman Nº 1.429, Departamento 10, Monoblock 36 - Barrio UPCN - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-E-438-a-1-Subp. 204 - Titulares de Dominio: "VIVIENDAS 27 DE JUNIO SOCIEDAD CIVIL". -
- 21.- Expediente 2147-007-1-69/2020- Domicilio: Blandengues Nº 458, Departamento "C" - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-A-97-26-Subp. 00-05 - Titulares de Dominio: FERRERAS, Delfín y FRAU, María Elena. -
- 22.- Expediente 2147-007-1-148/2012- Domicilio: Líbano Nº 1.925 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-240-o-10 - Titular de Dominio: VOLPE, Marta Susana. -
- 23.- Expediente 2147-007-1-62/2021 - Domicilio: Pacífico Nº 973 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-339-n-2-a - Titular de Dominio: MARTOCCI, Luis Manuel; Juan Severo Carmelo; Angel Carlos y CRIVARO, Angel Dionisio. -
- 24.- Expediente 2147-007-1-62/2021 - Domicilio: Pacífico Nº 973 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.338-2-a - Titular de Dominio: MARTOCCI, Luis Manuel; Juan Severo Carmelo; Angel Carlos y CRIVARO, Angel Dionisio. -
- 25.- Expediente 2147-007-1-62/2021 - Domicilio: Pacífico Nº 973 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-339-n-16 - Titular de Dominio: MARTOCCI, Luis Manuel; Juan Severo Carmelo; Angel Carlos y CRIVARO, Angel Dionisio. -
- 26.- Expediente 2147-007-1-62/2021 - Domicilio: Pacífico Nº 973 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.339-339-n-16 - Titular de Dominio: MARTOCCI, Luis Manuel; Juan Severo Carmelo; Angel Carlos y CRIVARO, Angel Dionisio. -
- 27.- Expediente 2147-007-1-61/2021 - Domicilio: Pacífico Nº 971 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-339-n-15 - Titular de Dominio: GUILLEN, Narciso Ismael; LIUZZI, Ricardo César y PADIN, José Marcelo. -
- 28.- Expediente 2147-007-1-61/2021 - Domicilio: Pacífico Nº 971 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.339-339-n-15 - Titular de Dominio: GUILLEN, Narciso Ismael; LIUZZI, Ricardo César y PADIN, José Marcelo. -
- 29.- Expediente 2147-051-1-1/2019 - Domicilio: Tres Arroyos Nº 99, esquina Lavalle n° 915 - Gonzales Chaves - Gonzales Chaves - Nomenclatura Catastral: XVI-A-Ch.38-38-b-22 y 23- Titulares de Dominio: COVARO, Andrés Marcos; MORALES, Gabriel Samuel; CURONE, Juan Luis; FARAJO, Alberto; y VELLANO, Leoneto Fermín Miguel.
- 30.- Expediente 2147-051-1-6/2021 - Domicilio: Santa Fe Nº 369 - Gonzales Chaves - Gonzales Chaves - Nomenclatura Catastral: I-B-3-b-3- Titular de Dominio: CASTELLI, Alberto.-
- 31.- Expediente 2147-007-1-63/2021 - Domicilio: Berta Gastañaga Nº 2.128 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-191-o- 7 y 8 - Titulares de Dominio: ACOSTA y/o COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, Ernesto Emilio; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, José Mario; SPINELLI, Celia Haydeé; RODRIGUEZ de FERRACUTTI, Liria; KAIRUZ, Juan; BARGA, Roberto Alfredo; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; GUELER, Miguel Angel; ZANCONI, Amleto; OCHOA GAMIZ, José; COSTA, Julio Alberto y BOHOSLAVSKY, Zoler. -
- 32.- Expediente 2147-007-1-65/2021 - Domicilio: Pirovano Nº 3.436 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-169-f-27 - Titulares de Dominio: CARO, Bonifacio y AGUIRRE, Alfredo. -
- 33.- Expediente 2147-007-1-66/2021 - Domicilio: Florida 366 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-218-v-17 - Titular de Dominio: NADA, Bruno Santiago. -
- 34.- Expediente 2147-007-1-67/2021 -Domicilio: Azopardo Nº 4.945 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.31-131-i-28 - Titular de Dominio: PRADAS, Francisco; GAMIO, Bernardo y OLCINA de ZARZOSO, María.-
- 35.- Expediente 2147-007-1-67/2021 - Domicilio: Azopardo Nº 4.945 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.31-131-i-29 - Titular de Dominio: PRADAS, Francisco; GAMIO, Bernardo y OLCINA de ZARZOSO, María.-
- 36.- Expediente 2147-007-1-67/2021 - Domicilio: Azopardo Nº 4.945 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-131-i-29 - Titular de Dominio: PRADAS, Francisco; GAMIO, Bernardo y OLCINA de ZARZOSO, María.-
- 37.- Expediente 2147-111-1-3/2021 - Domicilio: San Martín Nº 169 - Ascasubi - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV-D-44-16 - Titular de Dominio: GUETTE, Ignacio.-
- 38.- Expediente 2147-111-1-7/2020 - Domicilio: Calle 16 Nº 676 - Pedro Luro - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV-B-125-4 - Titular de Dominio: ROMERO, Fulgencio y SABARIS, Benito.-
- 39.- Expediente 2147-007-1-59/2021 - Domicilio: Martina Céspedes Nº 28 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-355-e-17 - Titular de Dominio: CELA, Manuel.-
- 40.- Expediente 2147-007-1-69/2021 - Domicilio: Punta Alta Nº 1.252 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-297-c-13 - Titular de Dominio: FORNI, Guido y/o FORNI, Guido Julio.-

- 41.- Expediente 2147-007-1-71/2021 - Domicilio: Plunkett N° 1.515 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-325-n-1-h - Titular de Dominio: Inmobiliaria Belgrano S.R.L.-
- 42.- Expediente 2147-007-1-56/2020 - Domicilio: Araucanos N° 3.519 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-169-m-32 - Titulares de Dominio: CARO, Juan Bonifacio y AGUIRRE, Alfredo.-
- 43.- Expediente 2147-007-1-72/2021 - Domicilio: San Martín N° 59 - General Daniel Cerri - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XIII-L-40-13 - Titulares de Dominio: SANCHEZ, Miguel Alfredo.-
- 44.- Expediente 2147-007-1-38/2019 - Domicilio: Luis Piedrabuena sin número (entre las calles Brickman y Coronel Ramón Falcón) - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-E-438-a-2 - Titulares de Dominio: "D & F FIDUCIARIOS S.A.".-
- 45.- Expediente 2147-007-1-73/2021 - Domicilio: Caseros N° 1.767 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-307-k-7 - Titular de Dominio: CAMPO, José.-
- 46.- Expediente 2147-007-1-118/2018 - Domicilio: Bartolomé Perata N° 261 - General Cerri - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XIII-M-78-3 - Titular de Dominio: RUIZ, Juan Domingo.-
- 47.- Expediente 2147-007-1-4006/2003 - Domicilio: Azara N° 590 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-C-140-a-6 - Titulares de Dominio: FRÍAS, Tomás y Pedro Miguel; y ABACAL, Herbert Edgardo.-
- 48.- Expediente 2147-007-1-50/2021 - Domicilio: San Lorenzo N° 1.402/1.416 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-295-t-14-g - Titular de dominio: QUEREJETA, Héctor Enrique.-
- 50.- Expediente 2147-007-1-67/2020 -Domicilio: Brickman N° 1.495, MB. 44, Piso 2, Depto. 10 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-E-438-A-1-SP:239 - Titular de Dominio: VIVIENDAS 27 DE JUNIO SOCIEDAD CIVIL. -
- 51.- Expediente 2147-111-1-4/2021 -Domicilio: Calle 40 N° 325 - Pedro Luro - Villarino - Nomenclatura Catastral: XIV-A-9-10- Titular de Dominio: Sociedad "FORTÍN CLUB"; c/domicilio legal en Pedro Luro-Villarino. -
- 52.- Expediente 2147-007-1-74/2021 - Domicilio: Castelli N° 3116 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-225-f-7 - Titular de dominio: DENHAM de ANTOLLINI, Ernestina.-
- 53.- Expediente 2147-007-1-54/2020 - Beneficiaria: SANDOVAL MÉNDEZ, Sergio Gonzalo y SANTAMARÍA, Adelia Emilia - Domicilio: Paraná N° 2.160 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.338-338-w-23 - Titulares de Dominio: MARTOCCI, Luis Manuel, Ángel Carlos, Juan Severo Carmelo y CRIVARO Ángel Dionisio.-
- 54.- Expediente 2147-007-1-86/2020 - Domicilio: Fortineros N° 1.338 - Barrio Cenci - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87-87-k-10- Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique. -
- 55.- Expediente 2147-007-1-81/2020 - Domicilio: Rodríguez Peña N° 270 - Gral. Daniel Cerri - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: XIII-M- 98-17- Titulares de Dominio: PANISO de NIETO, Irma Nelis y NIETO y ANTELO, Alejandro. -
- 56.- Expediente 2147-007-1-77/2021 - Domicilio: Don Bosco N° 142 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: I-E-366-7- Titulares de Dominio: MOSQUERA, Enrique Lucio y Ernestina Manuela MOSQUERA y BULLRICH ó Ernestina Manuela MOSQUERA de Lanús. -
- 57.- Expediente 2147-007-1-79/2021 - Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 981 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-282-s-1 - Titular de Dominio: MARTIN, Antonio. -
- 58.- Expediente 2147-007-1-79/2021 - Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 981 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-282-282-s-1 - Titular de Dominio: MARTIN, Antonio. -
- 59.- Expediente 2147-007-1-76/2021 - Domicilio: Ugarte N° 20 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-223-a-18 - Titulares de Dominio: CRISTÍA, Oscar Hugo y SCOROLLI, Norma Beatriz. -
- 60.- Expediente 2147-007-1-80/2021 - Domicilio: Salinas Chicas N° 4.172 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-158-c-10 - Titulares de Dominio: CARO, Juan Bonifacio y AGUIRRE, Alfredo. -
- 61.- Expediente 2147-007-1-80/2021 - Domicilio: Salinas Chicas N° 4.172 - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-158-158-c-10 - Titulares de Dominio: CARO, Juan Bonifacio y AGUIRRE, Alfredo. -

Maria Veronica Scoccia, Titular

nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 32 (treinta y dos) días a herederos de quienes en vida fueran GENTILE JOSE y COLOZZA JUANA cuyos restos se encuentran en el Nicho de Ataúd de la Galería: 6, Fila: 1, Número: 297 a tomar intervención sobre la Solicitud de Traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2021.

Germán Pais, Director

CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor LÓPEZ MONACCHI MARTIN RICARDO que en el expediente N° 2319-2696/15 por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio fiscal, ordenado por esta Contaduría General de la Provincia mediante RESOL-2020-115-GDEBA-CGP, en el cual se verificó que el nombrado se encontraba prestando servicios laborales en un gimnasio, hallándose en uso de licencia médica desde el día 27 de julio de 2014, conforme los informado por el Departamento Personal del Instituto Provincial de Loterías y Casinos; que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante la suscripta, en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 piso 1° de La Plata, tel 0221-4294400, int. 84649 (anzorzinoni@cgp.gba.gov.ar, 0221-5089573) el día 14 de diciembre de 2021 a las 14:00 hs., designando supletoria para el día 15 de diciembre de 2021, a igual hora. A todo evento, se le transcriben a continuación los siguientes artículos: Art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los

sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias.”; Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, que dice: “Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa.”; como así el Art. 121 de la Ley 13767, que dice: “El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el artículo 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de éstos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación.

Alejandra Zorzinoni, Instructora Sumariante.

nov. 17 v. nov. 24

▲ PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.

EXPTE. N° 2416-10458-2018

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 18 | ROBETTI MARIA EUGENIA | DNI | 29018205 |
| 2 | Casa N° 34 | ROBETTI NESTOR BAUTISTA | DNI | 7360386 |
| | | YEGER EVA BALBINA | DNI | 12061116 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 66 VIV.

EXPTE. N° 2416-8122-1992-62

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 454 | MUÑOZ BOEDO SEBASTIAN JOSE | DNI | 29800168 |
| | | MONZON ANALIA GABRIELA | DNI | 35612277 |

BARRIO 302 VIV.

EXPTE. N° 2416-8122-1992-35

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 6 | ALMADA NATALIA GABRIELA | DNI | 28891331 |
| BARRIO 3936 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-8877-2013-127 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -7 MZ 33- C PISO 2 DEPTO. A | ALLEVATO ELBA DORA | DNI | 13402443 |
| BARRIO 3936 VIV. | | | EXPTE. N° 4003-11285-2019 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -3 MZ 48-A PB DEP | ORTIZ SILVINA JUANA | DNI | 31323984 |
| BARRIO 600 VIV. | | | EXPTE. N° 4003-16697-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 35 MZ 3 | LOPEZ LUJAN ROSANA CELESTE | DNI | 94486108 |
| BARRIO 3936 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-9658-2008-53 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -10 MZ 41 PISO 1 DEPTO. C | GOMEZ LUCAS SEBASTIAN | DNI | 28122704 |
| BARRIO 600 VIV. | | | EXPTE. N° 4003-12522-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 18 MZ 3 | GUTIERREZ BELEN RUTH | DNI | 35827953 |
| BARRIO 3936 VIV. | | | EXPTE. N° 4003-32282-2016 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -2 MZ 32- I PISO 2 DEPTO. C | OJEDA RAMONA NICOLAS | DNI | 3791900 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 55 VIV.**EXPTE. N° EX-2020-21404513-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 18 MZ 1 | CABRAL GABRIEL FERNANDO | DNI | 21601150 |
| | | SANTA CRUZ JULIETA SOLEDAD | DNI | 28978688 |

BARRIO 60 VIV.**EXPTE. N° EX-2019-40440513-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 27 | CORTI EDUARDO HUGO | DNI | 20393021 |
| | | GOENAGA MARIA EUGENIA | DNI | 20016088 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 152716-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 95 | FERRETTI DAVID EZEQUIEL | DNI | 27379860 |

BARRIO 270 VIV.**EXPTE. N° 4010-159220-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 111 | ORTIZ CLAUDIO OSCAR | DNI | 26278795 |
| | | SCHessler LORENA SILVINA | DNI | 27209992 |
| 2 | Casa N° 112 | LAREZ ANTONIO ISMAEL | DNI | 7654936 |
| 3 | Casa N° 126 | CUELLO JUAN EDUARDO | DNI | 8364916 |
| 4 | Casa N° 136 | CEMARELLI DANIEL OSCAR | DNI | 25168108 |
| 5 | Casa N° 181 | RIOS LAURA HILDA | DNI | 26202655 |
| 6 | Casa N° 187 | BACHES FERNANDA LORENA | DNI | 24493067 |
| 7 | Casa N° 191 | GUOLO MARIANO JAVIER | DNI | 26202636 |
| | | GONZALEZ ELENA BEATRIZ | DNI | 17650620 |

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 17 de noviembre de 2021

| | | | | |
|----|-------------|--------------------------------------|-----|----------|
| 8 | Casa N° 196 | GOMEZ JOSE LUIS | DNI | 22378128 |
| 9 | Casa N° 204 | AVALOS CHAPARRO MERCEDES VIRGINIA | DNI | 92490642 |
| | | BORNIER GILLES RAYMOND BENOIT | DNI | 92522796 |
| 10 | Casa N° 232 | GONZALEZ ROSA ELENA | DNI | 17958268 |
| 11 | Casa N° 234 | UROURO ELIANA BEATRIZ | DNI | 26947084 |
| | | MASIO FERNANDO ALBERTO | DNI | 26202504 |
| 12 | Casa N° 235 | CORVALAN ANA MARIA | DNI | 13791730 |
| | | SAN JUAN BRIANDT | DNI | 39146955 |
| 13 | Casa N° 259 | BARTOMIOLI DIEGO HORACIO | DNI | 21774182 |
| | | BELLAZZI VANESA PAOLA | DNI | 23664195 |
| 14 | Casa N° 264 | MEDINA ELISABET | DNI | 24565024 |
| | | GARCIA WALTER SERGIO | DNI | 21908034 |
| 15 | Casa N° 265 | AGUILERA AURELIA NOEMI | DNI | 24493003 |
| 16 | Casa N° 266 | TAMASSO MARIANELA BELEN | DNI | 37907701 |
| 17 | Casa N° 268 | BLANCO JUAN MANUEL | DNI | 23890457 |
| | | DEL VALLE GRISELDA | DNI | 25667246 |
| 1 | Casa N° 1 | CARRERAS ALCIDES EZEQUIEL | DNI | 13069762 |
| | | CARRERAS SEBASTIAN EZEQUIEL | DNI | 29143364 |
| 2 | Casa N° 4 | ACUÑA PAMELA ESTEFANIA | DNI | 31744201 |
| 3 | Casa N° 20 | DONAMARIA GRACIELA BEATRIZ | DNI | 10368253 |
| 4 | Casa N° 31 | RIVEIRO ANDREA KARINA | DNI | 25168040 |
| | | CHRISTENSEN RIVEIRO MALCO NICOLAS | DNI | 40455194 |
| 5 | Casa N° 36 | BARTOLINO CLAUDIO ROBERTO | DNI | 23259695 |
| 6 | Casa N° 37 | CASTRO GISELA GUADALUPE | DNI | 35774035 |
| | | DOMINE SERGIO OMAR | DNI | 29888520 |
| 7 | Casa N° 40 | SILVEYRA NELSON ANTONIO | DNI | 23259656 |
| 8 | Casa N° 59 | MENDOZA CRISTIAN ESTEBAN | DNI | 23407696 |
| 9 | Casa N° 67 | PEREZ JUSTINO FABIAN | DNI | 33133748 |
| | | COCERES LUCIANA | DNI | 31426970 |
| 10 | Casa N° 79 | BIONE JOSE SILVESTRE ANTONIO | DNI | 20295309 |
| | | AMADOR ANDREA CARINA | DNI | 26747435 |
| 11 | Casa N° 94 | MATOS ALICIA ISABEL | DNI | 16162067 |
| 12 | Casa N° 108 | DELGADO OSVALDO ANIBAL | DNI | 8279032 |
| 13 | Casa N° 121 | MALJAK CLAUDIA | DNI | 29021160 |
| 14 | Casa N° 140 | FERNANDEZ ELISA MARIANA | DNI | 23617967 |

BARRIO 350 VIV.**EXPTE. N° 4010-70418-2016**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 136 | MIRANDA MERCEDES | DNI | 12054423 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 586 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-14453656-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre D-13 PISO 8 DPTO. A | ESPASANDIN VICTORIA NANCY | DNI | 13436172 |
| | | MACIEL FLAVIA ROMINA VANESA | DNI | 28264678 |

BARRIO 183 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16547184-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | PASAJE 4 N° 1234 | BAEZ FLEITAS ANDRESA | DNI | 94881572 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 17 VIV.**EXPTE. N° EX-2020-23298596-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | A DEL VALLE N° 405 | FONTANA MIRIAM ADRIANA | DNI | 17404208 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE. N° 4006-658-2017**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|---------------|--------------------------|-----|----------|
| 1 | GUEMES 193 | MAURI OSCAR EDGARDO | DNI | 8286854 |
| | | GENERO MARCELA ALEJANDRA | DNI | 18604021 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 4006-971-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°57 | ZURITA FERNANDEZ VANINA LORENA | DNI | 26796964 |

BARRIO 371 VIV.**EXPTE. N° 4006-933-2019**

| | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ABEBERRY 876 | MENDOZA MARIA DEL ROSARIO | DNI | 20059483 |

BARRIO 376 VIV.**EXPTE. N° 4006-942-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock II- 24 PISO 1 DEPTO. B | TITTO ETHEL BEATRIZ | DNI | 31649398 |
| | | IGLESIAS GUILLERMO OSCAR | DNI | 25178182 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 4006-973-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | PJE. 13 DE JULIO 576 | CASAREZ FERNANDO ANGEL | DNI | 20412393 |
| | | CAMAROTTE MARIA MARCELA | DNI | 18379184 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 4006-972-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | PJE. 13 DE JULIO 626 | DIAZ SILVIA LILIANA | DNI | 13060399 |
| | | JAUREGIBERRI LEANDRO DAVID | DNI | 43589820 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 4006-970-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

1 25 DE MAYO PEREYRA KARINA VALERIA DNI 26208687
462

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9:00 a 14:00 hs.

BARRIO 160 VIV.

EXPTE. N° EX-2021-15933259-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N° 8 MZ 1 | MUÑOZ MARIA ELENA | DNI | 27537504 |
| | | LANCHAS DAMIAN ERIC | DNI | 27195684 |

BARRIO 40 VIV.

EXPTE. N° EX-2020-0663351-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | PABLO ACOSTA 1074 | ARENA LIS ANGELA | DNI | 31298081 |

BARRIO 183 VIV.

EXPTE. N° EX-2020-03573274-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | FALCON N° 2835 | ROBLES GRACIELA MABEL | DNI | 10737817 |
| | | SELVA ADOLFO JORGE | DNI | 8527460 |
| 2 | GRANADA 1556 | ROMERO ALBA ESTHER | DNI | 18361915 |

BARRIO 276 VIV.

EXPTE. N° EX-2020-20076817-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | INGENIERO LUNA 2120 | HAWERLISCHEN JEZABEL SABRINA | DNI | 32253830 |

BARRIO 88 VIV.

EXPTE. N° EX-2021-18517656-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOS NARANJOS 4763 | BENITEZ ELISABET MARIEL | DNI | 16569982 |

BARRIO 272 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-19005190-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MONOBLOCK N° 1586 PISO 1 DPTO. 3 | SCHRO RICARDO RAFAEL | DNI | 27952790 |

BARRIO 224 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-19592530-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 256 | OSMA AURA ROSA | DNI | 95467197 |

BARRIO 236 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-18407726-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 193 MZ 14 | TORRES MARIA CRISTINA | DNI | 23595587 |

BARRIO 88 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-19005132-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOS NARANJOS 4759 | GARCIA NATALIA VERONICA | DNI | 29260200 |

BARRIO 96 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-19842370-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ECUADOR N°2653 | ROSALES RAUL FELIX OSVALDO | DNI | 13549441 |
| | | CARRIZO SUSANA | DNI | 13165166 |

BARRIO 224 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-22126241-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | HARRINGTON 2354 | JAIME IGNACIO ALEJANDRO | DNI | 36328045 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y

debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 126 VIV.**EXPTE. N° 2416-4051-1996-57**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 105 Mz. E | PEREZ JUAN CARLOS | DNI | 25095156 |
| | | ROJAS CARMEN LUCIANA | DNI | 27828322 |

BARRIO 280 VIV.**EXPTE. N° 2416-9873-2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Jujuy 113 | ARGUELLO MARTIN CONRADO | DNI | 31584534 |
| | | TAPIA JENNIFER | DNI | 38881941 |

BARRIO 280 VIV.**EXPTE. N° 2416-8186-2012-27**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 477 Mz. 37 | ZIMMERMANN MARIA ELIANA | DNI | 33885038 |
| | | TOMAINO EDUARDO ANDRES | DNI | 29485426 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 478 VIV.**EXPTE. N° 2416-7702-2012-33**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 532 N° 3214 | GOMEZ ROSA GLADYS | DNI | 12476989 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 49 VIV.**EXPTE. N° EX-2019-33441761-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°46 | ROLDAN CAROLINA GABRIELA | DNI | 18874568 |

BARRIO 45 VIV.**EXPTE. N° 4012-3725-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 161 S E/21 Y 22 Dúplex N° 8 PB | ROSA MARCELO JAVIER | DNI | 23485407 |
| | | ZARATE MARIA SOOLEDAD | DNI | 28471856 |

BARRIO 280 VIV.**EXPTE. N° 2416-2883-2016**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 2137 MZ. 2 | BELTRAN CLAUDIA BEATRIZ | DNI | 18692848 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bolívar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 8 VIV.**EXPTE. N° 2416-7678-2012-3**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CENTENARIO 385 | BERTOL SUSANA GRACIELA | DNI | 11323231 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 282 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-15936098-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

1 Casa N° 143 CEJAS SILVIA MABEL DNI 32527936

BARRIO 204 VIV. ETAPA II de 125 VIV.**EXPTE. N° EX-2020-21403702-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°194 | SCARCELLI SEBASTIAN DANIEL | DNI | 30377053 |
| | | MONTIEL MARIANELA | DNI | 34125702 |

BARRIO 288 VIV.**EXPTE. N° 4014-1365-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOS SAUCES N° 1906 Casa N° 54 | DEMICHELI CARLOS ALFREDO | DNI | 20377037 |
| 2 | LOS SAUCES N° 1926 Casa N° 56 | MOYANO MARIA PAULA | DNI | 33218968 |
| | | MANSILLA JORGE PABLO EZEQUIEL | DNI | 30058994 |
| 3 | LOS SAUCES N° 1936 Casa N° 57 | ZABALA PABLO | DNI | 35139300 |

BARRIO 282 VIV.**EXPTE. N° 4014-4930-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 275 | MERLO MARIA FLORENCIA | DNI | 35031666 |
| | | PIAZZARDI LUCAS DANIEL | DNI | 31526676 |

BARRIO 282 VIV.**EXPTE. N° 4014-2564-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|------------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TRENQUE LAUQUEN 194 Casa N° 142 | SALVO IRIS ALEJANDRA | DNI | 31231340 |

BARRIO 282 VIV.**EXPTE. N° 2416-8104-2012-1**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|--|-------------------------------------|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TRENQUE LAUQUEN 132 Casa N° 137 | ROMERO MARIA ROSA | DNI | 13055355 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 294 VIV.**EXpte. N° 4017-16406-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | AMEGHINO N° 2305 Casa N°1 MZ 4-N | MADIES ROMINA SOLEDAD | DNI | 28823054 |
| 2 | AMEGHINO N° 2315 Casa N°2 MZ 4-N | ALCALDE DELIA SILVESTRA | DNI | 3867965 |
| 3 | AMEGHINO N° 2321 Casa N°3 MZ 4-N | MARTINEZ EMILIANO OSCAR | DNI | 22257961 |
| | | GARCIA ADRIANA LORENA | DNI | 20875534 |
| 4 | AMEGHINO N° 2341 Casa N°5 MZ 4-N | LASA MARIA YANINA | DNI | 30098221 |
| 5 | AMEGHINO N° 2353 Casa N°6 MZ 4-N | BURTOBOY MONICA VIVIANA | DNI | 14700503 |
| 6 | AMEGHINO N° 2361 Casa N°7 MZ 4-N | TRENTIN JULIETA SOLEDAD | DNI | 38672448 |
| 7 | AMEGHINO N° 2371 Casa N°8 MZ 4-N | ALBORNOZ MARIANA SOLEDAD | DNI | 28597286 |
| 8 | N MANDELA N° 2314 Casa N°15 MZ 4-N | SALMON ENRIQUE PEDRO | DNI | 4916691 |
| | | SILVA ESTHER ILDA | DNI | 6146129 |
| 9 | N MANDELA N° 2304 Casa N°16 MZ 4-N | SOSA CARLA VALERIA | DNI | 28024681 |
| | | LORENZO GASTON MIGUEL | DNI | 26427581 |
| 10 | SARMIENTO N° 2233 Casa N°4 MZ 4-T | BIRACOURITZ IRMA ARACELI | DNI | 23028581 |
| 11 | SARMIENTO N° 2241 Casa N°5 MZ 4-T | GODOY VANESA | DNI | 30490278 |
| | | MADIES SABASTIAN HERALDO | DNI | 29776084 |
| 12 | SARMIENTO N° 2253 Casa N°6 MZ 4-T | GAINA SILVIA ADRIANA | DNI | 22153293 |
| 13 | GANDHI N° 2270 Casa N°9 MZ 4-T | LUDUEÑA SERGIO NICOLAS | DNI | 29107194 |
| 14 | GANDHI N° 2292 Casa N°10 MZ 4-T | GARZONIO ALEJANDRA ELISABET | DNI | 20027811 |
| 15 | GANDHI N° 2254 Casa N°11 MZ 4-T | CARNERO RITA ELISABET | DNI | 17852131 |
| 16 | GANDHI N° 2230 Casa N°13 MZ 4-T | IDIARTE MYRIAN ANDREA | DNI | 22830550 |
| 17 | GANDHI N° 2214 Casa N°15 MZ 4-T | COLOMBO ALEJANDRO JAVIER | DNI | 21671474 |
| | | TOSSI NATALIA ALEJANDRA | DNI | 25427615 |
| 18 | GANDHI N° 2204 Casa N°16 MZ 4-T | DE LOS SANTOS JESSICA MARIA JAQUEL | DNI | 25879528 |
| 19 | PERU N° 104 Casa N°17 MZ 4-T | ROLDAN MARTA ISABEL | DNI | 24789900 |
| | | ODESSKY GUSTAVO JOSE | DNI | 13863890 |
| 20 | PERU N° 114 Casa N°18 MZ 4-T | FANTINO TOMAS ALEJANDRO | DNI | 40980814 |
| 21 | PERU N° 122 Casa N°19 MZ 4-T | MAZZUQUELLI MARIA DOLORES | DNI | 24034048 |
| | | SAIZ MARCELO JOSE | DNI | 18518114 |

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 17 de noviembre de 2021

| | | | | | |
|----|---------------------|---------------------|-------------------------------|-----|----------|
| 22 | PERU Nº 140 | Casa Nº21 MZ 4-T | SANDER JUAN MARCELO | DNI | 23771222 |
| | | | INGUANZO MARIA LUJAN | DNI | 25535495 |
| 23 | GANDHI Nº 2215 | Casa Nº2 MZ 4- W | O'REILLY ELDA GRACIELA | DNI | 11822938 |
| | | | MUNIAGURRI CARLOS ALBERTO | DNI | 11111416 |
| 24 | GANDHI Nº 2221 | Casa Nº3 MZ 4- W | NORIEGA ROMINA VANESA | DNI | 26872553 |
| 25 | GANDHI Nº 2233 | Casa Nº4 MZ 4- W | SOSA RUBEN OSCAR | DNI | 8338802 |
| 26 | GANDHI Nº 2253 | Casa Nº6 MZ 4- W | DIAZ MARTA BEATRIZ | DNI | 25375544 |
| 27 | GANDHI Nº 2271 | Casa Nº8 MZ 4- W | ALVAREZ WALTER ARIEL | DNI | 29524212 |
| | | | MARTINEZ CAROLINA FERNANDA | DNI | 33503690 |
| 28 | AMEGHINO Nº 2270 | Casa Nº9 MZ 4- W | MOSCHINI VALERIA ELISABEL | DNI | 26872525 |
| | | | SUAREZ JUAN MARCELO | DNI | 26872555 |
| 29 | AMEGHINO Nº 2240 | Casa Nº12 MZ 4-W | MUÑOZ CARINA SAMANTA | DNI | 33465029 |
| | | | RUDEL DIEGO JORGE | DNI | 26732828 |
| 30 | AMEGHINO Nº 2222 | Casa Nº14 MZ 4-W | SAMORANO ALEJANDRA EDITH | DNI | 23272605 |
| 31 | AMEGHINO Nº 2214 | Casa Nº15 MZ 4-W | ZAPATA CLAUDIO JAVIER | DNI | 22696346 |
| | | | GALAN ZULMA FABIANA | DNI | 23366791 |
| 32 | AMEGHINO Nº 2204 | Casa Nº16 MZ 4-W | YOSSEN EZEQUIEL EDUARDO | DNI | 32621043 |
| | | | FERNANDEZ FLORENCIA ALEJANDRA | DNI | 38295032 |
| 33 | PERU Nº 60 | Casa Nº17 MZ 4-W | APESTEGUIA DARIO JAVIER | DNI | 24455928 |
| | | | FREIGE VERONICA ALEJANDRA | DNI | 24482690 |
| 34 | PERU Nº 86 | Casa Nº20 MZ 4-W | OLIVERA CARLOS JAVIER | DNI | 31086600 |
| | | | MOREDA VANESA CAROLINA | DNI | 32420144 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE. Nº EX-2021-16287703-GDEBA-DPTDIV**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 28 | CARMONA MARIA JORGELINA | DNI | 27129645 |
| | | PRIETO HUGO SERGIO | DNI | 22022833 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 5 VIV.**EXPTE. N° 4020-6507-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 1 Mz. 27 | PEDROZA INES BEATRIZ | DNI | 11212044 |

BARRIO 258 VIV.**EXPTE. N° 4020-6326-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 31 | FERNANDEZ MACIEL GABRIELA NEREA | DNI | 35407233 |

BARRIO 5 VIV.**EXPTE. N° 4020-4512-2015**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | JOSE ING. 570 | PEREZ LAURA MABEL | DNI | 21973680 |

BARRIO 123 VIV.**EXPTE. N° 4020-6322-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 41 | MURNO CESAR IVAN | DNI | 23254332 |

BARRIO 33 VIV.**EXPTE. N° 2416-1936-2005-7**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N° 6 MZ 59-CZ | BREA LIDIA BRATRIZ | DNI | 24627044 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° EX-2416-11272-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°2 MZ 578-C | ELIZONDO ROSA YOLANDA | DNI | 17211708 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación

respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 753 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-14170688-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 483 | PAGES JUAN JOSE | DNI | 33642367 |

BARRIO 753 VIV.**EXPTE. N° 4030-138386-2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 30 DE MAYO 1492 | SOSA CECILIA VANESA | DNI | 30490364 |

BARRIO 46 VIV.**EXPTE. N° 4030-143626-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 6 MZ 35-AC | GOPAR MIRTA SUSANA | DNI | 13934897 |
| | | GOPAR STELLA MARIS | DNI | 12914774 |
| | | GOPAR OMAR ALFREDO | DNI | 17919987 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 286 VIV.**EXPTE. N° 4024-434-2016**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 21 N 1265 | FALCHI LORENA BEATRIZ | DNI | 26259873 |
| | | CARABAJAL GABRIEL HERNAN | DNI | 23486617 |

BARRIO 30 VIV.**EXPTE. N° 4024-59-2016**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 5 | CAVEDALE CARLOS RODRIGO | DNI | 27379824 |
| | | LAVATELLI GIORGINA | DNI | 31951661 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Pringles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. Nº EX-2021-18949091-GDEBA-DPTDIV**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 8 23-6-88 | YAÑEZ MIRYAM SUSANA | DNI | 23489895 |

BARRIO 90 VIV.**EXPTE. Nº EX-2021-21128901-GDEBA-DPTDIV**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CHANCAY 974 | ASTABURUAGA DANIELA | DNI | 21505607 |

BARRIO 30 VIV.**EXPTE. Nº 4027-1418-2021**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 5 | BENENTE CARLOS ALBERTO | DNI | 11253868 |
| | | RODRIGUEZ MONICA GILDA | DNI | 12382461 |

BARRIO 21 VIV.**EXPTE. Nº 4027-1443-2021**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | BOLÍVAR Nº 959 | CORTADI EMILIO MIGUEL | DNI | 24785024 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. Nº 4027-1444-2021**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 43 | BELOSCAR ELSA ESTHER | DNI | 12077534 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. Nº 4027-1345-2019**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 23 | CARRAGAL LUCRECIA YAMILA | DNI | 35170007 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 1 DÍA - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel

Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 207 VIV.**EXPTE. N° 2416-4042-1996-41**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 44 | LAPORTE CAROLINA RAQUEL | DNI | 26429423 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 4025-20-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 18 | ANGALUPE LAURA ISABEL | DNI | 21974881 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 655 VIV.**EXPTE. N° 4028-1274-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MANZANA 138 EPARCELA 1 | ALARCON MARIA NATALIA | DNI | 31187520 |

BARRIO 655 VIV.**EXPTE. N° 4028-651-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MANZANA 138B PARCELA 8 | CORDOBA OLGA NOEMI | DNI | 12026082 |

BARRIO 655 VIV.**EXPTE. N° 4028-464-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MANZANA 164G PARCELA 4 | ETCHANDE GRACIELA NOEMI | DNI | 13525720 |
| | | CENTINEO DANIEL ALBERTO | DNI | 17712622 |

BARRIO 655 VIV.**EXPTE. N° 4028-447-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------|
| 1 | MANZANA 136C PARCELA 4 | ARROQUY LIDIA ESTHER | DNI | 12866611 |
| BARRIO 655 VIV. | | | EXPTE. N° 4028-1030-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MANZANA 164H PARCELA 8 | SCHWAB JULIA LILIANA | DNI | 21450334 |
| BARRIO 655 VIV. | | | EXPTE. N° 4028-260-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MANZANA 138L PARCELA 1 | LANG ELIANA ROMINA | DNI | 32262030 |
| BARRIO 144 VIV. | | | EXPTE. N° 4028-355-2021 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Duplex N° 49 | CASTILLO HERNAN ANTONIO | DNI | 32837425 |
| | | SCHWAB ANA MARIA | DNI | 31817819 |
| BARRIO 655 VIV. | | | EXPTE. N° 4028-572-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MANZANA 164MParcela 1 | SCHRO MARIA ALEJANDRA | DNI | 23980463 |
| BARRIO 534 VIV. | | | EXPTE. N° 4028-37-2021 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°18 MZ 42-D | URBAN CLAUDIA ANABELA | DNI | 27829412 |
| BARRIO 60 VIV. | | | EXPTE. N° 4028-983-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MANZANA 38GPARCELA 13 | ROHOLMANN VIRGINIA PAOLA BEATRIZ | DNI | 31092131 |

BARRIO 534 VIV.**EXPTE. N° 4028-1163-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 8 MZ A | BINEDER MELISA JAQUELINE | DNI | 31019496 |
| | | WALTER DIEGO ORLANDO | DNI | 27291987 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE. N° 2416-6300-2017**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 25 | ENIZ EDITH MIRTA | DNI | 11700653 |
| 2 | Casa N° 30 | GODOY EDUARDO ENRIQUE | DNI | 20950120 |
| | | SCHOENFELD MARISA ANGELINA | DNI | 26166074 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Esteban Echeverría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 186 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-17663588-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ALVAREZ NUÑEZ 351 | VALDEZ ALICIA ELIZABETH | DNI | 27675900 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 150 VIV.**EXPTE. N° EX-2019-38506766-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 37 MZ 104 | MOTTA ALEJANDRO ERNESTO RUBEN | DNI | 23962860 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 32 VIV.**EXPTE. N° 2416-10405-2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 1 | ARTIGAS ANGELICA MARGARITA | DNI | 22684750 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N° 4043-2651-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 108 MZ 46-B | AGUIRRE NATALIA LUCIANA | DNI | 26526932 |
| | | VILLALBA ALEJANDRO DARIO | DNI | 27624753 |

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N° 4043-1127-2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N° 15 MZ 53-B | GONZALEZ NORMA BEATRIZ | DNI | 29303271 |
| | | BILLANI JULIO JAVIER | DNI | 31419949 |

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N° 4043-2655-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 112 MZ 46-A | FERREYRA LUCRECIA ANAHI | DNI | 23795179 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4043-3358-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 76 MZ 184-V | PAZ ARIANA | DNI | 42391975 |
| | | JARIA RAFAEL HERNAN | DNI | 37761038 |

BARRIO 96 VIV.**EXPTE N° 4043-3203-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 42 | BARRERA ELIDA NOEMI | DNI | 20480301 |
| BARRIO 50 VIV. | | | EXPTE N° 4043-3516-2021 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N° 6 MZ 52-A | OYESQUI LETICIA NIEVES | DNI | 6168465 |
| | | FONDEVILLE OMAR MARTIN | DNI | 11540246 |
| BARRIO 150 VIV. | | | EXPTE N° 4043-2562-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 50 MZ 39-B | COLMAN LUCIA ALEJANDRA | DNI | 31094468 |
| BARRIO 12 VIV. | | | EXPTE N° 4043-2386-2018 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ALSINA ESQ. URIBUZU Mz 183-H PAR 20 | CARRERA MIRTA MABEL | DNI | 5582675 |
| BARRIO 96 VIV. | | | EXPTE N° 4043-3178-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 73 | CASENAVE ANA MARIA | DNI | 6168436 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 2 | PAZO ANTONIO | DNI | 92719186 |
| 2 | Casa N° 3 | GARAY CARLOS DANTE | DNI | 11803143 |

| | | | | |
|----|------------|----------------------------------|-----|----------|
| | | MAMUT CLAUDIA MATILDE | DNI | 17101182 |
| 3 | Casa Nº 4 | TORRES ORLANDO ALBERTO | DNI | 16535482 |
| | | ARGUELLO SILVIA BEATRIZ | DNI | 17918630 |
| 4 | Casa Nº 5 | MULLER HUGO EUGENIO | DNI | 12256921 |
| | | DE ARMAS JOSEFA ANTONIA | DNI | 13230361 |
| 5 | Casa Nº 6 | CARREÑO SILVIA | DNI | 12363828 |
| | | SAGARDIA HECTOR OMAR | DNI | 12743805 |
| | | DETZEL VICTORIA | DNI | 36895977 |
| 6 | Casa Nº 7 | GARCIA PATRICIA MALVINA ARGENTIN | DNI | 33309460 |
| | | DIAZ RAMON OMAR | DNI | 25616213 |
| 7 | Casa Nº 8 | BRACCO JORGE RAUL | DNI | 16643626 |
| | | GALLO GRACIELA EDITH | DNI | 18567858 |
| 8 | Casa Nº 9 | CRUCCI PAGLIERE MARIANA CRISTINA | DNI | 23470634 |
| 9 | Casa Nº 10 | RIOS IRIS NOELIA | DNI | 26840003 |
| | | WIESNER PABLO DARIO | DNI | 25643795 |
| 10 | Casa Nº 11 | SIERRA FILIBERTO | DNI | 5397507 |
| 11 | Casa Nº 12 | CONTRERAS MONICA VANESA | DNI | 26261077 |
| 12 | Casa Nº 13 | BURGUEÑO EVA VICENTA | DNI | 14677867 |
| 13 | Casa Nº 14 | NOLASCO MARIA ISABEL | DNI | 4938228 |
| 14 | Casa Nº 15 | HERNANDEZ YESICA PAOLA | DNI | 30755304 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE. Nº EX-2021-08584213-GDEBA-DPTDIV**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | FERRER Nº511 | BAZAN LEONELA LISETH | DNI | 35420004 |
| | | GALEANO RAUL ADOLFO | DNI | 31186670 |

BARRIO 144 VIV.**EXPTE. Nº EX-2021-14583252-GDEBA-DPTDIV**

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|------------|-------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N° 17 | CROSTA ANA ALICIA | DNI | 13947643 |
|---|------------|-------------------|-----|----------|

BARRIO 32 VIV. EXPTE. N° EX-2021-08584124-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 5 | DIAZ ENZO DANIEL | DNI | 39555504 |

BARRIO 60 VIV. EXPTE. N° EX-2020-01467061-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | STEGANINI N° 377 | PIGNATARO RICARDO OMAR | DNI | 17422781 |
| | | YEVENES NORMA PATRICIA | DNI | 22289009 |

BARRIO 60 VIV. EXPTE. N° EX-2021-18841189-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | STEGANINI N° 359 | LOPEZ CATERINA | DNI | 42593880 |
| | | LOPEZ SASHA EILEEN | DNI | 41669074 |

BARRIO 480 VIV. EXPTE. N° 2416-9632-2018-4

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 18 MZ 84-AC | PALAVECINO NOEMI VIVIANA | DNI | 22674583 |

BARRIO 60 VIV. EXPTE. N° 2416-8892-2018

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 211 BIS N° 9136 | LENZ NATALIA BELEN | DNI | 29000430 |

BARRIO 109 VIV. EXPTE. N° 2416-5581-2011-109

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 6 MZ 12 | ACEVEDO SONIA ROXANA | DNI | 24716612 |
| | | BEGUERIE MARIO DANIEL | DNI | 22723079 |

BARRIO 60 VIV. EXPTE. N° 2416-11851-1993-73

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -6 PISO 2 DEPTO. L | HERNANDEZ MARIA CAROLINA | DNI | 28561023 |

BARRIO 73 VIV.**EXPTE. N° 2416-4717-2016**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | DANTE ALIGHIERI 413 | GIJENA DALMA ROCIO | DNI | 39431538 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-15932375-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 39 MZ 9 | ROMERO VERONICA PATRICIA | DNI | 20028383 |
| | | DIAZ HECTOR HORACIO | DNI | 25056163 |

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16086560-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 41 MZ 56 | GALANTE MORA NAHIR | DNI | 39109895 |

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-15267404-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 18 MZ 49 | GRAMAJO LEILA NATALIA | DNI | 33876544 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Villegas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE. N° 2416-732-2010-3**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

1 Casa Nº 43 PEREZ MARTA GRACIELA DNI 18554067

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 308 VIV.

EXPTE. Nº 4056-11058-2020

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 84 | RAMIREZ FEDERICO | DNI | 33840081 |
| | | DETZEL VICTORIA | DNI | 36895977 |

BARRIO 30 VIV.

EXPTE. Nº 4056-11396-2020

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 19 MZ III | FLAHERTY MIRTA ALEJANDRA | DNI | 18162730 |

BARRIO 308 VIV.

EXPTE. Nº 4056-9584-2017

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 121 | KLOSS RUBEN ENRIQUE | DNI | 17922985 |

BARRIO 50 VIV.

EXPTE. Nº 4056-9729-2017

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 13 MZ 18 | RODRIGUEZ CINTIA LORENA | DNI | 31670767 |

BARRIO 308 VIV.

EXPTE. Nº 4056-9773-2018

| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 19 | ESPIL ADRINA NOEMI | DNI | 20047222 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1000 VIV.

EXPTE. Nº EX-2021-15401369-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 693 MZ 35 | LEYRIA ARACELY SILVIA | DNI | 26891206 |

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16581963-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 809 MZ 52 | LOPEZ JOSE LUIS | DNI | 32837341 |
| | | NAVARRO DAIANA AMELIA | DNI | 34943213 |

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16592403-GDEBA-DPTDIV**

| IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| Casa N° 224 MZ 75-H | ROMAGNOLI SERGIO NICOLAS | DNI | 16926700 |
| | CHIDICHIMO ANA MARIA | DNI | 20807101 |

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16581728-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 395 MZ 27 | CORONEL SUSANA | DNI | 23525078 |
| | | PEREZ SARA FICELA | DNI | 43705482 |

BARRIO 1000 Y 1294 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16581594-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 22 MZ 7 | DIAZ VANESA ELIZABETH | DNI | 34437708 |
| | | CAMPOS JAVIER ALBERTO | DNI | 29938538 |
| 1 | Casa N° 897 MZ 55 | GIMENEZ MARINA GISELLE | DNI | 35919391 |

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16581837-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 617 MZ 46 | PERALTA VANESA ELBECIA | DNI | 30115820 |

BARRIO 500 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-15400682-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 186 | AQUINO CLAUDIA VIVIANA | DNI | 38554614 |
| 2 | Casa N° 195 | PEREZ NELIDA | DNI | 22535702 |
| 3 | Casa N° 198 | SANCHEZ YANET CRISTINA | DNI | 36884469 |
| | | MOLINA MATIAS EZEQUIEL | DNI | 35158096 |
| 4 | Casa N° 199 | ABANA AMARILLA MIGUELA | DNI | 92090581 |
| | | RIOS REYES ANTONIO | DNI | 12496688 |
| 5 | Casa N° 205 | SALDIVAR GIMENEZ MARIZA NATIVIDAD | DNI | 94688203 |
| | | CABRERA SERGIO DANIEL | DNI | 35396261 |
| 6 | Casa N° 209 | MEZA SILVIA ELIZABETH | DNI | 29616599 |
| 7 | Casa N° 210 | ACOSTA ROSA DEL CARMEN | DNI | 17192445 |
| | | RUIZ MORENO PEDRO PABLO | DNI | 13143557 |
| 8 | Casa N° 230 | SANCHEZ KARINA GISELLE | DNI | 35074266 |
| | | MAREQUE CARLOS JAVIER | DNI | 37360603 |
| 9 | Casa N° 240 | FRANCO GENES SONIA AIDES | DNI | 94787089 |
| | | ESCALANTE CHAPARRO LUIS ALFREDO | DNI | 94542180 |

BARRIO 1000 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-14522511-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 50 MZ 2 | FERNANDEZ MARCELA INES | DNI | 33420755 |
| 2 | Casa N° 592 MZ 45 | VERDUN LAURA ELIZABET | DNI | 30502575 |
| | | TRINCHET LAURA CRISTINA | DNI | 35831357 |

BARRIO 500 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-14522645-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 5 | ACOSTA MARINA BEATRIZ | DNI | 37659923 |
| | | D´ANDREA WILLIAM FABIAN | DNI | 33272194 |
| 2 | Casa N° 54 | CANTIE CARRILLO MIREYA ELIZABETH | DNI | 94437897 |
| 3 | Casa N° 121 | ORELLANA MICAELA SOLEDAD | DNI | 39707592 |

| | | | | |
|---|-------------|------------------------------|-----|----------|
| 4 | Casa N° 151 | ORSELLI ROBERTO | DNI | 93891392 |
| 5 | Casa N° 212 | SALDIVAR GIMENEZ MIRTA IRENE | DNI | 94718280 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 144 VIV.**EXPTE. N° EX-2019-33808671-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|--------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre-6 PB DEPTO. B PH54-13-05 | BROGGINI JAVIER HORACIO | DNI | 17971913 |
| | | VAZQUEZ ANA LAURA | DNI | 22623522 |

BARRIO 497 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-19481326-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 45 | FRANCO PATRICIA IRMA | DNI | 13250674 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 284 VIV.**EXPTE. N° 2416-6938-2012-25**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°11 MZ 5 | CARDOSO CLAUDIA MARCELA | DNI | 27823730 |

BARRIO 284 VIV.**EXPTE. N° 2416-6938-2012-32**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 13 MZ 6 | MEDINA SILVANA ELENA | DNI | 30023975 |
| | | FORTUNATO DANIEL ENRIQUE | DNI | 21761386 |

BARRIO 516 VIV.**EXPTE. N° 2416-5160-1996-318**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock A-33 PISO 3 DEPTO. C | PIENDIBENE JAVIER ANDRES | DNI | 17227564 |
| | | GMELIN CELSA IRIS | DNI | 18492834 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 204 VIV.**EXPTE. N° EX-2020-02317921-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N° 12 MZ 9 55-252-11 | PAGANI GRACIELA ALICIA | DNI | 13908580 |
| | | FERREZ MANUEL | DNI | 11377556 |

BARRIO 176 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-19491453-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 42 MZ 2-II | CORONEL GRACIELA NOEMI | DNI | 28868739 |
| | | AREVALO FACUNDO SEBASTIAN | DNI | 47085026 |

BARRIO 97 VIV. MIN. DE INFRAESTRUCTURA**EXPTE. N° EX-2021-04073384-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 26 | CURCIO MARIA LAURA | DNI | 20908310 |

BARRIO 52 VIV.**EXPTE. N° 2416-13607-2014-35**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 119 MZ I | MACEDO ANA GABRIELA | DNI | 36068552 |

BARRIO 352 VIV.**EXPTE. N° 2416-4058-1996-130**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -23 PB DEPTO. A | HERRERA ANDREA FABIANA | DNI | 20058198 |

BARRIO 316 VIV.**EXPTE. N° 2416-415-2010-25**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Duplex N° 35 MZ 1 PB DEPTO. | DANUSSI VIVIANA MARIA VICTORIA | DNI | 14482720 |

BARRIO 250 VIV.**EXPTE. N° 2416-1777-2010-88**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 246 | ESCOBAR ANDREA MABEL | DNI | 28765938 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 178 VIV.**EXPTE. N° 2416-1927-1990**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Catastro 3 Lote N°13 MZ 76-D | ORCELLET MIGUEL CARLOS | DNI | 8335069 |
| | | ALVAREZ OLGA BEATRIZ | DNI | 11504107 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE. N° 2416-7120-2017-1**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 2 | CEJAS JOSE LUIS | DNI | 30812953 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación

respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lezama que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-17900500-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Liniers 493 | CASARES GRACIELA BELEN | DNI | 23005788 |

BARRIO 23 VIV.**EXPTE. N° 2416-6111-2017-2**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 23 | PELLONI FLORENCIA GABRIELA | DNI | 34170522 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE. N° 4065-36-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°1 | ROBURU SILVINA NOEMI | DNI | 30948853 |
| | | ROBURU CLAUDIO OSCAR | DNI | 30228049 |

BARRIO 300 VIV.**EXPTE. N° 2416-7331-2012-2**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | HECTOR LANNES Casa N° 63 | ALVAREZ JOSE MARIA | DNI | 16773108 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE. N° 4066-779-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| | | | | |

| | | | | |
|---|------------------------|-----------------------|-----|----------|
| 1 | Casa N° 12 MZ 26- E | KITLAIN NORMA BEATRIZ | DNI | 17848010 |
|---|------------------------|-----------------------|-----|----------|

BARRIO 20 VIV.**EXPTE. N° 4066-823-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N° 14 MZ 84- B | HERNANDEZ MONICA BEATRIZ | DNI | 12196906 |
| | | NOGUEIRA YESICA MARIANA | DNI | 32700556 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 824 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-13954191-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre-3 Piso 2 Dpto. 10 | RIQUELME ADRIANA VERONICA | DNI | 23206619 |
| 2 | Torre-10 Piso 3 Dpto. 16 | VARELA OSVALDO CLAUDIO | DNI | 20695215 |
| | | BARILE MARIA EMILIA | DNI | 22201186 |
| 3 | Torre-11 PB Dpto. 3 | SILVA SUAREZ NOELIA STEFANIA | DNI | 38928406 |
| 4 | Torre-13 Piso 2 Dpto. 9 | ORSO SILVIA TERESA | DNI | 17732873 |
| 5 | Torre-16 Piso 3 Dpto. 13 | SPATARO JUAN MANUEL | DNI | 32421063 |
| 6 | Torre-16 Piso 3 Dpto. 16 | MAIDANA DELIA BEATRIZ | DNI | 23177689 |
| 7 | Torre-17 PB Dpto. 1 | SIRAKE ENRIQUE PABLO | DNI | 16323174 |
| | | PEIXOTO ANALIA MERCEDES | DNI | 24628865 |
| 8 | Torre-17 Piso 1 Dpto. 5 | BASILIO GERARDO | DNI | 12274052 |
| 9 | Torre-23 Piso 2 Dpto. 10 | RIVADENERIA AUGUSTO RENE | DNI | 27775148 |
| | | FRIAS MARIA CECILIA | DNI | 28330090 |
| 10 | Tira L-1 Piso 1 Dpto. 4 | ROSSI ELSA DANIELA | DNI | 35031090 |
| | | ZARZA DANTE ARIEL | DNI | 23228766 |

| | | | | |
|----|------------------------------|---------------------------------|-----|----------|
| 11 | Tira L-3 Piso 2 Dpto. 5 | SUAREZ LAURA PAMELA | DNI | 31292201 |
| | | QUIÑONES HERNAN GABRIEL | DNI | 27924541 |
| 12 | Tira L-3 Piso 3 Dpto. 15 | SCHIMENTI LUIS LORENZO | DNI | 10960481 |
| | | SCAZZARI JULIETA SANDRA | DNI | 23114040 |
| 13 | Tira L-4 Piso 1 Dpto. 20 | JORNEFI LAURA NELIDA | DNI | 21570070 |
| | | GONZALEZ CARLOD ALBERTO | DNI | 20766783 |
| 14 | Tira L-6 Piso 3 Dpto. 24 | CARDONE DIEGO EDGARDO | DNI | 23091842 |
| | | SOSA MARIA MERCDES | DNI | 23666649 |
| 15 | Tira L-7 Piso 3 Dpto. 16 | FORNERON ORTELLADO CELIA TERESA | DNI | 95710885 |
| 16 | Tira L-8 Piso 2 Dpto. 5 | MORINICO NATALIA BEATRIZ | DNI | 30815904 |
| 17 | Tira L-9 Piso 3 Dpto. 8 | RIOS ANIBAL HUGO | DNI | 18319600 |
| | | RODRIGUEZ MARCELA ALEJANDRA | DNI | 18106889 |
| 18 | Tira L-11 Piso 2 Dpto. 5 | PORTILLO MIGUEL ANGEL | DNI | 17435267 |
| | | RUIZ PATRICIA MONICA | DNI | 16386402 |
| 19 | Tira L-12 PB Dpto. 1 | LEIZA LEANDRO LUCAS | DNI | 31835353 |
| 20 | Tira L-12 Piso 2 Dpto. 22 | ROBLES JESICA ROMINA | DNI | 36948873 |
| | | MARTINEZ ROLANDO JAVIER | DNI | 18861020 |
| 21 | Duplex N° 66 PB | COBASPEÑA FABIANA BEATRIZ | DNI | 16914232 |
| | | LOTO GEREMIAS NICOLAS | DNI | 39000960 |

BARRIO 556 VIV.

EXPTE. N° 2416-7080-2012-9

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -1 ESC 4 PISO 3 DEPTO. B | DÍAZ CORTEZ CLAUDIO OMAR | DNI | 18301979 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Mar Chiquita que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.

EXPTE. N° EX-2021-14566973-GDEBA-DPTDIV

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 56 | CORTEZ MARTA NOEMI | DNI | 12248448 |
| BARRIO 100 VIV. | | | EXPTE. N° 4072-515-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 57 | IBARRONDO GERMAN GALO | DNI | 16586037 |
| BARRIO 10 VIV. | | | EXPTE. N° 4072-514-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 3 | RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO | DNI | 24878485 |
| | | RODRIGUEZ PAULA SOLEDAD | DNI | 31487024 |
| BARRIO 170 VIV. | | | EXPTE. N° 4072-464-2019 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TROUVILLE 1372 | LEDESMA GERMAN JAVIER | DNI | 22670964 |
| BARRIO 100 VIV. | | | EXPTE. N° 4072-348-2016 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 36 | BADARACCO AGUSTINA MARIA | DNI | 28699966 |
| | | BADARACCO MARTIN A. | DNI | 33932058 |
| BARRIO 9 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-10461-2018 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MIAMI N° 1067 Casa N° 2 | GOMEZ FRANCIS ALEXIS | DNI | 19016731 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Merlo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 96 VIV.**EXPTE. N° 2416-6055-2012**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ESC 2 PB DEPTO. C | SUAREZ FAGUNDEZ NELLY | DNI | 92116416 |
| BARRIO 96 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-11368-1993-19 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ESC 1 PISO 3 DEPTO. B | LEZCANO MARIA LORENA | DNI | 28319104 |
| | | TROIANO JULIO EDGARDO | DNI | 29790981 |
| BARRIO 96 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-934-2010-1 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ESC 6 PISO 1 DEPTO. A | FILOSI NORBERTO MARTIN | DNI | 24070671 |
| BARRIO 96 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-11368-1993-18 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ESC 3 PISO 1 DEPTO. A | MEDINA RAMONA | DNI | 4256129 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 3 | GELVEZ SILVIO OSCAR | DNI | 24182724 |
| | | RANNI ROMINA MARICEL | DNI | 29075185 |
| BARRIO 90 VIV. | | | EXPTE. N° EX-2020-28307509-GDEBA-DPTDIV | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 23 | URQUIZO OSCAR MARCELO | DNI | 17055276 |
| | | URQUIZO JESUS EZEQUIEL | DNI | 45031339 |

BARRIO 12 VIV.**EXPTE. N° 2416-10546-2013**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 10 | TIBURCIO CIRIACO DIONISIO | DNI | 10419439 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1600 VIV.**EXPTE. N° 2416-12850-2009-42**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|---|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock - 408 ESC A PISO 3 DPTO. 8 | ANDRADE SILVINA NOEMI | DNI | 30047947 |

BARRIO 1600 VIV.**EXPTE. N° 2416-12752-2009-1**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|---|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock - 711 ESC B PISO 2 DPTO. 6 | CORDOBA MARIA ESTER | DNI | 11012805 |
| | | ALVAREZ CARLOS RAMON | DNI | 13068993 |
| 2 | Monoblock - 711 ESC B PISO 1 DPTO. 4 | DELGADO CRISTIAN ADRIAN | DNI | 26340842 |
| | | URBIETA ELENA BEATRIZ | DNI | 21915503 |

BARRIO 250 VIV.**EXPTE. N° 2416-10022-1997-94**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 49 MZ A | LASTRA MARTA LUJAN | DNI | 6416100 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Navarro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE. N° 4080-3398-2017**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | VIVIENDA | ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|---|-----------|------------------------|------|----------|
| 1 | Casa N° 4 | AGUIRRE OLGA FRANCISCA | DNI | 1757304 |
| | | SALEMI GUSTAVO MARTIN | DNI | 36603297 |

BARRIO 28 VIV.**EXPTE. N° 4080-3217-2016**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote 15 Casa N° 16 MZ 50-G | BAIUD MARIANA ALEJANDRA | DNI | 26132933 |

BARRIO 25 VIV.**EXPTE. N° 4080-3725-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 21 | OÑATE OSCAR HECTOR | DNI | 14627513 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 400 VIV.**EXPTE. N° EX-2019-31180231-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Dúplex N° 60, Manzana 15-AD, PB | MARTIN LUIS ESTEBAN | DNI | 8372570 |
| | | MARTINEZ IRIS MABEL | DNI | 16109068 |

BARRIO 558 VIV.**EXPTE. N° 4081-217-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 56 | GRAZIDE GRACIELA ESTER | DNI | 21460100 |
| | | GRAZIDE MARIA EUGENIA | DNI | 26303327 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE. N° 4081-215-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 4 | CELORIO ALBERTO AMABLE | DNI | 8114527 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE. N° 4081-198-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 23 | KEUROGHLANIAN CELIA BEATRIZ | DNI | 20270954 |
| BARRIO 20 VIV. | | | EXPTE. N° 4081-219-2021 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 6 | HERNANDEZ MIRTA AZUCENA | DNI | 13651178 |
| | | GUERRERO ESTEBAN AMBROSIO | DNI | 13651036 |
| BARRIO 108 VIV. | | | EXPTE. N° 4081-141-2019 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MZ 8 CASA 90 | ARRIOLA YAMILA GISELA | DNI | 34750804 |
| | | ARRIOLA YANINA ANDREA | DNI | 28550141 |
| | | ARRIOLA JESICA MARILIN | DNI | 30530213 |
| | | ARRIOLA LIVIO MARTIN | DNI | 26107327 |
| BARRIO 108 VIV. | | | EXPTE. N° 4081-152-2019 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MZ 6 CASA 33 | ROLDAN NORMA JULIA | DNI | 13071052 |
| BARRIO 280 VIV. | | | EXPTE. N° 4081-199-2020 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 239 | CASTRO TANIA SOLEDAD | DNI | 36798224 |
| BARRIO 400 VIV. | | | EXPTE. N° 4081-508-2016 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Duplex N° 8 MZ 15-AA PB DEPTO. | MACEIRO MARCELO OSCAR | DNI | 31071669 |
| | | LIBERATI ARTASA MARIA PAZ | DNI | 34623904 |
| BARRIO 558 VIV. | | | EXPTE. N° 4081-207-2020 | |

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 68 | RAMIREZ JOANA ADRIANA | DNI | 43257523 |
| | | RAMIREZ MILAGROS ANTONIA | DNI | 45191081 |

BARRIO 400 VIV.**EXPTE. N° 2416-11459-2014-4**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Duplex N° 83 MZ 19-N PB DEPTO. | INCORVAIA JOSE ROQUE SALVADOR | DNI | 13601225 |
| | | DEGUER CLAUDIA MARCELA | DNI | 20254807 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 89 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-12825590-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 19 | JOSE MARIA CECILIA | DNI | 20047938 |

BARRIO 160 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16287772-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 69 | PAGANO BIASI VICTOR ANGEL | DNI | 22388623 |

BARRIO 40 VIV.**EXPTE. N° EX-2019-29856941-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 14 | AYOP JOSE RAMON | DNI | 33885069 |
| | | BAEZ MARIANELA | DNI | 38825477 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 4084-4568-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 30 | VALDERRAMA HORACIO ALEJANDRO | DNI | 16078143 |
| | | BECHE PATRICIA EDITH | DNI | 20044754 |

BARRIO 268 VIV.**EXPTE. N° 4084-5272-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°158 MZ 31 | MAYO CIRIACO | DNI | 7396854 |

BARRIO 69 VIV.**EXPTE. N° 2416-9542-2013-4**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | SOR VALLESE 322 | SOSA INES MABEL | DNI | 23797460 |
| | | MUÑOZ LUIS CEFERINO | DNI | 21387678 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE. N° 4085-32944-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 10 | TAMASCO ALEJANDRA PAOLA | DNI | 30140304 |
| | | SCHUNK CARLOS JAVIER | DNI | 29172987 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 512 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-17900980-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock-11 ESC E PISO 1 DPTO. 188 | SAN MARTIN NORA EDITH | DNI | 26668626 |

BARRIO 66 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-17569863-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 6 | OJEDA ALEJANDRA | DNI | 38932400 |
| | | FOLOMENO BERNARDO JOAQUIN | DNI | 35209700 |
| 2 | Casa N° 8 | AZUAGA MARCIANA NILDA | DNI | 92060797 |
| 3 | Casa N° 9 | BONAVITA JUAN PABLO | DNI | 31082106 |
| 4 | Casa N° 14 | SOSA AGUSTIN ALEJANDRO | DNI | 37934044 |
| 5 | Casa N° 15 | BATTAGLIA MATIAS ALFREDO | DNI | 33813704 |
| 6 | Casa N° 21 | BASILUK GLADIS ANDREA | DNI | 27223313 |
| 7 | Casa N° 22 | MALDONADO MARIANELA ROMINA | L.C | 31364062 |
| | | IRUSTA WALTER EMANUEL | DNI | 32539562 |
| 8 | Casa N° 28 | GOMEZ GLADYS GABRIELA | DNI | 28130120 |
| | | MARTINEZ CRISTIAN RAUL | DNI | 28668192 |
| 9 | Casa N° 29 | MAZZEI JOSE IGNACIO | DNI | 40423636 |
| 10 | Casa N° 41 | PEREYRA JULIETA LUDMILA | DNI | 38060091 |
| | | PERALTA MAURICIO EZEQUIEL | DNI | 36500886 |
| 11 | Casa N° 48 | FARELA VALERIA DOMINGA | DNI | 30344374 |
| | | ASTUDILLO WALTER NELSON | DNI | 31364382 |
| 12 | Casa N° 57 | PINTOS MARIANA CAROLINA | DNI | 33963475 |
| | | MILISA GUIDO NAHUEL | DNI | 34240727 |
| 13 | Casa N° 62 | GUTIERREZ ANA LAURA | DNI | 34884800 |

BARRIO 512 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-17570434-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock- 3 ESC D PB DPTO. 37 | TORRES JULIO CESAR | DNI | 30089619 |
| | | BLANCO DANIELA NOEMI | DNI | 30511893 |

BARRIO 512 VIV.**EXPTE. N° 2416-5372-2011-13**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 1 Monoblock- 3 ESC D PB DPTO. 37 | GONZALEZ ANDREA LORENA | DNI | 23407452 |

MOVIO RUBEN ALBERTO DNI 17788041

BARRIO 260 VIV.**EXPTE. N° 2416-4043-1996-75**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Tira B PISO 1 DEPTO. 132 | GALVAN SILVERIO | DNI | 11160286 |
| | | CAPURELLI MONICA LILIANA | DNI | 13944053 |

BARRIO 512 VIV.**EXPTE. N° 2416-5372-2011-21**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -25 ESC E PISO 1 DEPTO.420 | RETAMOZO DELIA ESTHER | DNI | 2936769 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Puán que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-13891529-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 78 | KERN AMELIA ISABEL | DNI | 5622657 |

BARRIO 25 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-12825491-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 7 B MZ 55 | SCHWENZEL JOSE LUIS | DNI | 14415207 |
| | | SCHWENZEL LUIS FABIAN | DNI | 29860620 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 136 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-19491506-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 42 | ROJAS ERIK MAXIMILIANO | DNI | 40547228 |
| BARRIO 478 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-12037-2014 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Sector 0 J Duplex N° 25 | RAMIREZ MARIA ELENA | DNI | 18693639 |
| | | NALERIO GUSTAVO RAFAEL | DNI | 92645423 |
| BARRIO 250 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-10021-1997-254 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -3 ESC 5 PISO 2 DEPTO. A | RUIZ SILVANA | DNI | 24418848 |
| BARRIO 250 VIV. | | | EXPTE. N° 2416-10021-1997-234 | |
| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Sector 0 B Duplex N° 3 | ALI CRISTIAN CESAR | DNI | 22623268 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ZABALETA 681 | LUCCHESI FACUNDO | DNI | 38852539 |
| | | LUCCHESI JUAN IGNACIO | DNI | 39962384 |
| | | LUCCHESI ANA SOL | DNI | 41312140 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 103 VIV.

EXPTE. N° 4093-12706-2018

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 6 MZ 58-A | INDA MARCIAL ALFONSO | DNI | 21017620 |
| 2 | Casa N° 14 MZ 58-A | FERNANDEZ MABEL SOLEDAD | DNI | 27388845 |
| | | PERUCHENA MIGUEL ANGEL | DNI | 24343438 |
| 3 | Casa N° 20 MZ 58-A | LUSARRETA MARIA DELFINA | DNI | 16303909 |
| 4 | Casa N° 27 MZ 58-A | FALABELLA DAMIAN JOSE ERNESTO | DNI | 21674380 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rivadavia que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 72 VIV.

EXPTE. N° 4094-527-2020

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 15 | TOLOSA GLADYS MABEL | DNI | 14458885 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 159 VIV.

EXPTE. N° 2416-1963-2005-12

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 17 | CABALLINI OSCAR PEDRO | DNI | 960848 |

BARRIO 159 VIV.

EXPTE. N° 2416-1963-2005-2

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 19 | ACUÑA JESUS CARLOS | DNI | 20316937 |
| 2 | Casa N° 25 | YÑIGUEZ AMERICA CECILIANA | DNI | 25564878 |
| 3 | Casa N° 70 | RODRIGUEZ YANINA ROMINA | DNI | 33368364 |
| 1 | Casa N° 19 | RODRIGUEZ CRISTIAN GASPAR | DNI | 32920353 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y

debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Pérez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 208 VIV.**EXPTE. N° 4096-2775-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N° 6 Mz. 29-R | ROSSI BEATRIZ AZUCENA | DNI | 26627037 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE. N° 4097-2707-2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Sarmiento N° 408 Casa N° 1 | SACK IRMA ELENA | DNI | 3208852 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 5 VIV.**EXPTE. N° 4097-3098-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 3 | FORTI MARCELO JAVIER | DNI | 26391251 |
| | | CARLEY SILVIA LILIANA | DNI | 27188097 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Salliqueló que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE. N° 4100-56526-2016**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Tira – 12 PB DEPTO. 61 | MUTIEL SILVINA ALEJANDRA | DNI | 27520400 |

BARRIO 28 VIV.**EXPTE. N° 2416-7192-2017**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| | | | | |

| | VIVIENDA | ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|---|------------|-----------------------|------|----------|
| 1 | Casa N° 50 | MARTIN CLAUDIA TAMARA | DNI | 28623936 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE. N° EX-4102-996-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOC.VILLA LIA (5) Casa N° 2 | MONTIEL GUILLERMINA PAOLA | DNI | 30723960 |
| | | FANTI JORGE DANIEL | DNI | 27555679 |

BARRIO 10 VIV.**EXPTE. N° EX-2416-6942-2012**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 8 | CARDENAS CLAUDIA FERNANDA | DNI | 17776490 |
| 2 | Casa N° 11 | TARCETTI MONICA GRACIELA | DNI | 12992299 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Cayetano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE. N° 2416-1112-2000-20**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 31 BIS N° 1304 Casa N° 30 | SANCHEZ ILEANA NAZARENA | DNI | 22478961 |
| | | LOIDI JUAN MARTIN | DNI | 20484907 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Fernando que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 192 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-15935692-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -512 PISO 1 DEPTO. B | ORTELLADO WALTER ARIEL | DNI | 31562295 |

ACUÑA GONZALEZ GABRIELA MARISOL DNI 95220300

BARRIO 288 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-17305408-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 23 MZ A | ROMERO ROMINA ROSA | DNI | 26323499 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Miguel que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 230 VIV.**EXPTE. N° EX-2020-03845901-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Tira A-1 Piso 2 Dpto. B | KISSNER ALEJANDRO RAFAEL | DNI | 22390720 |
| | | DEL CASTILLO KARINA NOEMI | DNI | 25143101 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Nicolás que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 184 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-15269541-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa MZ 84 | FRIAS GRACIELA DEL CARMEN | DNI | 16405200 |

BARRIO 500 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-14382453-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 223 MZ 12 | MIQUELARENA SOFIA | DNI | 42136323 |
| | | MIQUELARENA MARIA ROSA | DNI | 22578315 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 118 VIV.**EXPTE. N° 4107-2129-2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| VIVIENDA | ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|---|-------------------------------|--|-----------------------------|
| 1 Lote Nº 21 MZ. 53-F | ARAN NORMA BEATRIZ | DNI | 14989553 |
| BARRIO 118 VIV. | | EXPTE. Nº 4107-2127-2019 | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
| 1 | Lote Nº 10 MZ. 53-C | ALBORNOZ OFELIA | TIPO NÚMERO DNI 28286635 |
| | | PETRELLI CRISTIAN MIGUEL | DNI 32324240 |
| BARRIO 118 VIV. | | EXPTE. Nº 4107-2128-2019 | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
| 1 | Lote Nº 10 MZ. 53-A | CASTAÑO NOELIA GISELA | TIPO NÚMERO DNI 31756819 |
| | | GARCIA ADRIAN ALEJAN ADRIAN | DNI 34560657 |
| nov. 17 v. nov. 19 | | | |
| <p>POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.</p> | | | |
| BARRIO 88 VIV. | | EXPTE. Nº EX-2019-39617241-GDEBA-DPTDIV | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
| 1 | Casa Nº 24 | AGUERO MARTA BEATRIZ | TIPO NÚMERO DNI 12970888 |
| BARRIO 100 VIV. | | EXPTE. Nº EX-2021-18131536-GDEBA-DPTDIV | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
| 1 | Casa Nº 87 | GONZALEZ GABRIELA JORGELINA | TIPO NÚMERO DNI 26489092 |
| BARRIO 139 VIV. | | EXPTE. Nº EX-2021-20132358-GDEBA-DPTDIV | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
| 1 | Casa Nº 98 | CARDOZO JOANA LUCRECIA | TIPO NÚMERO DNI 34853328 |
| | | SEPIC MUNICOY GIULIANA LUJAN AZUL | DNI 45302713 |
| | | CARDOZO JONATHAN ANDRES | DNI 37016147 |

BARRIO 30 VIV.**EXPTE. N° 2416-8640-2013-3**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 6 | UZABIAGA JUAN CARLOS | DNI | 14913100 |
| | | BALMACEDA MARIA LAURA | DNI | 24518142 |
| 2 | Casa N° 14 | MADRID MARIA GRACIELA | DNI | 28200763 |
| | | PALAVECINO FRANCO DANIEL | DNI | 39848866 |
| | | PALAVECINO NATALIA SOLEDAD | DNI | 36608396 |

BARRIO 60 VIV.**EXPTE. N° 2416-3213—2013-3**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Pasaje II N° 1974 Casa N° 35 | MOLINA ELSA EDITH | DNI | 10095148 nov. 17 v. nov. 19 |

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tigre que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 303 VIV.**EXPTE. N° 4112-11616-1-2018-0**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Esc. 10 PISO 1 DEPTO. B | MAZAS MAIDANA ARIADNA BELEN | DNI | 36495886 nov. 17 v. nov. 19 |

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 163 VIV.**EXPTE. N° 4115-95-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | RAUL GONZALEZ 720 | DIAZ MARICEL | DNI | 32547437 |

BARRIO 58 VIV.**EXPTE. N° 4115-16-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| 1 | ESTRADA ESTE Nº 1578 | GONZALEZ ROXANA ITATI | DNI | 31793046 |
| | | GARCIA MARIO | DNI | 32862810 |
| BARRIO 56 VIV. | | | EXPTE. Nº 4115-130-2014 | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | GDOR IRIGOYEN 1018 | VEGA MARIA DEL ROSARIO | DNI | 37425970 |
| | | | | nov. 17 v. nov. 19 |

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

| | | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|----------|
| BARRIO 435 VIV. | | | EXPTE. Nº EX-2021-15772870-GDEBA-DPTDIV | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 369 | CORONEL LUCIANA VALERIA | DNI | 29550647 |
| | | IANIRO DARIO MAURO | DNI | 27534832 |

| | | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|----------|
| BARRIO 435 VIV. | | | EXPTE. Nº EX-2021-13397345-GDEBA-DPTDIV | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 7 MZ 99-Z | DESPOSITO NANCY ESTHER | DNI | 18248055 |
| | | PAVETTO SERGIO ALBERTO | DNI | 14174354 |

| | | | | |
|------------------------|-------------------------------|--|--|----------|
| BARRIO 142 VIV. | | | EXPTE. Nº EX-2021-16458707-GDEBA-DPTDIV | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 88 MZ 85-AE | ALVARADO NESTOR FABIAN | DNI | 23072515 |
| | | DEL VISO GALLARDO ALEJANDRA MARIANA | DNI | 27804078 |

| | | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|----------|
| BARRIO 153 VIV. | | | EXPTE. Nº EX-2021-16583195-GDEBA-DPTDIV | |
| Nº ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº 3 MZ 99-AG | BERARDOZZI CARZOGLIO BLAS | DNI | 36189380 |

FRITZ MARIANA DANIELA DNI 33186193

BARRIO 10 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16582965-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 3 MZ 85-A | FITTIPALDI MONICA SUSANA | DNI | 14499317 |
| | | DIEZ VICTOR HUGO | DNI | 13375408 |

BARRIO 152 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16583082-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 109 | ARANDA CLAUDIA GRACIELA | DNI | 23072903 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16592297-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 4 MZ 94-AG | DEGIUSEPPE SILVIA INES | DNI | 18279916 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16592403-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 224 MZ 75-H | ROMAGNOLI SERGIO NICOLAS | DNI | 16926700 |
| | | CHIDICHIMO ANA MARIA | DNI | 20807101 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-16667397-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | USPALLATA 252 | DI CROCE JUAN JOSE | DNI | 18054088 |
| | | IPHAR MARIA NELA SUSANA | DNI | 26468436 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-297874/2021**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|------------------------------------|-----------------------|-----|----------|
| 1 | CHARCAS BIS N° 1440 Casa N° 366 | GARCIA MARIANA HAYDEE | DNI | 40022404 |
|---|------------------------------------|-----------------------|-----|----------|

BARRIO 20 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-3253/2015**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 14 MZ 4-T | PONTIN WALTER RUBEN | DNI | 13023796 |
| | | VERGARA GLADIS ELIZABETH | DNI | 14174460 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-281160/2019**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ALSINA 2054 Casa N° 218 | CORDOBA MARIA CRISTINA | DNI | 17341648 |
| | | PEREIRA LUIS CARLOS | DNI | 27800425 |

BARRIO 119 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-270882/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ATAHUALPA YUPANQUI 1286 | REYES IVANA ESTEFANIA | DNI | 37031946 |
| | | MAS EDUARDO EMANUEL | DNI | 35356812 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-294925/2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CHARCAS BIS N° 1472 | LEGUIZAMON JOSE LUIS | DNI | 32800930 |
| | | CAMPANINI LAURA EVANGELINA | DNI | 32758636 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-291094/2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CERRITO 886 | MILANESI CARINA VANESA | DNI | 31697695 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-287944/2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | FRANCIA S/N° Casa N° 273 MZ 47 | FARIAS CLAUDIA LORENA | DNI | 23170530 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-271893/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | USPALLATA 127 Casa N° 163 MZ 75-G | PERALTA ARMANDO CECILIO | DNI | 5384001 |
| | | ARCE NORMA ISOLINA | DNI | 5639036 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-269127/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 12 DE OCTUBRE 1367 | ZAFON ELIDA BEATRIZ | DNI | 24705987 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-271807/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | SAN LORENZO 2155 | MENNA VICTOR DAMIAN | DNI | 26709653 |
| | | SUAREZ CLAUDIA HAYDEE | DNI | 26709758 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-271536/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LEON S/D Casa N° 10 MZ 99- Y | ZAPATA OLGA ELBA | DNI | 31697556 |

BARRIO 153 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-272060/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|---|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | REPUBLICA DEL LIBANO 1206 Casa N° 1 MZ 99-AM | DUFAUR MARIA JOSE | DNI | 36760272 |

BARRIO 153 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-261237/2017**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|--|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | REP.DEL LIBANO 1234 Casa N° 18 MZ 99-AM | PEREZ JORGELINA GRISELDA | DNI | 37031826 |

BARRIO 153 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-270459/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-----|----------|
| 1 | LEON BIS 1207 Casa N° 11 MZ 99-AG | QUINTANA OSVALDO GABRIEL | DNI | 13769506 |
| | | AYRA NANCY ELIDA | DNI | 14174654 |

BARRIO 435 VIV.**EXPTE. N° EX-4116-271751/2018**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|------------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ALSINA 2040 Casa N° 219 MZ 75-H | PAREDES NORA ETHEL | DNI | 13769784 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 163 VIV.**EXPTE. N° 4115-95-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | RAUL GONZALEZ 720 | DIAZ MARICEL | DNI | 32547437 |

BARRIO 58 VIV.**EXPTE. N° 4115-16-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ESTRADA ESTE N° 1578 | GONZALEZ ROXANA ITATI | DNI | 31793046 |
| | | GARCIA MARIO | DNI | 32862810 |

BARRIO 56 VIV.**EXPTE. N° 4115-130-2014**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | GDOR IRIGOYEN 1018 | VEGA MARIA DEL ROSARIO | DNI | 37425970 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE. N° 4126-6155-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 38 | ALVAREZ RICIO CAROLINA | DNI | 36628210 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE. N° 4126-6184-2020**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 36 | CASTANHIEIRA PIA | DNI | 42345035 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 5 VIV.**EXPTE. N° 2416-6920-2012**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 3 | DOMINGUEZ VICTOR HUGO | DNI | 24181940 |
| 2 | Casa N° 4 | CAPUTO CARLOS OSCAR | DNI | 4994158 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 35 VIV.**EXPTE. N° EX-2021-15579028-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N° 26 MZ 51-A | NAUMICH SOLEDAD DEL CARMEN | DNI | 22601322 |

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV. RURALES**EXPTE. N° EX-2020-16273020-GDEBA-DPTDIV**

| N° ORDEN | IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | TIPO | NÚMERO |
|---|-----------|--------------------|------|--------------------|
| 1 | Casa N° 5 | LOPEZ EVELIA NELSA | DNI | 841899 |
| | | | | nov. 17 v. nov. 19 |

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Lucas O. Lapolla |
| Romina Cerda | Claudia Mena |
| Daniel A. Chiesa | Jimena Miguez |
| Fernando H. Cuello | Sandra Postiguillo |
| Mailen Desio | Marcelo Roque Quiroga |
| Romina Duhart | Romina Rivera |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Micael D. Gallotta | Melisa Spina |
| Aldana García | Natalia Trillini |
| Ana P. Guzmán | Claudia Juárez Verón |
| Rosana Inamoratto | |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Naila Jaschek |
| Verónica C. Burgos | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Yolanda Mercado |
| Cintia Fantaguizzi | Graciela Navarro Trelles |
| Agustina Garra | M. Nuria Pérez |
| Elizabeth Iraola | Silvia Robilotta |
| M. Paula Romero | |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|------------------------|-------------------|
| Matías Arrech | Martín Gallo |
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Lucio Di Giacomo Noack | Gabriel Rodriguez |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica